



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Ajuntament de

Castell de Ferro

Regidoria de Guàrdia

Regidoria de Caricó



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de valencia

Partido de sagunto.-

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO

DE

INGRESOS Y GASTOS

DEL

antamiento de Canet de Berenguer.-

PARA EL

AÑO 1949.-



RESUMEN GENERAL

	POR el ordinaria Pesetas	POR extraordinarias Pesetas	Pesetas	TOTAL Pesetas
Importan los ingresos	65722 30	---	---	---
Men los gastos	65722 30	---	---	---
	---	---	---	---

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana





Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

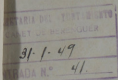
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



LEGACION DE HACIENDA

SECCIÓN PROVINCIAL
DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 148



Visto el presupuesto municipal or-
dinario formado por ese Ayunta-
miento para el ejercicio 1949

Considerando que contra el mismo no
se ha interpuesto reclamación alguna du-
rante los plazos de exposición al público.

Considerando que en su confección se
han tenido en cuenta las disposiciones vi-
gentes que regulan el procedimiento en esta
materia y que no contiene déficit inicial
he acordado prestarle mi aprobación.

Valencia 26 de enero de 1949



EL DELEGADO DE HACIENDA,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Participació Ciutadana



Regidoria de Cultura i Patrimoni



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Ajuntament de Canet de Berenguer

Partido judicial de Sagunto.

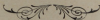
Provincia de Valencia.



AÑO 1949.

EXPEDIENTE

Instruido para la formación del proyecto de
presupuesto municipal ordinario para
el mencionado ejercicio



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Decreto

Parado por esta presidencia el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio, conforme determine el artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, en cuya formación ha servido de base el proyecto general confeccionado por el Secretaría-----, pase a dictamen de la Comisión de Hacienda----- en cumplimiento del referido artículo.

Canet de Berenguer a 14 de Octubre de 1948.

El Alcalde,

P. S. M.:

El Secretario,

Diligencia

Para hacer constar que con esta misma fecha y en virtud del Decreto que antecede, se entrega a la Comisión de Hacienda----- para su dictamen, el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario.

Canet de Berenguer a 14 de Octubre de 1948.

El Secretario,

Decreto

Dictaminado y devuelto que ha sido por la Comisión de Hacienda----- el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, dése cuenta a la Corporación municipal en la reunión que celebre el día veintisiete del actual----- a los efectos del artículo 226 del Decreto de 25 de Enero de 1946, y únase a este expediente certificación del acto correspondiente.

Canet de Berenguer a 18 de Noviembre de 1948.

El Alcalde,

P. S. M.:

El Secretario,

Diligencia

El asunto a que se refiere el decreto precedente figura con el número 309 en la orden del día de la sesión convocada, que se reporte a los señores Concejales, y se publica en la tablilla de anuncios; certifica.

Canet de Berenguer a 20 de Noviembre de 1948.

Cumplido el servicio:

El Alguacil,

El Secretario,

Otra

La Corporación municipal, en sesión de veintisiete de el actual aprobó el presupuesto municipal ordinario en la forma que se hace constar en la certificación del acto correspondiente que se une al mismo. Lo certifica en Canet de Berenguer----- a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta-----

V.º E.º

El Alcalde,

El Secretario,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Decreto

Cúmplase lo dispuesto en el artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, y una vez finalizado el plazo de exposición, remítase al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copias autorizadas de este expediente y del Presupuesto en unión de las reclamaciones que se presenten en contra del mismo, debidamente informados, según establece el artículo 231. Líbrense asimismo otra copia del presupuesto, una vez aprobado por dicha Superioridad, en el libro destinado al efecto, conforme al artículo 344 del citado Cuerpo legal.



Canet de Berenguer a 29 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

P. S. M.:
El Secretario,

Diligencia

Con la misma fecha se libran los edictos de exposición, uno de cuyos ejemplares se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial, y los otros se entregan al Alguacil para su fijación en los sitios públicos de costumbre. Firma este agente y certifica.

Canet de Berenguer a 29 de Noviembre de 1948.-

El Alguacil,

El Secretario,

Otra

Terminado el plazo de exposición, se remiten al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia los documentos que indican los artículos 230 y 231 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Canet de Berenguer a 20 de Diciembre de 1948.-

El Secretario,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana





Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Relación expresiva de las obligaciones o gastos forzosos del Ayuntamiento a que se refiere el apartado a), núm. 2 del artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946, que se remite al Sr. Secretario de esta Corporación en cumplimiento y a los efectos que se previenen en el referido artículo.


Número de orden	EXPRESIÓN	CANTIDADES			
		Parciales		Totales	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1	Pensionar	2231	20		
2	Contingentes	4065	20		
3	Contribuciones e impuestos	40	-		
4	anuncios y Suscripciones	900	-		
5	Compromisos varios	2652	23		
6	Carcas por servicios del Estado	783	50	10.665	73
7	Representación del Ayuntamiento	1000	0	1.000	-
8	Guardia municipal	2620	-		
9	Socorro de indolentes y salvamentos	100	-	2.620	-
10	Alumbrado, servicios electricos y mecánicos	2700	-		
11	Mateaderos	300	-	3.000	-
12	Inspección, vigilancia e investigación	100	-	100	-
13	Oficinas centrales	23610	-	23.610	-
14	Comentarios	400	-	400	-
15	servicios Médicos Farmaceuticos	8107	50		
16	Instituciones Benéficas Municipales	2938	45	11.045	95
17	Seguros Sociales	1558	-		
18	Retiros obreros	252	20	1.817	20
19	Prestación al Estado en servicios de instrucción Primaria	1680	-		
20	Escuelas Municipales de Instrucción Primaria	225	-		
21	Instituciones Culturales	252	-	2.064	-
22	Edificaciones	200	-		
23	Vías públicas	5700	-	5.900	-
24	Pósitos	657	22		
25	Series, exposiciones, concursos, funciones y festejos	2442	23	3.099	44
		85.522	32	65.622	32

Número de orden	EXPRESIÓN	CANTIDADES			
		Parciales		Totales	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	suma anterior.....	65.522	32	65.522	32
26	Gastos imprevistos	200	-	200	-
	<u>Total general.....</u>	<u>65.722</u>	<u>32</u>	<u>65.722</u>	<u>32</u>

Canet de Berenguer a 20 de Septiembre de 1949.-

Al Secretario-Interventor.

Fido Novo


 Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Número
de
órden

EXPRESIÓN

CANTIDADES

Parciales


Totales

Pesetas

Cts.

Pesetas

Cts.

 Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Ayuntamiento de Canet de BerenguerPartido judicial de SeguntoProvincia de Valencia, -AÑO 1948.-

Don Pedro Narro Martínez, - - - - - Secretario
del Ayuntamiento de Canet de Berenguer, -

CERTIFICO: Que el importe por conceptos de las deudas exigibles al Municipio, los censos, pensiones y cargas de justicia que gravan los fondos municipales y los intereses debidos, suscripciones, indemnizaciones, deudas, costas y otros gastos forzosos de naturaleza análoga, que conciernen a la expresada Corporación, son los que se expresan en las relaciones números uno, dos y tres, que se unen a continuación.

*Y para que conste y a los efectos del número 2.º del artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946, libro la presente en Canet de Berenguer, - - - -
a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.*

V.º E.º
El Alcalde,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Re

No
e

PLAÇA DE CANET
100



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Relación certificada por el Secretario que suscribe, que comprende, por conceptos, el importe de las deudas exigibles al Municipio.

Número de orden	EXPRESIÓN	Debita pasiva		TOTALES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	N I E G U N A.				
	Canet de Berenguer a 24 de Septiembre de 1948.-				
	Vs. Sr.				
	El Alcalde.				
	El Secretario.				



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Relación certificada por el Secretario que suscribe, expresa de los censos, pensiones y cargos de justicia que gravan los fondos municipales.

Número de orden	EXPRESION	Pesos	Cts.
1	Por la Pensión extraordinaria de sr. Emilio Marip Gar- cía.....	1750	-
2	Por la cuota de Asociado al Montepío General de Secre- tarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de D. Andrés Matódes Muñoz, Secretario fue de este Ayuntamiento.....	481	-
	Total.....	2231	-

Canet de Berenguer a 24 de Septiembre de 1948. -

V. Bv.

El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Relación certificada por el Secretario que suscribe, de los intereses debidos, contingentes, suscripciones, indemnizaciones, deudas, costas y otros gastos forzosos de naturaleza análoga que afectan a este Ayuntamiento.

Número de orden	EXPRESION	Ptas.	Cts.
1	Contingente cardenalario del Juzgado del Partido	1413	13
2	Idem del Juzgado Municipal de Sagunto	1405	07
3	Subvención al Juzgado de Paz de la localidad	1000	-
4	Idem a la Junta Local de Libertad Vigilada	180	-
5	Contribución rústica, urbana y aférición de penas	40	-
6	Suscripción al B.O. de la provincia	75	-
7	0,50 % del Presupuesto, Patronato antituberculoso	328	61
8	Cuota de Formación Profesional	227	-
9	Instituto de estudios de Administración Local	100	-
10	Estancias en el Tribunal Tutelar de Memores	183	50
11	Haber de un Vigilante nocturno	2520	-
12	Inspección de cardos en domicilios particulares	300	-
13	Vigilancia e investigación	100	-
14	Haber del Secretario del Ayuntamiento	7500	-
15	Quinquenios del mismo	3750	-
16	Haber del Alguacil del Ayuntamiento	2880	-
17	Material de Oficina	2000	-
18	Gastos conservación del Cementerio	400	-
19	Haber del Farmacéutico titular	717	25
20	Gratificación al mismo, (Ley 17-7-47).	1500	-
21	Haber del Inspector Municipal de carnes	898	27
22	Quinquenios del mismo	89	52
23	Mejoras del sueldo del mismo	179	04
24	Gratificación al mismo, (Ley 17-71-1948).	311	42
25	Haber del practicante titular	1050	-
26	Gratificación al mismo (Ley 17-7-47).	600	-
27	Quinquenios del mismo	315	-
28	Subsidio familiar del mismo	500	-
29	Haber de la matrona titular	1050	-
30	Gratificación a la misma, (Ley 17-7-47).	600	-
31	Asistencia Médica a la Guardia Civil	420	-
	suma y sigue.....	32.989	81

Número de orden	EXPRESIÓN	Pesetas	Cts.
	Suma anterior.....	32.989	81
22	Al Practicante por ídem	54	-
33	Medicamentos a enfermos pobres	150	-
34	2 % del presupuesto Instituto Provincial de Sanidad	1314	45
35	Atenciones Sanitarias	1000	-
36	Seguros de accidentes del trabajo	410	-
37	Subsidio familiar	140	-
38	Seguro de Enfermedad	1008	-
39	Subsidio de Vejez	259	80
40	Alquiler de Locales Escuelas	900	-
41	Ídem casa-habitación del Maestro	480	-
42	Conservación y entretenimiento de Escuelas	300	-
43	Mobiliario y enseres de ídem	100	-
44	Fiesta del Libro	50	-
45	Fósiles	657	22
46	Fiesta del árbol	55	-
	Total General.....	39.767	68

Canet de Berenguer a 24 de Septiembre de 1948.

Vv. Bv.

El Alcalde

El Secretario.



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.-Partido Judicial de Segundo.ºProvincia de Valencia.-AÑO 1948.-

Don PETRO NARRO MARTINEZ, Secretario-Interventor.-⁽¹⁾
del Ayuntamiento anteriormente mencionado.

Certifico: Que según los antecedentes que obran en esta oficina de mi cargo, los ingresos obtenidos en el presupuesto del año anterior y en los seis primeros meses del presente, por cada uno de los recursos comprendidos en los respectivos presupuestos: los ingresos anulados; los créditos que han sido objeto de anulación, y las transferencias acordadas, se mencionan en las relaciones números uno, dos, tres y cuatro, que se unen a continuación.

Y para que conste y a los efectos del número 2 del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, libro la presente en Canet de Berenguer a veintidós de Septiembre... de mil novecientos cuarenta y ocho.-



V.º B.º
El Alcalde,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RELACION CERTIFICADA, expresiva de los ingresos obtenidos en el presupuesto del año anterior y en los seis primeros meses del presente ejercicio, a saber:

Capítulo	Artículo	Partida	CONCEPTOS	INGRESOS			
				En el ejercicio de 1957. -		En los seis primeros meses del actual	
				Pesetas	Qts.	Pesetas	Qts.
10.	30.	-	Por enajenación de títulos de la deuda pública.....	2000	-		
50.	40	10	Por eventuales e imprevistos.....	7371	30		
50.	50.	10	Por el reparto de Censos.....	4246	73		
50.	10.	50	Por la recaudación en el arbitrio de aduana de reses.....	777	00		
50.	10.	00	Por cesión de nichos y venta de terrenos en el Cementerio.....	540	-		
50.	10.	70	Por el reparto de Guardia Rural.....	500	-		
90.	10	10	Por el impuesto del 0,05 % por litro de vinos corrientes.....	515	-		
90.	20.	20	Por la contribución de Usos y Consumos, Tarifas 50.....	5485	80		
90.	20.	30	Por el recargo municipal del 25 % en la contribución industrial.....	490	01		
90.	20.	50	Por el arbitrio sobre ciclistas.....	1544	-		
90.	20.	60	Idem por el de carros.....	784	-		
100	10.	10	Idem por el de consumo de bebidas y alcohol.....	8400	-		
90.	20.	80	Idem por el de carnes frescas y saladas.....	1008	80		
90.	20.	10	Por el Cupo de Compensación del Estado.....	8063	80		
110	0	10	Por multas gubernativas municipales.....	1163	00		
150.	10	-	Existencia en caja del año anterior.....	3487	64		
90.	20.	-0	Por recaudación de cobro de ejercicios cerrados.....	6577	44		
			SUMA TOTAL.....	47406	52		
50.	50.	10	Por eventuales e imprevistos.....	2000	80
50.	50.	10	Por el reparto de Censos.....	1951	40
			Suma y cifras.....	47406	52	3951	30

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

NOTA.- Verificada la relación, léase y valide, firmar por el Intendente o Subintendente, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y estampar el sello.

OTRA.- No llevar sobre cada relación copia de las particiones cuando las haya.

Capítol	Artículo	Partida	CONCEPTOS	INGRESOS			
				En el ejercicio de 1942.		En los seis primeros meses del actual	
				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
			<u>Suma anterior.....</u>	<u>47404</u>	<u>84</u>	<u>3928</u>	<u>30</u>
8a.	1a.	5a.	Por el arbitrio de degüello de reses.....	488	-
..	..	6a.	Por arbitrios del Comentario.....	70	-
9a.	1a.	1a.	Por el impuesto del 0,06 % por litro de vi-				
			nos corrientes.....	240	-
..	2a.	3a.	Por el arbitrio sobre perros.....	440	-
..	..	4a.	Por el idem de Bicicletas.....	2177	50
..	..	5a.	Por el idem sobre perros.....	1700	-
10a	1a.	1a.	Por el idem por el de consumo de bebidas				
			y alcoholes.....	1198	50
..	..	2a.	Por el idem de consumo de carnes.....	703	-
..	9a.	1a.	Por Compensación del Estado.....	2824	50
11a	U	1a.	Por multas gubernativas municipales.....	718	-
12a	1a.	-	Por existencia en caja del ejercicio ante-				
			rior.....	135	50
..	2a.	-	Por créditos pendientes de cobro de ejer-				
			cicios cerrados.....	7018	50
			<u>SUMA TOTAL.....</u>	<u>47404</u>	<u>84</u>	<u>31022</u>	<u>30</u>

Const. de Berenguer n.º 25 de Septiembre de 1.948.

Ve. Bc.

El alcalde.

El Secretario.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

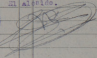
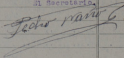
RELACIÓ CERTIFICADA, en que se mencionan los ingresos consignados en el presupuesto municipal del año 1947, que han sido anulados por la Corporación.

Capítulo	Artículo	Fondo	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cts.
			Año	Mes	Día			
14.	Ex	1 ^a	1948	Agosto	20	Por ningun rendimiento de bienes patrimoniales.....	500	-
6x.	V	1 ^a	Por idem idem 10 % de consumiciones..	1000	-
6x.	1 ^a	1 ^a	Por idem en la expedición de consumiciones.....	600	-
..	..	2 ^a	Por idem por licencias para construcciones de obras.....	500	-
..	..	3 ^a	Por idem por desegres la via pública	400	-
..	..	4 ^a	Por menor rendimiento en el deguello de reses.....	1700	50
..	..	6 ^a	Por idem de venta de terrenos y nichos en el Cementerio.....	400	-
..	..	7 ^a	Por pase de los guardas a la Hermandad Municipal.....	7435	-
9x.	1 ^a	1 ^a	Por rendir menor el 0,05 pts en vinos	485	-
..	..	2 ^a	Por idem de uncs y consumos	1574	50
..	..	3 ^a	Por ningun rendimiento en el recargo del 20 % en el recargo de electricidad	1000	-
..	..	4 ^a	Por idem en el arbitrio sobre perros	775	-
..	..	5 ^a	Por menor ingreso en el arbitrio de bicicletas.....	450	-
..	..	6 ^a	Idem en el de carros.....	210	-
10x.	1 ^a	1 ^a	Por idem en el de bebidas.....	1950	-
..	..	2 ^a	Por idem en el de carnes.....	4991	50
..	..	3 ^a	Por ningun rendimiento en el arbitrio sobre solares sin edificar.....	1000	-
..	..	7 ^a	Idem en el de p6mpes funebres.....	500	-
..	..	9 ^a	Por diferencia en el abono del Cupo de compensación.....	3806	07
..	..	10 ^a	Por diferencia en el abono del Cupo de compensación.....	80271	57

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

NOTA.—Terminada la Verificació, obra de feitura, sempre per el Governador de l'Estat, segons los casos, con el visto bueno del Alcalde y estampado el sello.

OTRA.—No llevan firma para verificaci6n de que se han de practicar las liquidaciones.

Capítol	Artícle	Partida	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Folios	Cts.
			Año	Mes	Día			
						Canst. de Berenguer a 25 de Septiembre de 1948.		
						Tr. 30.		
						El Alcalde.		
						El Secretario.		
								
								



Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

RELACION CERTIFICADA, en que se continúan los créditos del presupuesto municipal del año 1947, que han sido objeto de anulación por la Corporación.

Capítulo	Artículo	Fuerza	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cts.
			Año	Mes	Día			
14.	64.	14.	1946	Agosto	20	Por menores gastos en el Contingente		
						escolaricio.....	28	
"	79.	14.	1947	Agosto	20	Por idéntica causa de contribuciones	27	84
"	100.	24.	1947	Agosto	20	Por no existencias. Cantidad alguna por		
						subvención a la Junta de Blancas.....	10	-
"	"	49.	1947	Agosto	20	Por idéntica causa. Cantidad alguna por		
						trabajo de los Tradicionalistas y de		
						los Jons.....	50	-
"	"	69.	1947	Agosto	20	Por idéntica causa. Cantidad alguna por		
						la infancia.....	25	-
"	"	72.	1947	Agosto	20	Por idéntica causa. Cantidad alguna por		
						la Junta de Tenientes y plantío.....	10	-
"	"	89.	1947	Agosto	20	Por idéntica causa. Cantidad alguna por		
						la Provincia del Turinno.....	30	-
"	114.	14.	1947	Agosto	20	Por economías en gastos de Quintas..		
						Por ninguna inversión para saneamiento		
						electorales.....	38	80
"	"	34.	1947	Agosto	20	Por economías en el pago de jornales		
						y material de trabajo.....	195	-
36.	14.	14.	1947	Agosto	20	Por idéntica causa de representación		
37.	14.	14.	1947	Agosto	20	Por idéntica causa de representación		
						Por ninguna inversión en material de inces-		
						torios.....	100	-
40.	16.	14.	1947	Agosto	20	Por pago de los guardas a la Hermana		
						Mindibel M.....	3040	-
"	"	28.	1947	Agosto	20	Por idéntica causa.....		
						Por idéntica causa.....	1480	-
"	"	39.	1947	Agosto	20	Por idéntica causa.....		
						Por idéntica causa.....	285	-
64.	16.	14.	1947	Agosto	20	Por idéntica causa en vigilancia e in-		
						vestigación.....	100	-
66.	14.	14.	1947	Agosto	20	Por economías en el trabajo de un auxi-		
						liar testoreo.....	410	-
"	"	24.	1947	Agosto	20	Por ninguna inversión en la concien-		
						cia.....	10	-

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura
Regidoria de Participació Ciutadana

6757 78

NOTA.—Terminada la relación, deberá expedirse, firmada por el Intendente o Secretario, según sea caso, con el visto bueno del Alcalde y estar a él sellada.

OTRA.—No llevan cierre esta relación, sino de que por las razones que se expresan en el artículo 10 del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.

Capítulo	Artículo	Fórmula	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cs
			Año	Mes	Día			
						Suma anterior.....	6757	72
68.	1v.	11	1940	agosto	20	Por economías en la limpieza de la Casa Capitular.....	141	70
"	"	14a	"	"	"	Por no Subvención al Colegio Oficial de Secretarios.....	100	-
71.	3a	1a	"	"	"	Por economías en la conservación del Cementerio.....	1	41
8v.	1v.	1a	"	"	"	Por no estar cubiertas la Plaza de Parascoutico.....	867	21
"	"	7a	"	"	"	Por menos inversión en Subsidio familiar.....	48	40
"	3v	5a	"	"	"	Por no gastar nada en atenciones sanitarias.....	1476	47
9v	4a	2a	"	"	"	Por ídem en Subsidio Familiar.....	250	-
10v	1a	3a	"	"	"	Por ídem en blanqueo y limpieza de las Secuelas.....	200	-
"	2v	1a	"	"	"	Por ídem en mobiliario y sillas, ídem	100	-
"	"	2a	"	"	"	Por ídem en premios para niños.....	100	-
"	"	3a	"	"	"	Por ídem en campo experiencia.....	25	-
11v	1a	1a	"	"	"	Por ídem en reparación de edificios.....	200	-
"	3a	1a	"	"	"	Por economías en conservación, acorras.....	264	-
"	"	2a	"	"	"	Por ningún gasto en reparación, ornatos	4300	-
13v	3v	1a	"	"	"	Por ídem en la fierta del árbol.....	25	-
"	"	2a	"	"	"	Por ídem en la misa natal.....	15	-
"	"	4a	"	"	"	Por ídem en actos religiosos.....	210	-
"	"	5a	"	"	"	Por ídem en Subvención al culto.....	190	-
18v	U	1a	"	"	"	Por ídem en imprevistos.....	78	60
19v	U	"	"	"	"	Por ídem en resultados de años anteriores.....	3025	45
						<u>SUMA TOTAL.....</u>	<u>12222</u>	<u>80</u>

Congreso de Berenguer a 25 de Septiembre de 1945.



Ayuntamiento de
Berenguer
Secretario,
Redondea de Cultura i Patrimoni
Comissió de Participació Ciutadana

[Handwritten signature]

RELACION CERTIFICADA, expresiva de las habilitaciones y suplementos de crédito que han sido acordadas por el Ayuntamiento durante el ejercicio de 1947, a saber:

DEB.		PESETAS (en letra)		Pres.	Cts.	AL.		PESETAS (en letra)		Pres.	Cts.
Ep.	Art.			Ep.	Cts.	Ep.	Art.			Ep.	Cts.
<i>Sesión del Ayuntamiento de</i>											
<i>13 de Septiembre de 1947</i>											
84.	1v	Cuatrocientas cincuenta	450	-	68	18	Cuatrocientas cincuenta	450	-		
41	"	Ciento cincuenta.....	150	-	"	"	Ciento cincuenta.....	150	-		
"	"	Treecientos.....	300	-	"	"	Treecientos.....	300	-		
88	"	Doscientas.....	200	-	68	34	Doscientas.....	200	-		
<i>Sesión del Ayuntamiento</i>											
<i>de 15 de Diciembre de</i>											
<i>1947.</i>											
47	1v	Ciento cincuenta y ocho	158	-	18	81	Ciento cincuenta y ocho	158	-		
"	"	Treecientos cuarenta y			68	1v	Treecientos cuarenta y				
		dos.....	342	-			dos.....	342	-		
"	11v	Cincuenta y ocho.....	58	-	"	"	Cincuenta y ocho.....	58	-		
"	"	Ciento cincuenta y seis					Ciento cincuenta y seis				
		cincuenta.....	166	50	"	"	cincuenta.....	166	50		
"	68	Treinta y nueve, trece,	39	13	"	"	Treinta y nueve, trece,	39	13		
"	"	Treinta y uno, cuarenta			78	34	Treinta y uno, cuarenta				
		y uno.....	31	41			y uno.....	31	41		
"	"	Treecientos veintinueve,			68	1v	Treecientos veintinueve,				
		cuarenta y seis.....	329	46			cuarenta y seis.....	329	46		
"	68	Setenta, cincuenta y cua-			"	"	Setenta, cincuenta y cua-				
		tro.....	70	54			tro.....	70	54		
"	"	Seenta y seis, treinta	66	30	"	34	Seenta y seis, treinta	66	30		
80	"	Ciento cincuenta.....	150	-	68	1v	Ciento cincuenta.....	150	-		
"	"	Setenta y nueve, veinte.	79	80	"	48	Setenta y nueve, veinte.	79	80		
48	"	Cuarenta y tres, novena-			"	"	Cuarenta y tres, novena-				
		ta y seis.....	43	96			ta y seis.....	43	96		
"	"	Seenta y uno.....	71	-	"	"	Seenta y uno.....	71	-		
84	"	Seenta.....	60	-	18	1v	Seenta.....	60	-		

Ayuntamiento de
Canet de Berenguer

8788 10

NOTA.—Se relacionan, en orden de fechas de acuerdo, todas las transferencias que tienen fin objeto de aprobación.

OTRO.—Formada la relación, deberá fijarse, firmada por el Ayuntamiento y Subscrito, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y estar por el sello.

OTRA.—No lleva cierre ni registro, y es de uso privado de la persona o personas interesadas.

DEL		PESETAS (en letra)	Ptas.	Cts.	AL		PESETAS (en letra)	Ptas.	Cts.
Exp.º	Art.º				Exp.º	Art.º			
			2788	80			2788	80	
100	68	Nuevo.....	9	-	10	68	Nuevo.....	9	-
		Total, dos mil setecientos sesenta y cubito, cincuenta.....	2784	80			Total, dos mil setecientos sesenta y cubito, cincuenta.....	2784	80
		Canet de Berenguer a Hª					de Septiembre de 1940.		
		Yo, Sr.					El Secretario.		
		El alcalde.					<i>Pedro Mas</i>		





**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

MEMORIA

El Secretario que suscribe, menciona seguidamente la cuantía, necesidad y utilidad de los gastos que, además de las obligaciones y deudas exigibles, se proyectan para dicho año, cumpliendo así los preceptos del Decreto de 25 de Enero de 1946, a saber:

1.º CUANTÍA DE ESTOS GASTOS

asciende la cuantía de estos gastos a la cantidad de veinticinco mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas y sesenta y cuatro céntimos, (25.954,54), pesetas, que se incluyen en el proyecto del presupuesto, de conformidad a las disposiciones vigentes, teniendo en cuenta las necesidades de la población, para atender debidamente a los servicios municipales.-

- 2º. NECESIDAD DE LOS MISMOS.- Por sus servicios.-
3º. UTILIDAD.- Por los fines a que están destinados.-

Canet de Berenguer a 26 de Septiembre de 1948.-

Vº. Bº.

El Alcalde.

El Secretario.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

MEMORIA

El Secretario de este Ayuntamiento que suscribe, cumpliendo lo preceptuado en el apartado c) del número 2.º del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, hace constar:

1.º INGRESOS QUE SE ARBITRAN POR PRIMERA VEZ

NINGUNO

Canet de Berenguer a 26 de Septiembre de 1948.-

M. B.

El alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

NOTA.—Al referir al título 1.º, Ingresos que se arbitran, etc., se designan:

1.º Necesidad del establecimiento de tales recursos.

2.º Comprobación de arbitrarlos.

3.º Probable rendimiento.

Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

MEMÒRIA



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Don Pedro Barro Martínez, - - - - - Secretario de
la expresada Corporación.

CERTIFICO: Que el presupuesto ordinario de 1948., último liquidado, contiene en su parte de ingresos las consignaciones que se expresan seguidamente.

Capítulo	Artículo	Partida	CONCEPTOS	Consignaciones	
				Puntos	Cts.
12.	48.	12.	Por lo calculado del producto a obtener del arrendamiento de bienes patrimoniales.....	500	-
22.	48.	12.	Por lo que se calcula ingresar en concepto de eventuales e imprevistos.....	5000	-
*	52.	12.	Por lo que importa el 80 % de los gastos consignados para conservación, reparación y demás de caminos vecinales que se ha de repartir entre los obligados a contribuir.....	4160	-
22.	U	12.	Por lo que se calcula ingresar por el 10 % sobre las consumaciones en establecimientos públicos.....	1000	-
22.	12	12.	Por lo que se calcula ingresar en concepto de tasas por los documentos que se expidan o de que conozca la Administración Municipal o las Autoridades Municipales.....	600	-
*	"	22.	Por lo que se calcula ingresar por licencias para construcciones y obras.....	500	-
*	"	32.	Por lo que calcula ingresar por desahucios a la vía pública.....	400	-
"	"	42.	Producto calculado por el reconocimiento veterinario de cerdos que se sacrifican en domicilios particulares.....	300	-
*	"	52.	Por venta de deshecho de reses.....	2500	-
"	"	62.	Por venta de aceites en el Comisario y cesión de nichos.....	1000	-
*	"	72.	Por reparto de guardería rural.....	7936	-
			23396	-

Capítol	Article	Partida	CONCEPTOS	Designacions	
				Pesetas	Cts.
			Suma anterior.....	23994	-
92.	12.	12	Por lo que se calcula producirá el impuesto del 300 por litro de vinos corrientes.....	1000	-
"	"	22.	Por ídem ídem de la contribución de Usos y Consumos Tarifa 12.ª.....	7000	-
"	22.	12.	Por lo que se calcula producirá el recargo del 50 % sobre el impuesto de gas y electricidad.....	1000	-
"	"	22.	Por que se calcula corresponde por los recargos municipales sobre cédulas personales.....	-	-
"	"	22.	Por el recargo del 25 % sobre la contribución Industrial.....	1347	30
"	"	42.	Por lo que se calcula producirá el arbitrio sobre perros.....	775	-
"	"	52.	Por ídem ídem del arbitrio sobre ciclistas.....	2000	-
"	"	62.	Por ídem al ídem sobre carros.....	1000	-
100	12.	12.	Producto calculado del arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.....	4250	-
"	"	22.	Ídem sobre el consumo de carnes frescas y saladas	6000	-
"	22	12.	Por lo que se calcula ingresar del arbitrio sobre salarar sin edificar.....	1000	-
"	72	12.	Por lo que se calcula ingresar del arbitrio sobre bombas fúnebres.....	500	-
"	92.	12.	Por la compensación que se calcula percibir del Ministerio de Hacienda, por supresión del reparto general de utilidades y arbitrio sobre pesas y medidas	16224	24
110	22	12	Por lo que se calcula puedan producir las multas municipales que se imponen por infracción de la Ordenanzas Municipales y Bando de buen gobierno.....	239	60
120	12	-	Por existencia en fin del ejercicio anterior.....	3497	60
"	22	-	Por créditos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.....	1036	90
Ajuntament de Canet d'en Berenguer					
Regidoria de Cultura i Patrimoni					
Regidoria de Participació Ciutadana				73768	24





**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Copia certificada de la PLANTILLA del personal municipal (10) admitido en virtud de este Ayuntamiento, que se ha formado en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 169 de la ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, y cuyo plantilla, que es la siguiente, acordada por la Corporación, se une al presente proyecto del próximo año de 1949.

NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos	Fecha del nombramiento		Sueldo anual		Quinquenios	Asignación total	Meses percibidos en este Ayuntamiento			OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Puestos			Prestes	Año	Meses	
Severo Martínez	Secretario	7	Junio	1948	74,00	00	3750,00	00	1100,00	3	
Alfonso Bopet	Alfuzell, Poma	14	Abril	1947	6800,00	00	6800,00	00	2880,00	1	
Virgilio Escobar	Virilente Escobar no provisional	1	Abril	1949	2120,00	00	-	-	2520,00	6	
Severo Bopet	Médico titular	1	Octubre	1948	-	-	-	-	-	7	
Francisco Melin Cisneros	Veterinario id	26	Marzo	1929	888,00	00	202,00	00	1103,83	05	
Don Antonio Corfido	Frontonista id	14	Abril	1930	1050,00	00	311,00	00	1366,00	18	

Ajuntament de
Canet de Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(10) Se formará una para cada clase de personal.
(11) Adm. indúst. terr. y servicios especiales.

D. Pedro Narro Martínez - - - - - *Secretario*
del Ayuntamiento de Canet de Berenguer. - - - - -

Certifico: Que dicha Corporación, en sesión de 28 de Agosto
- - - - - de 1948, usando de la facultad que le conceden las
disposiciones vigentes, acordó imponer para atenciones municipales el re-
cargo del 25 - - - - - por 100 sobre las cuotas del Tesoro que por
la contribución ⁽¹⁾ Industrial - - - - - de este término
corresponda satisfacer a los contribuyentes incluidos en ⁽²⁾ matrícula
del año 1948,-

Así aparece de los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi
cargo. Y para su remisión a la Administración de Rentas públicas de esta
provincia, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Canet
de Berenguer a veintisiete de Septiembre
de mil novecientos cuarenta y ocho.



V.º B.º
El Alcalde,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

(1) La contribución que sea.
(2) el Padrón de la Municipalidad.



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto municipal _____ ordinario para el ejercicio de 1949, en cumplimiento del artículo 224 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946.

PRIMERA. Los acuerdos sobre pagos que afecten a partidas conteniendo consignaciones globales, serán de la competencia de la Comisión Permanente o, en su defecto, de la Corporación municipal, la cual, previo informe de Intervención, señalará las partidas con arreglo a las cuales deban satisfacerse los gastos de que se trate, sin que los mismos puedan hacerse efectivos con cargo a partidas distintas de las que correspondían con arreglo al Presupuesto aprobado.

Cuando deba satisfacerse algún gasto para el cual no exista crédito o sea insuficiente el autorizado, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946.

SEGUNDA. No será necesario acuerdo previo de la Comisión Permanente o del Ayuntamiento, en su defecto, bastando una orden de la Alcaldía, previo informe o visado de Intervención, para efectuar el pago de las atenciones siguientes, siempre que tenga partida especialmente habilitada y consignación bastante:

A) Las que se refieran al pago de las nóminas de personal, pensiones, censos, contribuciones, administración y cobranza de exacciones, pago de amortizaciones de crédito municipal debidamente aprobadas, anuncios y suscripciones, y cargas por servicios del Estado.

B) Las motivadas por obligaciones de representación municipal, que se harán efectivas por dozavas partes vencidas; pago de soceros y limosnas que la Alcaldía conceda, siempre que no excedan de 200 pesetas; correspondencia postal, telegráfica y telefónica; limpieza y entretenimiento de los locales y dependencias municipales, reparaciones urgentes que por su naturaleza no puedan ser diferidas hasta la reunión de la Comisión Permanente o del Ayuntamiento y mientras no excedan de 100 pesetas; gastos de material y suministros que no excedan de dicha cantidad.

C) Las motivadas por servicios de locomoción y dietas de las Autoridades y funcionarios cuando hayan de ausentarse de la localidad para asuntos de interés municipal, siempre que aparezca justificado el desplazamiento.

D) Las partidas de material de oficinas, las cuales se librarán normalmente por 100000 anticipado, a los funcionarios respectivos y se justifican, viniendo obligados los perceptores a la justificación de la inversión de que se trate dentro de los 10 días siguientes a la terminación del periodo a que la cuenta se contraiga.

E) Las referidas al pago de créditos reconocidos y liquidados, incluso los procedentes del ejercicio anterior, incorporados como resultados, siempre que figuren en el Presupuesto consignados nominalmente a favor de la persona o entidad que deba percibirlos.

TERCERA. Mensualmente la Intervención formará relación duplicada de facturas que han de ser sometidas a la aprobación del Ayuntamiento, uno de cuyos ejemplares será diligenciado por Secretaría con referencia a su aprobación total o parcial por la Corporación a los efectos de su pago por Depositaria.

Para la autorización del pago bastará la factura original sin el recibo de la persona o entidad interesada, pero dicho recibo se exigirá en la propia factura o en el correspondiente libramiento, por el Depositario, si paga de presente, y si paga fuera de la localidad, se justificará mediante el acuse de recibo, letra de cambio o giro postal correspondiente.

CUARTA. A fin de facilitar la justificación de los gastos de locomoción y dietas en caso de desplazamiento, se estimarán los primeros por el importe conocido del gasto. En cuanto a la percepción de dietas, en el mismo caso, se estará a las reglas siguientes:

Dietas a que tienen derecho en caso de traslado a la capital de la provincia, los señores Alcalde, Concejales, Secretario, Interventor o Depositario,30..... pesetas diarias.

Dietas asignables en el mismo caso a los demás funcionarios,30..... pesetas diarias.

En caso de desplazamiento a localidad distinta de la capital de la provincia, la Alcaldía fijará el montante de las dietas, las cuales guardarán relación aproximada con la cuantía señalada en este precepto.

QUINTA. Teniendo en cuenta la condición de reintegrables los gastos por suministros y bajajes al Ejército, y los de alojamiento o estancias, viveres, manutención de la fuerza pública que accidental o permanentemente se concentrara o destinara a esta localidad por orden o disposición de la Autoridad competente, se entenderán ampliados los créditos presupuestarios correspondientes en la cuantía necesaria requerida para el pago de dichas atenciones.

SEXTA. Los derechos de los funcionarios por razón de quinquenios y aumentos graduales, se devengarán a contar de la fecha que reglamentariamente proceda, pero no podrán abonarse por primera vez hasta mediar acuerdo de la Comisión Permanente o Ayuntamiento, quienes habrá de resolver necesariamente lo pertinente dentro del plazo máximo de treinta días.

SEPTIMA. Se entenderán incorporadas a las respectivas Ordenanzas fiscales las disposiciones vigentes relativas a ocultación y defraudación de derechos, tasas, arbitrios y contribuciones municipales y las referentes al procedimiento para la declaración de partidas fallidas, el cual se ajustará en lo menester a los preceptos del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928.

OCTAVA. Salvo lo dispuesto especialmente en cada Ordenanza, se entiende que la obligación de contribuir nace a partir de la fecha en que se autorice el servicio, se conceda el aprovechamiento o se origine el acto sujeto a imposición.

NOVENA. Salvo precepto especial consignado en las disposiciones vigentes o en las Ordenanzas fiscales respectivas, las cuotas por exacciones municipales serán exigibles desde que nazca la obligación de contribuir y deberán hacerse efectivas por los obligados en el término de 30 días, que podrá elevarse a un máximo de 40 días por acuerdo de la Alcaldía.

En los casos en que el cobro de arbitrios se hiciere efectivo mediante recibos, éstos serán presentados en el domicilio del obligado, y no haciéndose efectivo el pago a su presentación, podrán los interesados alegar en recurso alguno en el plazo señalado en el párrafo anterior.

DECIMA. Los derechos por arbitrio sobre carnes frescas sacrificadas en el Matadero municipal e inspección sanitaria de reses, cerdos, vacas y corderos, - - - - -

se harán efectivos por los obligados al pago (1) mensualmente al mismo día de cada mes.

UNDECIMA. Los residuos o efectos inútiles cuyo valor no exceda de cinco pesetas, podrán ser vendidos directamente por los empleados encargados del servicio a que se refieren, previa autorización de la Alcaldía. Tratándose de valor superior al indicado, precisará autorización de la Comisión permanente o del Ayuntamiento, en su caso.

DUODECIMA. Todas las cantidades que recauden los agentes de la Administración municipal serán diariamente ingresadas en la Depositaria previo mandamiento expedido por la Intervención, y tanto los resguardos que de los referidos ingresos libre la Depositaria como los cargos que tales operaciones produzcan, tendrán carácter provisional y surtirán un sólo efecto con los cargaremes y cartas de pago definitivos, que se canjearán con los referidos resguardos, al ser aplicados los ingresos a los conceptos o exacciones.

Canet de Berenguer a 29 de septiembre de 1948.

El Alcalde-Presidente,



(1) Mensualmente, por de cada día y el día que se acordó.

NOTA.—Al Emplazado, Médico y Director por el Médico o su Jefe de la Administración Municipal.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

ANTEPROYECTO GENERAL

de presupuesto municipal ordinario para el año 1948., que en cumplimiento y a los efectos del número 1.º del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, formula el (2) secretario que suscribe.

GASTOS

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Total de las partidas que comprende	Cantidad con consignación de dicho ejercicio	
				Por artículos Pesetas	Por capitales Pesetas
1.º	1.º	Censos.....			
	2.º	Pensiones.....	1	2231 20	
	3.º	Operaciones de crédito municipal.....			
	4.º	Créditos reconocidos.....			
	5.º	Litigios.....			
	6.º	Contingentes.....		4068 20	10.668 73
	7.º	Contribuciones e impuestos.....		40 -	
	8.º	Anuncios y suscripciones.....		900 -	
	9.º	Indemnizaciones.....			
	10	Compromisos varios.....		2652 83	
	11	Cargas por servicios del Estado.....		783 50	
2.º	1.º	Del Ayuntamiento.....	2	1000 -	
	2.º	Del Alcalde.....			1000 -
	3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....			
3.º	1.º	Guardia municipal.....	3	2620 -	2620 -
	2.º	Socorro de incendios y salvamento.....		100 -	
4.º	1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4	2700 -	
	2.º	Mercados y puestos públicos.....			
	3.º	Alhóndiga.....			
	4.º	Mataheros.....		300 -	3000 -
	5.º	Guardia rural.....			
	6.º	Preservación y cuidado de parques del campo.....			
	7.º	Extinción de animales dañinos.....			
	8.º	Gastos generales.....			
		Suma y total			17285 73

Ayuntamiento de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Capítul	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de las partidas por capítulo	Cuantías que constituyen el ítem económico	
				Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
		<i>Suma anterior</i>			17286
5.º	1.º	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	5	100 p	
	2.º	Recaudadores y Agentes.....			100
6.º	1.º	De Oficinas Centrales.....	6	23810 -	
	2.º	De otras dependencias.....			23810
7.º	1.º	Aguas potables y residuarias.....			
	2.º	Limpieza de la vía pública.....			
	3.º	Cementerios.....	7	400 -	
	4.º	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....			
	5.º	Desinfección.....			400
	6.º	Epidemias.....			
	7.º	Saneariento de terrenos.....			
	8.º	Inspección sanitaria de locales.....			
	9.º	Higiene pecuaria.....			
8.º	1.º	Auxilios médico-farmacéuticos.....	8	8107 50	
	2.º	Hospitales municipales.....			
	3.º	Instituciones benéficas municipales.....		2938 45	11.045 9
	4.º	Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres.....			
	5.º	Calamidades públicas.....			
9.º	1.º	Juntas locales.....			
	2.º	Fomento de casas baratas.....			
	3.º	Seguros sociales.....	9	1558 -	
	4.º	Estieros obreros.....		259 20	1817 9
	5.º	Instituciones de ahorro, de crédito popular y agrícola y de cooperación.....			
	6.º	Colonización interior.....			
	7.º	Atenciones diversas.....			
		Regiduría de Cultura i Patrimoni			
		Regiduría de Participació Ciutadana.....			54.458 8

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Sums y cifras

EXPRESIÓN

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de los artículos con partidas	Cuantías cuya consignación se hizo en el presupuesto	
				Por artículos Pesetas	Por capitales Pesetas
		<i>Suma anterior</i>			54468 88
10.º	1.º	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	10	1680 -	
	2.º	Escuelas municipales de instrucción primaria.....		885 -	
	3.º	Instituciones escolares.....			
	4.º	Enseñanzas especiales.....			2054 -
	5.º	Escuelas y talleres profesionales.....			
	6.º	Instituciones culturales.....		259 -	
	7.º	Idem de ciudadanía.....			
	8.º	Conservación de monumentos artísticos e históricos.....			
11.º	1.º	Edificaciones.....	11	200 -	
	2.º	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....			
	3.º	Vías públicas.....		5700 -	5800 -
	4.º	Vías férreas.....			
	5.º	Líneas telefónicas.....			
	6.º	Parques y jardines.....			
12.º	1.º	Personal.....			
	2.º	Conservación y fomento.....			
	3.º	Destruye y amojonamiento.....			
	4.º	Aprovechamientos comunales.....			
13.º	1.º	Pósitos.....	12	657 22	
	2.º	Granjas agrícolas industriales.....			
	3.º	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....		2442 22	
	4.º	Paradas de animales reproductores.....			3099 44
	5.º	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....			
	6.º	Municipalización de servicios.....			
14.º	Único				
15.º	Único				- -
16.º	Único				- -
17.º	Único				- -
18.º	Único	Gastos imprevistos.....	13	200 -	200 -
19.º	Único	Obligaciones de presupuestos cerrados.....			- -
		TOTAL			65.722 32

RESUMEN DE GASTOS

Capítulo		Número de las relaciones generales	CANTIDADES:
			cuya consignación está afectada
			Pesetas
1.º	Obbligaciones generales	1	10665
2.º	Representación municipal	2	1000
3.º	Vigilancia y seguridad	3	2000
4.º	Policia urbana y rural	4	3000
5.º	Recaudación	5	100
6.º	Personal y material de oficinas	6	23810
7.º	Salubridad e higiene	7	400
8.º	Beneficencia	8	11045
9.º	Asistencia social	9	1817
10.º	Instrucción pública	10	2054
11.º	Obras públicas	11	5900
12.º	Montes		
13.º	Fomento de los intereses comunales	12	3099
14.º	Servicios municipalizados		
15.º	Mancorridades		
16.º	Entidades menores		
17.º	Agrupación forzosa del Municipio		
18.º	Imprevistos	13	200
19.º	Resultas		
TOTAL GENERAL			65.722



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

INGRESOS

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de las partidas de partida	Existencias cuyo rendimiento se encarga cobrar	
				Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
1.º	1.º	Edificios y solares.....			
	2.º	Censos.....			
	3.º	Valores.....			
	4.º	Préstamos.....			
	5.º	Otras rentas.....			
2.º	1.º	Leñas y pastos.....			
	2.º	Mordas y limpias.....			
	3.º	Enajenación de bienes.....			
3.º	1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....			
	2.º	Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....			
4.º	Idem				
5.º	1.º	Reintegro de pagos indebidos.....			
	2.º	Idem por varios conceptos.....			
	3.º	Legados, donativos y mandas.....			12.160 -
	4.º	Ingresos no previstos.....	1	8000 -	
	5.º	Extraordinarios.....		4160 -	
6.º	Idem		2	1000 -	1000 -
7.º	Idem	Sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento.....			
8.º	1.º	Por prestación de servicios.....	3	5300 -	
	2.º	Por aprovechamientos especiales.....			5.300 -
9.º	1.º	Impuestos cedidos por el Estado.....	4	9826 -	
	2.º	Participación y reparto sobre las contribuciones o impuestos del Estado.....		9367 68	19.183 68
					37.643 68

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana
Suma y rúbrica



Capítol	Article	EXPRESIÓN	Núm. de las nótas o partes	Cantidad que resultará de dicha expresión	
				Por artículos - Pesetas	Por capital - Pesetas
		Suma anterior.....			37.643
10.º	1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.....	5	10250 -	}
	2.º	Idem sobre solares sin edificar.....		1000 -	
	3.º	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....			
	4.º			
	5.º			
	6.º	Idem sobre circulación rodada de lujo.....			
	7.º	Arbitrios sobre las pompas fúnebres.....		500 -	
	8.º	Por concesiones especiales.....			
	9.º	Compensación del Estado.....		15224 83	
11.º	Ítem	Multas Gobernativas Municipales.....	6	1104 47	1.104
12.º	Ítem			
13.º	Ítem			
14.º	Ítem			
15.º	1.º	Existencias en fin del ejercicio anterior.....			}
	2.º	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....			
		TOTAL.....			65.722



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

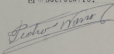
RESUMEN DE INGRESOS

Categoría	Número de las relaciones generales	CANTIDADES cuyo rendimiento se calcula obtener	
		Ptas.	Cts.
1.ª Restas			
2.ª Aprovechamientos de bienes comunales			
3.ª Subvenciones			
4.ª Servicios municipalizados			
5.ª Eventuales y extraordinarios	1	12.160	-
6.ª Arbitrios con fines no fiscales	2	1.000	-
7.ª Contribuciones especiales			
8.ª Derechos y tasas	3	5.300	-
9.ª Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	4	12.183	62
10.ª Imposición municipal	5	26.974	23
11.ª Multas	6	1.104	47
12.ª Mancomunidades			
13.ª Entidades menores			
14.ª Agregación forzosa del Municipio			
15.ª Resulta			
TOTAL GENERAL		85.722	32

Para la formación de este Anteproyecto general se han tenido en cuenta los antecedentes obrantes en esta Secretaría.-

Canet de Berenguer a 4 de Octubre de 1948.-

El Secretario.



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana





Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Año 1946.-Ayuntamiento de Canet de Berenguer.-

Proyecto de Presupuesto Ordinario

para la formación del que regirá durante el próximo
ejercicio de 1946.-



Resumen general

	Consignaciones en el presupuesto vigente de 19 <u>46.-</u>		Idem para el próximo ejercicio de 19 <u>46.-</u>		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Diferencias de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 19 <u>46.-</u>	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Importan los GASTOS.	65.722	38	65.722	38	2695	68	2695	68
Importan los INGRESOS.	65.722	38	65.722	38	1264	74	1264	74
DIFERENCIA.								
	Sobrante							
	Parificada							



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Presupuesto de Gastos

Artículos	Capítulo 1. OBLIGACIONES GENERALES	Consignaciones en el presupuesto vigente de 19		Ítems para el próximo ejercicio de 19		Aumentos de consignación para el primer presupuesto próximo		Resumen de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 19
		Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	
1.º	Censos.....	-	-					
2.º	Pensiones.....	2231	80	2231	80			
3.º	Operaciones de crédito municipal.....							
4.º	Créditos reconocidos.....							
5.º	Litigios.....							
6.º	Contingentes.....	6291	04	4068	80			2238
7.º	Contribuciones e impuestos.....	40	-	40	-			
8.º	Anuncios y suscripciones.....	900	-	900	-			
9.º	Indemnizaciones.....							
10.	Compromisos varios.....	2175	83	2652	83	77	-	
11.	Cargas por servicios del Estado.....	883	80	783	80			100
		12.921	87	10.668	73	77	-	2338
	Capítulo 2. REPRESENTACIÓN MUNICIPAL							
1.º	Del Ayuntamiento.....	1000	-	1000	-			
2.º	Del Alcalde.....							
3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....							
		1000	-	1000	-	-	-	-
	Capítulo 3. VIGILANCIA Y SEGURIDAD							
1.º	Guardia municipal.....	2520	-	2520	-			
2.º	Socorro de incendios y salvamento.....	100	-	100	-			
		2620	-	2620	-	-	-	-
	Capítulo 4. POLICÍA URBANA Y RURAL							
1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	2700	-	2700	-			
2.º	Mercados y puestos públicos.....							
3.º	Alhóndiga.....							
4.º	Mataderos.....	300	-	300	-			
5.º	Guardería rural.....							
6.º	Preservación y extinción de plagas del campo.....							
7.º	Extinción de animales dañinos.....							
8.º	Gastos generales.....							
		3000	-	3000	-	-	-	-
	Capítulo 5. RECAUDACION							
1.º	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	100	-	100	-			
2.º	Recaudadores y Agentes.....	100	-	100	-			

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Anexos	Capítulo 6. ^o PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS		Consignaciones en el presupuesto vigente de 1930.		Ítem para el próximo ejercicio de 1931.		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo.		Distribución de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 1930.	
	Puestos	Cs.	Puestos	Cs.	Puestos	Cs.	Puestos	Cs.		
1. ^o	De Oficinas Centrales		31810	-	33810	-	2200	-		
2. ^o	De otras dependencias.....									
	Capítulo 7. ^o SALUBRIDAD E HIGIENE		31810	-	33810	-	2200	-	-	-
1. ^o	Aguas potables y residuales									
2. ^o	Limpieza de la vía pública									
3. ^o	Cementerios		400	-	400	-				
4. ^o	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....									
5. ^o	Desinfección.....									
6. ^o	Epidemias.....									
7. ^o	Saneamiento de terrenos									
8. ^o	Inspección sanitaria de locales.....									
9. ^o	Higiene pecuaria.....									
	Capítulo 8. ^o BENEVICENCIA		400	-	400	-	-	-	-	-
1. ^o	Auxilios médico-farmacéuticos.....		8078	00	8107	50	31	42		
2. ^o	Hospitales municipales.....									
3. ^o	Instituciones benéficas municipales.....		2968	45	2938	45			50	-
4. ^o	Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres.....									
5. ^o	Calanidades públicas.....									
	Capítulo 9. ^o ASISTENCIA SOCIAL		11084	50	11.045	95	31	42	50	-
1. ^o	Juntas locales.....									
2. ^o	Fomento de casas baratas.....									
3. ^o	Seguros sociales.....		1850	-	1558	-	308	-		
4. ^o	Retiros obreros		180	-	259	20	79	20		
5. ^o	Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....									
6. ^o	Colonización interior.....									
7. ^o	Atenciones diversas.....									
	Capítulo 10. ^o INSTRUCCIÓN PÚBLICA		1430	-	1817	20	387	20	-	-
1. ^o	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....		1580	-	1580	-				
2. ^o	Escuelas municipales de instrucción primaria		221	-	225	-				
3. ^o	Instituciones escolares.....									
4. ^o	Enseñanzas especiales.....									
5. ^o	Escuelas y talleres profesionales.....									
6. ^o	Instituciones culturales.....									100
7. ^o	Ídem de ciudadanía.....									
8. ^o	Conservación de monumentos artísticos e históricos.....									100

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Artículos	Capítulo 11. ^o OBRAS PÚBLICAS	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1945.		Ítems para el próximo ejercicio de 1946.		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo.		Diferencias de consignación en el año anterior al presupuesto actual de 1945.	
		Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.
1. ^o	Edificaciones.....	800	-	800	-				
2. ^o	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....								
3. ^o	Vías públicas.....	5700	-	5700	-				
4. ^o	Vías férreas.....								
5. ^o	Líneas telefónicas.....								
6. ^o	Parques y jardines.....								
	Capítulo 12. ^o MONTES	5900	-	5900	-	-	-	-	-
1. ^o	Personal.....								
2. ^o	Conservación y fomento.....								
3. ^o	Destinde y amojonamiento.....								
4. ^o	Aprovechamientos comunales.....								
	Capítulo 13. ^o FOMENTO DE LOS INTERESES COMUNALES	-	-	-	-	-	-	-	-
1. ^o	Pósitos.....	657	28	657	28				
2. ^o	Granjas agrícolas industriales.....								
3. ^o	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....	9055	-						
4. ^o	Paradas de animales reproductores.....			8442	28			812	7
5. ^o	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....								
6. ^o	Municipalización de servicios.....								
	Capítulo 14. ^o SERVICIOS MUNICIPALIZADOS	3312	-	3099	44			212	7
Único	Capítulo 15. ^o MANCOMUNIDADES								
Único	Capítulo 16. ^o ENTIDADES MENORES								
Único	Capítulo 17. ^o AGRUPACIÓN FORESTAL DEL MUNICIPIO								
Único	Capítulo 18. ^o IMPREVISTOS								
Único	Gastos imprevistos.....	800	-	800	-				
Único	Capítulo 19. ^o RESULTAS								
Único	Obligaciones de presupuesto cerrado.....								

Presupuesto de Ingresos

Artículos	Descripción	Consignaciones en el presupuesto vigente de 19 49		Idem para el próximo ejercicio de 19 50		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Disminuciones de consignación para el próximo presupuesto en relación con el presupuesto del año actual de 19	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Capítulo 1.º									
RENTAS									
1.º	Edificios y solares.....								
2.º	Censos.....								
3.º	Valores.....								
4.º	Préstamos.....								
5.º	Otras rentas.....								
Capítulo 2.º									
APROVECHAMIENTOS DE BIENES COMUNALES									
1.º	Lefas y pastos.....								
2.º	Mondas y limpieas.....								
3.º	Enajenación de bienes.....								
Capítulo 3.º									
SUBVENCIONES									
1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....								
2.º	Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....								
Capítulo 4.º									
SERVICIOS MUNICIPALIZADOS									
Capítulo 5.º									
EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS									
1.º	Reintegro de pagos indebidos.....								
2.º	Idem por varios conceptos.....								
3.º	Legados, donativos y mandas.....								
4.º	Ingresos no previstos.....	9000	-	8000	-	-	-	1000	-
5.º	Extraordinarios.....	4160	-	4160	-				
		14160	-	12.160	-	-	-	1000	-
Capítulo 6.º									
ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES									
único	Sobre beneficios por obras e instalaciones del Ayuntamiento.....	1000	-	1000	-	-	-	-	-
Capítulo 7.º									
CONTRIBUCIONES ESPECIALES									
único	Sobre beneficios por obras e instalaciones del Ayuntamiento.....								

Ajuntament de
Cast d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Artículo	Capítulo 8. ^o DERECHOS Y TASAS	Comisiones en el presupuesto vigente de 19 38.		Ítems para el próximo ejercicio de 19 40.		Aumentos de consignación para el próximo ejercicio		Diferencias de consignación para el próximo ejercicio en relación con el presupuesto de este ejercicio de 19 38.	
		Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.
1. ^o	Por prestación de servicios.....	5300	-	5300	-				
2. ^o	Por aprovechamientos especiales.....								
	Capítulo 9.^o CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES	5300	-	5300	-	-	-	-	-
1. ^o	Impuestos cedidos por el Estado.....	9826	-	9826	-	1000	-		
2. ^o	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....	9622	36	9357	62	-	-	264	74
	Capítulo 10.^o EXPOSICION MUNICIPAL	18446	88	19.183	62	1000	-	264	74
1. ^o	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo....	10250	-	10250	-				
2. ^o	Idem sobre solares sin edificar.....	1000	-	1000	-				
3. ^o	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....								
4. ^o									
5. ^o									
6. ^o	Idem sobre circulación rodada de lujo.....								
7. ^o	Arbitrios sobre las pompas fúnebres.....	500	-	500	-				
8. ^o	Por concesiones especiales.....								
9. ^o	Compensación del Estado.....	16224	23	16224	23				
	Capítulo 11.^o MULTAS	26974	23	26.974	23	-	-	-	-
Único	Multas Suberpetivas Municipales..	830	73	1104	47	264	74	0	-
	Capítulo 12.^o MANCOMUNIDADES	-	-						
Único									
	Capítulo 13.^o ENTIDADES MENORES	-	-						
Único									
	Capítulo 14.^o AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO	-	-						
Único									
	Capítulo 15. RESULTAS								
1. ^o	Existencias en fin del ejercicio anterior.....								
2. ^o	Créditos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.....								

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

Gastos	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1999.		Mon para el próximo ejercicio de 1999.		Asignación de contingencias para el presupuesto próximo		Diferencias de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto de este actual de 19	
	Ptas	Ct.	Ptas	Ct.	Ptas	Ct.	Ptas	Ct.
1.—Obligaciones generales.....	12821	07	10665	75	77	-	2332	84
2.—Representación municipal.....	1000	-	1000	-				
3.—Vigilancia y seguridad.....	2620	-	2620	-				
4.—Policía urbana y rural.....	3000	-	3000	-				
5.—Recaudación.....	100	-	100	-				
6.—Personal y material de oficinas.....	2310	-	23810	-	2200	-		
7.—Salubridad e higiene.....	400	-	400	-				
8.—Beneficencia.....	11084	83	11045	-	31	48	50	-
9.—Asistencia social.....	1430	-	1817	20	387	20		
10.—Instrucción pública.....	2064	-	2064	-			100	-
11.—Obras públicas.....	5900	-	5900	-				
12.—Montes.....	-	-	-	-				
13.—Fomento de los intereses comunales.....	3312	22	3099	44			212	72
14.—Servicios municipalizados.....	-	-	-	-				
15.—Mancomunidades.....	-	-	-	-				
16.—Entidades menores.....	-	-	-	-				
17.—Agrupación forzosa del Municipio.....	-	-	-	-				
18.—Imprevistos.....	200	-	-	-				
19.—Resultas.....	-	-	-	-				
Ingresos	66.722	32	65.722	32	2695	62	2695	62
1.—Restas.....	-	-	-	-				
2.—Aprovechamientos de bienes comunales.....	-	-	-	-				
3.—Subvenciones.....	-	-	-	-				
4.—Servicios municipalizados.....	-	-	-	-				
5.—Eventuales y extraordinarios.....	12.160	-	12.160	-	-	-	1000	-
6.—Arbitrios con fines no fiscales.....	1.000	-	1.000	-				
7.—Contribuciones especiales.....	-	-	-	-				
8.—Derechos y tasas.....	2.300	-	2.300	-				
9.—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	16.448	20	19.183	62	1000	-	264	74
10.—Imposición municipal.....	26.274	23	26.274	23				
11.—Multas.....	832	73	1.104	47	264	74	-	-
12.—Mancomunidades.....	-	-	-	-				
13.—Entidades menores.....	-	-	-	-				
14.—Agrupación forzosa del Municipio.....	-	-	-	-				
15.—Resultas.....	-	-	-	-				

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació

En tal forma queda confeccionado el Proyecto de Presupuesto, en el cual, a juicio de los que suscriben, se ha dotado, con arreglo a la legislación vigente, todos los servicios en la cantidad necesaria para que puedan ser atendidos convenientemente, habiéndose establecido los recursos, derechos, tasas, exacciones e imitaciones que se mencionan, para hacer frente a aquellas obligaciones con el producto de los mismos, cuyas ordenanzas, tarifas y demás justificación queda anexo, debiendo pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda en cumplimiento del artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946.



Canet de Berenguer a 11 de Octubre de 1948.-

El Alcalde-Presidente,

El Interventor,

El Secretario,

Pedro Vano

Dictamen de la Comisión de Hacienda.-

Examinado por esta Comisión el presente Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio formado por el Sr. Alcalde-Presidente y asistido del Secretario-Interventor, - - -

los que suscriben emiten el siguiente dictamen sobre el mismo:

Que el expresado proyecto se acompaña los documentos a que se refiere los apartados a) b) c) y d), del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobadas por Decreto de 25 de Enero de 1.946, habiéndose observado para su formación las formalidades legales, teniendo en cuenta los recursos con que para ello cuenta este municipio, según la precitada Ordenación, por lo cual la Comisión dictaminadora estima que procede pase a la aprobación del Ayuntamiento, sin modificación alguna.

No obstante, el Ayuntamiento acordará, como, siempre, lo que mejor proceda.-

Canet de Berenguer a 19 de Octubre de 1948.-

La Comisión de Hacienda,

Luis Ginals
y compañía

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

OBSERVACIONES acerca de los aumentos que se consignan en el proyecto de presupuesto ordinario de (1) Ingresos y Gastos que se tendrán en cuenta al formar el de 1949.-

Capítulo	Artículo	Partida	EXPRESIÓN (2)	Cantidades que se asocetan	
				Penas	Cts.
INGRESOS.-					
99.	19.	29.	Por Contribución de Usos y Consumos, Tarifa 5ª.....	1000	-
119.	U	19.	Por multas gubernativas municipales.....	264	74
T o t a l.....				1264	74
GASTOS.-					
19.	109.	89.	Para pago de descuentos a empleados municipales....	77	-
69.	19	19.	Aumento del sueldo del Secretario.....	1500	-
69.	19	29.	Idem quinquenios del mismo.....	750	-
89.	19	69.	Por gratificación al Inspector Municipal Veterinario (Ley de 17 de Julio de 1948).....	311	42
99.	39.	19.	Para Seguros de accidentes del Trabajo.....	110	-
99.	39.	39.	Para Seguro de Enfermedad.	308	-
99.	49.	19.	Para Subsidio de Vejez.	79	20
T o t a l.....				3135	62

Canet de Berenguer a 11 de Octubre de 1948.

El Alcalde

El Secretario.



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ingresos y gastos.


(2) Expresión en la que se altera la forma o las condiciones de los artículos de este presupuesto ordinario, con las excepciones que justifique la revisión de un mayor importe.

NOTA.—Terminada la exposición de estas observaciones, se totalizarán los asientos y se comunicará la fecha, firmándose por el Alcalde, Intendente y Secretario (cuando proceda) el día 15.

MEMORIA EXPLICATIVA

Los que suscriben, Alcalde Presidente ¹Secretario-Interventor, - - - -
 de este Ayuntamiento, dando cumplimiento a cuanto se
 determina en el artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, apro-
 bado por Decreto de 25 de Enero de 1946, han formado el Proyecto de Presupuesto munici-
 pal ordinario para el año 1949, en donde se hallan previstos todas las obligaciones
 a satisfacer por la Corporación municipal en el citado ejercicio, proponiéndose, para sub-
 venir a las necesidades de las mismas, hacer uso de los derechos que se confieren por el
 referido Decreto, estableciendo ²varios de los recursos autorizados por el Capí-
 tulo III, Título I del referido Cuerpo legal.

En la confección del referido Proyecto se ha tomado como base el anteproyecto
 general presentado por el ³Secretario-Interventor y en su tramitación se
 ha seguido el procedimiento cuyos pormenores se detallan a continua-
 ción; Los reglamentarios determinados por el expresado Decreto de Or-
 denación de las Haciendas Locales. - - - -



Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

En tal estado, tienen el honor de elevar a la Corporación municipal, dentro de los términos reglamentarios, el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, a los fines de su discusión y aprobación, conforme determina el art. 225 del referido Decreto de 25 de Enero de 1946.

Canet de Berenguer a 15 de Octubre de 1946.



El Alcalde-Presidente,

El Interventor,

El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de VALENCIA.

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ " ORDINARIO.-

⁽²⁾ Gastos.-

Año 1949.-

Capítulo 1.-

Obligaciones Generales.-

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º Pensiones.....	2231	20
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º Contingencias.....	4058	20
> 7.º Contribuciones e impuestos.....	40	-
> 8.º Anuncios y suscripciones.....	900	-
> 9.º		
> 10 Compromisos varios.....	2652	83
> 11 Cargas por servicios del Estado.....	783	50
Total del capítulo.....	10.665	73

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario.



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Oficina de Registro de
Impuestos o gastos.
Nombre de Capítulo.
Número y Subvención.

Acta de la sessió ordinària de l'Ajuntament de Canet d'en Berenguer

1	1.1	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.1.6	1.1.7	1.1.8	1.1.9	1.1.10	1.1.11	1.1.12	1.1.13	1.1.14	1.1.15	1.1.16	1.1.17	1.1.18	1.1.19	1.1.20	1.1.21	1.1.22	1.1.23	1.1.24	1.1.25	1.1.26	1.1.27	1.1.28	1.1.29	1.1.30	1.1.31	1.1.32	1.1.33	1.1.34	1.1.35	1.1.36	1.1.37	1.1.38	1.1.39	1.1.40	1.1.41	1.1.42	1.1.43	1.1.44	1.1.45	1.1.46	1.1.47	1.1.48	1.1.49	1.1.50	1.1.51	1.1.52	1.1.53	1.1.54	1.1.55	1.1.56	1.1.57	1.1.58	1.1.59	1.1.60	1.1.61	1.1.62	1.1.63	1.1.64	1.1.65	1.1.66	1.1.67	1.1.68	1.1.69	1.1.70	1.1.71	1.1.72	1.1.73	1.1.74	1.1.75	1.1.76	1.1.77	1.1.78	1.1.79	1.1.80	1.1.81	1.1.82	1.1.83	1.1.84	1.1.85	1.1.86	1.1.87	1.1.88	1.1.89	1.1.90	1.1.91	1.1.92	1.1.93	1.1.94	1.1.95	1.1.96	1.1.97	1.1.98	1.1.99	1.1.100
---	-----	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	---------



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1949.-

Capítulo 1º.

Artículo

Relación núm. 1 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pesos	Cts.
	<u>ARTICULO 60.</u>		
1	Para pago de su pensión extraordinaria a D ^a . Emilia Masip García.....	1750	-
2	Para ídem al Montepío General de Secretarios, Interven- tores y Depositarios de Administración Local, por la cuota de Asociado de D. Andrés Matoses Muñoz, Secretario que fué de este Ayuntamiento.....	570 481	20
	<u>ARTICULO 61.</u>		
1	Para pago del contingente carcelario y gastos de Administración de Justicia del Juzgado del Partido.....	1413	13
2	Para ídem del Juzgado Municipal de Sagunto, cuota para sostenimiento del mismo.....	1465	07
3	Para subvención al Juzgado de Paz de la localidad.....	1000	-
4	Para subvención a la Junta Local de Libertad Vigilada.....	180	-
	<u>ARTICULO 72.</u>		
1	Por lo calculado para pago de contribuciones rústica y urbana y aferición de penas y medidas.....	40	-
	<u>ARTICULO 82.</u>		
1	Por lo calculado para pago de suscripciones al B.O del Estado, al de la provincia y otras obras y revistas autorizadas.....	500	-
2	Por ídem en publicaciones de edictos en servicios municipales.....	400	-
		7229	40

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignará	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....	7229	40
	<u>ARTICULO 10º.</u>		
1	Por el 0,50 % del presupuesto para el Patronato Nacional antituberculoso.....	398	00
2	Para atenciones del Movimiento y Frente de Juventudes, 1 % del presupuesto.....	667	28
3	Para la Sección Femenina de P.E.T. y de las J.O.M.S....	50	-
4	Para el Patronato de protección a la mujer.....	25	-
5	Para la Junta de Protección a la Infancia.....	25	-
6	Para la Junta de Protección de Animales y Plantas.....	15	-
7	Para la Junta Provincial de Turismo.....	25	-
8	Para pago de descuentos a empleados municipales.....	1200	-
9	Para pago de la cuota de formación profesional, 0,20 pesetas por habitante.....	227	-
10	Para de la cuota al Instituto de Estudios de Administración Local.....	100	-
	<u>ARTICULO 11º.</u>		
1	Por lo calculado para pago de cuotas de estancias de menores en el Tribunal Provincial Tutelar de Menores....	183	50
2	Por lo calculado para gastos de quintas.....	200	-
3	Por ídem para atenciones de carácter electoral.....	100	-
4	Por ídem para pago de jornales y materiales que ocurran en la evaluación de la riqueza territorial, confección de repartos de rústica y urbana, matrícula industrial, llens de matrices de recibos y otros.....	300	-
	<u>TOTAL.....</u>	<u>10655</u>	<u>71</u>

Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ORDINARIO.-

⁽²⁾ GASTOS.-

Año 1949.-

Capítulo 2.-

* Representación Municipal.-

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Del Ayuntamiento.....</u>	1000	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	1000	-

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario.



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de VALENCIA..

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER..

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ORDINARIO..

⁽²⁾ GASTOS..

Año 1949..

Capítulo 2..

* Vigilancia y Seguridad..

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Guardia Municipal.....</u>	2020	-
» 2.º <u>Servicio de incendios y salvamento.....</u>	100	-
» 3.º		
» 4.º		
» 5.º		
» 6.º		
» 7.º		
» 8.º		
» 9.º		
» 10		
» 11		
Total del capítulo.....	2620	-

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario.



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Decretario o subdelegado.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre o del capítulo.
(4) Secretarías o Subsecretarías.

Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ORDINARIO.-

⁽²⁾ GASTOS.-

Año 1949.-

Capítulo 4.-

⁽³⁾ Policia Urbana y Rural.-

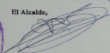
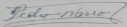
CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Alumbrado público etc.....</u>	2700	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º <u>Mateaderos.....</u>	300	-
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	3000	-

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario.

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordenario o extraordinario.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Secretario o Interventor.





**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 42.

Artículo

Relación núm. 4 que comprende el detalle y pormenor de los gastos.....
calculados por dicho artículo.

Enumeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignaron	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO 19.-</u>		
1	Por lo calculado para pago de alumbrado público eléctrico, y material.....	3160	
		2700	-
	<u>ARTICULO 42.</u>		
1	Para ídem de derechos que se devenguen en la inscripción Veterinaria de los cerdos que se sacrifiquen en los domicilios particulares.....	300	-
	<u>Total.....</u>	3000	-



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ORDINARIO.-

⁽²⁾ GASTOS.-

Año 1949.-

Capítulo 8.-

⁽³⁾ Reconstrucción.-

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Administración, Inspección, Vigilancia e Inven-</u> <u>tación.-</u>	100	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	100	-

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Decret o extraordinari.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Secretaría de Intervención.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 50.

Artículo

Relación núm. E que comprende el detalle y pormenor de los gastos-----
----- calculados por dicho artículo.

Enumeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignar	
		Ptas	Cts
1	Por lo calculado para gastos de vigilancia e investigación.-----	100	-
	Total.....	100	-



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ORDINARIO.-

⁽²⁾ GASTOS.-

Año 1949.-

Capítulo 6.-

Personal y Material de Oficinas.-

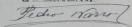
CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Puestas	Cts.
Artículo 1.º <u>De Oficinas Centrales.....</u>	23810	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	23810	-

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario,


**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Di-horari o agència di-horari.
(2) Gastos o gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Secretario de la Secretaría.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-


para el año 1949.-

Capítulo 62.-

Artículo

Relación núm. 6 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Ptas.	Cts.
1	Para pago del haber del Secretario del Ayuntamiento.-	7500	-
2	Para pago de cinco quinquenios al mismo Secretario, D. Pedro Narro Martínez.....	3750	-
3	Para pago del haber de un auxiliar temporero de Secretarías.....	3600	-
4	Para idem de otros trabajos auxiliares de idem.....	1850	-
5	Para haber del aguacil del Ayuntamiento.....	2880	-
6	Para idem del Arquitecto.....	50	-
7	Para el del Apoderado del Ayuntamiento en la capital.	360	-
8	Para el del Abogado Asesor del Ayuntamiento.....	500	-
9	Para gratificación al Depositario del Ayuntamiento.-	200	-
10	Para idem al encargado del reloj público.....	100	-
11	Para idem, a la encargada de la limpieza de la Casa Capitular.....	250	-
12	Para idem de la encargada del teléfono.....	720	-
13	Para material impreso, objetos de escritorio y efectos timbrados.....	2000	-
14	Para subvención al Colegio de Secretarios.....	50	-
	Total.....	23.810	-


Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ORDINARIO.-

⁽²⁾ GASTOS.-

Año 1949.-

Capítulo 7

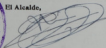
= Salubridad y Higiene.-

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

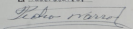
	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º <u>Cementerios.....</u>	<u>400</u>	<u>-</u>
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	400	-

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,



El Secretario,




**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Decretario o extraordinario.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Secretaría o interventor.

Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ORDINARIO.-

⁽²⁾ GASTOS.-

Año 1948.-

Capítulo 8.-

⁽³⁾ Beneficencia.-

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Auxilios Médicos Farmacéuticos.....</u>	8107	50
> 2.º _____		
> 3.º <u>Instituciones Benéficas Municipales.....</u>	2938	45
> 4.º _____		
> 5.º _____		
> 6.º _____		
> 7.º _____		
> 8.º _____		
> 9.º _____		
> 10 _____		
> 11 _____		
Total del capítulo.....	11045	95

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario.



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Impugnació	895,27	}	1163,31
"	29,52		
"	179,06		

Practinants	1050,00	}	1965,00
"	600,00		
"	315,00		

3128,83

Partida 3 ^a	Impugnació	895,27	h=ports	223,52x
5 ^a	"	179,06	"	h. 76x
6 ^a	Practinants	1050,00	"	262,50x
7 ^a	"	600,00	"	150,00x
8 ^a	"	315,00	"	118,75x
<u>Total</u>				<u>759,53</u>

Lliurament del 1^{er} trimestre de
1968.

Preve el servei de treball per les
diverses parròquies.

Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



$$\begin{array}{r} 120 \\ 4 \\ \hline 480 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 122 \text{ Mb} \\ 4 \\ \hline 490.80 \end{array}$$



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

262,50
 150,00
 78,45

 491,25
 471,68

 19,57

419,25
 1500,00

 2217,25
 0211
 012
 00
 4
 55601

895,27
 89,52

 179,04

 1163,83
 036,23
 00

895,27
 015,2
 032
 00

 290,95
 288,05

 2,90
 4
 223,81
 89,52
 015
 110
 012
 2073

179,04
 19
 030
 26
 00
 4
 44,76

1050
 025
 010
 020

 262,50

22282
 226

 220,56
 600
 20
 00
 4
 150



Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Veterinari - Capítols 8^o - 1^o

Partida 3 ^a - 895.27	220.56	+
u 4 ^a - 89.52	22.73	+
u 5 ^a - 179.06	44.76	+
<u>1163.83</u>	<u>291.31</u>	
	<u>288.05</u>	
	003.26	

Previsionals - Capítols 8^o - 1^o

Partida - 6 ^a - 1050,	262.	
u 7 ^a - 600.	130.	
u 8 ^a - 315	78.	
	491.	
	471.	
	419.	



150
Ajuntament de
Canet de Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO,

para el año 1949.-

Capítulo 82.

Artículo

Relación núm. 8 que comprende el detalle y porvenir de los gastos,
calculados por dicho artículo.

Enumeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pasivos	Cib.
<u>ARTICULO 1º.</u>			
1	Para pago del haber del Farmacéutico titular.....	717	25
2	Para gratificación del mismo, (Ley de 17 de Julio de 1947.....)	1500	-
3	Para haber del Inspector municipal de carnes.....	895	27
4	Para idea de un quinquenio del mismo, o sea del expresado Inspector, D. Francisco Martín Cima.....	89	52
5	Para mejoras del sueldo del mismo.....	179	04
6	Por lo que corresponde, a éste satisfacer proporcionalmente en mancomunidad con el Partido de Sagunto, por gratificación al indicado Inspector Municipal Veterinario, (Ley de 17 de Julio de 1948).....	219,82	311 42
	Idea por el mismo concepto, cuota del año de...	71	60
	1948, a contar de la entrada en vigor de dicha Ley.....	91,60	219 22
7	Para pago del haber del Practicante titular.....	1060	-
8	Para gratificación al mismo, (Ley de 17 de Julio 1947.....)	600	-
9	Para pago de quinquenios al expresado Practicante Don. José Castellano Alepuz.....	315	-
10	Para Subsidio familiar del expresado Practicante.....	800	-
11	Para el haber de la Matrona titular.....	1060	-
12	Para gratificación a la misma, (Ley de 17 de Julio 1947.....)	600	-
<u>ARTICULO 3º.</u>			
1	Para el pago de asistencia médico-farmacéutica a 17 Guardias Civiles.....	420	-
2	Para el Practicante por su asistencia a los mismos....	54	-
		8691	50

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignará	
		Pesetas	Cts.
	<i>Anterior</i>	8581	62
3	Para medicamentos a enfermos de familias pobres.....	150	-
4	Para cuota al Instituto Provincial de Sanidad, 2 % del presupuesto.....	1314	43
6	Para atenciones de carácter sanitario, artículo 200 y siguientes del Estatuto municipal.....	1000	-
	<u>TOTAL</u>	11045	95
	<i>Total general</i>		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 27 de Noviembre de 1948.-

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: en por unanimidad aprobar las consignaciones de la presente relación.-----

Yo, Sr.

El Alcalde.

El Secretario.



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ORDINARIO.-

⁽²⁾ GASTOS.-

Año 1949.-

Capítulo 9.-

⁽³⁾ Asistencia Social.-

CARPETA en que se rescila por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º _____		
> 2.º _____		
> 3.º Seguros Sociales.....	1568	-
> 4.º Retiros Obreros.....	859	20
> 5.º _____		
> 6.º _____		
> 7.º _____		
> 8.º _____		
> 9.º _____		
> 10 _____		
> 11 _____		
Total del capítulo.....	1817	20

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario.



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Indicare el correspondiente.
(2) Legenda a girar.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Servicio o Intervento.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 9^a.-

Artículo

Relación núm. 9 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 38.-</u>		
1	Para pago del Seguro de Accidentes del trabajo del personal de Ayuntamiento:::::.....	410	- 500
2	Para pago de Subsidio Familiar del mismo.-.....	140	- 000
3	Para pago de la cuota del Seguro de enfermedad del personal empleado del Ayuntamiento.-.....	1008	- 867.
	<u>ARTICULO 42.</u>		
1	Para pago de la cuota de Subsidio de Vejes del personal asalariado del Ayuntamiento.-.....	259	20 500
	Total.....	1817	20



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ORDINARIO.-

⁽²⁾ GASTOS.-

Año 1949.-

Capítulo 10.-

⁽³⁾ Instrucción Pública.-

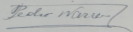
CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º Prestaciones al Estado en servicios de Instrucción Primaria.....	1580	-
> 2.º Escuelas Municipales.....	225	-
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º Instituciones Culturales.....	209	-
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	2004	-

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario.


**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) De Ingreso e dotación de los artículos de gastos.
(2) De los gastos de los capítulos.
(3) De los gastos de los artículos.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 100.

Artículo _____

Relación núm. 10 que comprende el detalle y pormenor de las gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1º.</u>		
1	Para pago del alquiler de los locales, para dos Escuelas Unitarias.....	900	-
2	Para ídem de la Casa-habitación del Maestro.....	480	-
3	Para limpieza, calefacción y blanqueo de dos Escuelas de Instrucción Primaria.....	800	-
	<u>ARTICULO 2º.</u>		
1	Para adquisición de mobiliario y enseres de las Escuelas.....	100	- 000
2	Para adquisición de premios para los niños de las Escuelas.....	100	- 000
3	Para sostenimiento de un campo de experiencias agrícolas.....	25	- 000
	<u>ARTICULO 3º.</u>		
1	Para la fiesta del libro y Biblioteca Escolar.....	50	-
2	Para la Biblioteca Nacional, (3 por 1000 del presupuesto.....	209	-
	<u>TOTAL.....</u>	<u>2054</u>	<u>-</u>



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ORDINARIO.-

⁽²⁾ GASTOS.-

Año 1949.-

Capítulo 11.-

⁽³⁾ Obras Públicas.-

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Edificaciones.....</u>	800	-
> 2.º		
> 3.º <u>Vías Públicas.....</u>	8700	-
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	5900	-

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1949.-

El Alcalde,

El Secretario.



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Orçamento e classificação.
(2) Ingressos e gastos.
(3) Número del capítulo.
(4) Secretaría de Intervención.



Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 119.-

Artículo

Relación núm. 11 que comprende el detalle y provenir de los gastos.-.....
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Ptas.	Cts.
	ARTÍCULO.-12.-		
1	Para conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento Escuelas públicas y matadero.-.....	200	- 350
	ARTÍCULO, 3º.		
1	Para conservación y reparación de las Aceras y saneamiento de Vías Públicas.....	500	- 350
2	Para conservación y reparación de Caminos y Puentes del término municipal.-.....	4800	- 5000
3	Para confección del reparto de Caminos.-.....	150	-
4	Para premio de cobranza y Editor.-.....	250	-
	Total.....	5900	-



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Sigue.....

Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ORDINARIO.-

⁽²⁾ GASTOS.-

Año 1949.-

Capítulo 18.-

Fomento de los intereses Comunes.-

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Pósitos.....</u>	657	22
> 2.º		
> 3.º <u>Ferias, Exposiciones, Concursos, Funciones y Ya-</u> <u>tejos.....</u>	2442	22
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	3099	44

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario,

Pedro Navarro



[Handwritten signature of the Mayor]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



Oficina de el Ayuntamiento,
1948-1949
Nombre del capítulo,
Sección y/o Intervención.

Provincia de ...
Municipio de ...
Año 19...
Cadastral de ...

CARRETA es que se vende por ...

Parcela	Superficie	Valor
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

...
...
...



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 132.-

Artículo

Relación núm. 12 que comprende el detalle y pormenor de los gastos.....
..... calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignas	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 12.-</u>		
1	Para el contingente y gastos del Pósito.....	607	22
	<u>ARTICULO 32.-</u>		
1	Para gastos de la fiesta del arbol.....	20	-
2	Para gastos de las fiestas que se celebren por cuenta del Ayuntamiento.....	1500	-
3	Para pago de la Misa Matinal.....	350	-
4	Para ídem de los actos religiosos en la Guarema y Semana Santa.....	300	-
5	Para subvención al culto y otras fiestas religiosas.	237	22
	Total.....	3099	44



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de VALENCIA..

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER..

Presupuesto municipal ²⁰ ORDINARIO..

GASTOS..

Año 19 49..

Capítulo 18..

Imprevistos..

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Unico. Gastos imprevistos.....</u>	<u>200</u>	<u>-</u>
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	200	-

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 19 48..

El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Declaro e autoritzo, en nom i a nom del Sr. Alcalde, l'existència i el contingut del capítol, i de la seva subsecció, i de la seva partida.

Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ORDINARIO.-

⁽²⁾ INGRESOS.-

Año 1949.-

Capítulo E.-

⁽³⁾ Eventuales y Extraordinarios.

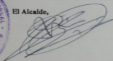
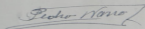
CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesos	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º Ingresos no previstos.....	8.000	-
> 5.º Extraordinarios.....	4.160	-
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	12.160	-

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

- (1) De ordinario y extraordinario.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre y del capítulo.
(4) Secretario o funcionarios.



Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1942.-

Capítulo 52.-

Artículo _____

Relación núm. 1 que comprende el detalle y pormenor de los Ingresos.....
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignas	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO.- 4v.</u>		
1	Por lo que se calcula ingresará en concepto de eventuales e imprevistos.-.....	8000	-
	<u>ARTICULO 52.-</u>		
1	Por lo que importe al 80% de los gastos consignados, para conservación reparación y desde de caminos vecinales que se ha de repartir entre los obligados a contribuir.....	4160	-
	Total.....	12160	-



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Sigue.....

Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.*

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ORDINARIO.-

⁽²⁾ INGRESOS.-

Año 1949.

Capítulo 6.-

Arbitrios con fines no fiscales..

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Ptas	Cts
Artículo 1.º <u>UNICO.....</u>	1.000	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	1.000	-

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario.



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de VALENCIA..

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER..

Presupuesto municipal (1) ORDINARIO..

(2) INGRESOS..

Año 1949..

Capítulo 8..

2 Derechos y Tasas..

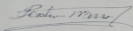
CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Por prestación de servicios.....</u>	5.300	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	5.300	-

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948..

El Alcalde,

El Secretario.


**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordenado y autorizado
(2) Ingresos y gastos.
(3) Nación del Partido.
(4) Valencia y C. de la Leyenda.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title area.

A large rectangular area containing faint, illegible text, possibly a form or a list of items.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or signature area.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 8º.-

Artículo 1º.

Relación núm. 3 que comprende el detalle y pormenor de los Ingresos.....
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesos	Cts.
1	Por lo que se calcula ingresar en concepto de tasas por los documentos que expida o de que conoca la Administración Municipal o las Autoridades Municipales.	600	-
2	Por lo que se calcula ingresar por licencias para construcciones de obras.....	500	-
3	Por lo que se calcula ingresar por desagüe a la vía pública.....	400	-
4	Producto calculado por el reconocimiento veterinario de cardos que se sacrificuen en domicilios particulares.....	300	-
5	Por idea del degüello de reses.....	2500	-
6	Por venta ó solares en el Cementerio y cesión de nichos.....	1000	-
	Total.....	5.300	-



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ORDINARIO.-

⁽²⁾ INGRESOS.-

Año 19 48.-

Capítulo 9.-

= Cuentas, Recargos, etc.-

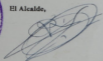
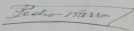
CARPETA en que se rescña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Impuestos cedidos por el Estado.....</u>	9826	-
> 2.º <u>Participación y recargos sobre las contribucio-</u> <u>nes e impuestos del Estado.....</u>	9357	68
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	19.183	68

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,

El Secretario,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Continúa a continuación.
(2) Ingresos a cargo.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Número de folios.

Sociedad S.º de M.º - P.º de M.º, S.º y C.º

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 9º.-

Artículo

Relación núm. 4 que comprende el detalle y pormenor de los Ingresos.....
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pesetas	Cts.
<u>ARTICULO 1º.-</u>			
1	Por lo que se calcula producirá el impuesto de 0,05 pesetas por litro de vinos corrientes.....	1000	-
2	Por idem idem de la contribución de Usos y Consumos Tarifa 5º.....	8826	-
<u>ARTICULO 2º.-</u>			
1	Por lo que se calcula producirá el recargo del 50% sobre el impuesto de gas y electricidad.....	3000	-
2	Por el recargo del 25%, sobre la contribución Industrial.....	1082	82
3	Por lo que se calcula producirá el Arbitrio sobre perros.....	775	-
4	Por idem idem del arbitrio sobre bicicletas.....	3000	-
5	Por idem idem sobre los carros.....	1500	-
	Total.....	19.183	82



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de VALENCIA.-

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ORDINARIO.-

⁽²⁾ INGRESOS.-

Año 1949.-

Capítulo 10.-

Imposición Municipal.-

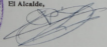
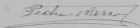
CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.</u>	10.250	-
> 2.º <u>Idem sobre solares sin edificar.....</u>	1.000	-
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º <u>Idem sobre pomas fñabres.....</u>	500	-
> 8.º		
> 9.º <u>Compensación del Estado.....</u>	16.224	23
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	26.274	23

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1949.-

El Alcalde,

El Secretario.

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinario o extraordinario.
(2) Ingresos o gastos.
(3) No es del presupuesto.
(4) Recaudos y exacciones.



PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 1949.-

Capítulo 109.-

Artículo

Relación núm. 5 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos.....
calculados por dicho artículo.

Enumeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignaron	
		Pesos	Cts.
	<u>ARTICULO 12.-</u>		
1	Producto calculado del arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.....	4850	-
2	Idea sobre el consumo de carnes frescas y saladas...	6000	-
	<u>ARTICULO 29.-</u>		
1	Por lo que se calcula ingresar del arbitrio sobre solares sin edificar.....	1000	-
	<u>ARTICULO 79.</u>		
1	Por lo que se calcula ingresar del arbitrio sobre perras fúnebres.....	500	-
	<u>ARTICULO 91.-</u>		
1	Por la compensación que se calcula percibir del Ministerio de Hacienda, por supresión del Reparto General de Utilidades y arbitrio sobre pesas y medidas..	16.974	93
	Total.....	26.974	93

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de VALENCIA..

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER..

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ORDINARIO..

⁽²⁾ INGRESOS..

Año 1949..

Capítulo 11..

⁽³⁾ Multas..

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

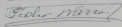
	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Unico. Gubernativas Municipales.....</u>	1.104	47
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	1.104	47

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1948.-

El Alcalde,



El Secretario,




**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) - Véase el extracto de la
(2) - Ingresos a gascos.
(3) - Número del presupuesto.
(4) - Presupuesto de Ingresos.

Provincia de valencia.-

Partido de Segunto.-

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

del Ayuntamiento de canet de Berenguer.-

para el año 1949.-



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS


Capítulo		Número de la relación en que se detallan por artículos	COMERCIALES	
			Ptas	Cts
1.º	Obligaciones generales.....	1	10.665	73
2.º	Representación municipal.....	2	1.000	-
3.º	Vigilancia y seguridad.....	3	2.680	-
4.º	Policía urbana y rural.....	4	3.000	-
5.º	Recaudación.....	5	100	-
6.º	Personal y material de oficinas.....	6	23.810	-
7.º	Salubridad e higiene.....	7	400	-
8.º	Beneficencia.....	8	11.045	95
9.º	Asistencia social.....	9	1.817	20
10.	Instrucción pública.....	10	2.064	-
11.	Obras públicas.....	11	5.800	-
12.	Montes.....			
13.	Fomento de los intereses comunales.....	12	3.099	44
14.	Servicios municipalizados.....			
15.	Manc comunidades.....			
16.	Entidades menores.....			
17.	Agrupación forzosa del Municipio.....			
18.	Imprevistos.....	13	200	-
19.	Resultas.....			
TOTAL GENERAL DE GASTOS.....			65.722	32



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículos		GASTOS PRESUPUESTAL	
		Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
Capítulo 1.º—OBLIGACIONES GENERALES			
1.º	Censos.....		
2.º	Pensiones.....	1 2231 20	
3.º	Operaciones de crédito municipal.....		
4.º	Créditos reconocidos.....		
5.º	Litigios.....		
6.º	Contingentes.....	4068 20	10.665 70
7.º	Contribuciones e impuestos.....	40 -	
8.º	Anuncios y suscripciones.....	900 -	
9.º	Indemnizaciones.....		
10	Compromisos varios.....	2652 83	
11	Cargas por servicios del Estado.....	763 60	
Capítulo 2.º—REPRESENTACIÓN MUNICIPAL			
1.º	Del Ayuntamiento.....	2 1000 -	
2.º	Del Alcalde.....		1.000 -
3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....		
Capítulo 3.º—VIGILANCIA Y SEGURIDAD			
1.º	Guardia municipal.....	3 2620 -	2620 -
2.º	Socorro de incendios y salvamento.....	100 -	
Capítulo 4.º—POLICÍA URBANA Y RURAL			
1.º	Alumbeado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4 2700 -	
2.º	Mercados y puestos públicos.....		
3.º	Alhóndiga.....		
4.º	Mataderos.....	300 -	3.000 -
5.º	Guardería rural.....		
6.º	Preservación y extinción de plagas del campo.....		
7.º	Extinción de animales dañinos.....		
8.º	Gastos generales.....		
Capítulo 5.º—RECAUDACIÓN			
1.º	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	100 -	100 -
2.º	Recaudadores y Agentes.....		
			17.385 70


Ajuntament de
Sant Joan de Vilatorrada
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Artículo	Número de la relación en que se incluye	CANTIDADES PRESUPUESTAS	
		Por artículos Ptas.	Por capítulos Ptas.
Anterior.....			17.388 73
Capítulo 6.º—PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS			
1.º De Oficinas Centrales.....	6	23810 -	23.810 -
2.º De obras dependencias.....			
Capítulo 7.º—SALUBRIDAD E HIGIENE			
1.º Aguas potables y residuarias.....			400 -
2.º Limpieza de la vía pública.....			
3.º Cementerios.....	7	400 -	
4.º Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....			
5.º Desinfección.....			
6.º Epidemias.....			
7.º Saneamiento de terrenos.....			
8.º Inspección sanitaria de locales.....			
9.º Higiene pecuaria.....			
Capítulo 8.º—BENEFICENCIA			
1.º Auxilios médico-farmacéuticos.....	8	8107 50	11.045 95
2.º Hospitales municipales.....			
3.º Instituciones benéficas municipales.....		2938 45	
4.º Socorro y condonación de pobres transeúntes y emigrados pobres.....			
5.º Calamidades públicas.....			
Capítulo 9.º—ASISTENCIA SOCIAL			
1.º Juntas locales.....			1.817 20
2.º Fomento de casas baratas.....			
3.º Seguros sociales.....	9	1558 -	
4.º Retiros obreros.....		259 20	
5.º Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....			
6.º Colonización interior.....			
7.º Atenciones diversas.....			
Capítulo 10.º—INSTRUCCIÓN PÚBLICA			
1.º Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	10	1580 -	2004 -
2.º Escuelas municipales de instrucción primaria.....		225 -	
3.º Instituciones escolares.....			
4.º Enseñanza especial.....			
5.º Escuelas y talleres profesionales.....			
6.º Instituciones culturales.....		259 -	
7.º Idioma de ciudadanía.....			
8.º Conservación de monumentos artísticos e históricos.....			
			56.522 88

ARTÍCULOS	Números de la relación en que se detallan	CANTIDADES PRESUPUESTARIAS	
		Por artículos Pesetas	Por capitulos Pesetas
	Anterior.....		56.522 85
Capítulo 11.º—OBRAS PÚBLICAS			
1.º	Edificaciones.....	11 200 -	
2.º	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....		
3.º	Vías públicas.....	5700 -	5900
4.º	Vías férreas.....		
5.º	Líneas telefónicas.....		
6.º	Parques y jardines.....		
Capítulo 12.º—MONTES			
1.º	Personal.....		
2.º	Conservación y fomento.....		
3.º	Destinde y arboledamiento.....		
4.º	Aprovechamientos comunales.....		
Capítulo 13.º—FOMENTO DE LOS INTERESES COMUNALES			
1.º	Pósitos.....	12 657 22	
2.º	Granjas agrícolas industriales.....		
3.º	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....	2442 22	3.099 44
4.º	Paradas de animales reproductores.....		
5.º	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....		
6.º	Municipalización de servicios.....		
Capítulo 14.º—SERVICIOS MUNICIPALIZADOS			
Total			
Capítulo 15.º—MANCOMUNIDADES			
Total			
Capítulo 16.º—ENTIDADES MENORES			
Total			
Capítulo 17.º—AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO			
Total			
Capítulo 18.º—IMPREVISTOS			
Total	Gastos imprevisos.....	13 200 -	200 -
Capítulo 19.º—RESULTADOS			
Total	Obligaciones de presupuesto corridos.....		65.722 85



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Parques i Jardins

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo		Número de la relación en que se detallan por artículos	CONSIGNACIONES	
			Ptas.	Cts.
1.º	Rentas			
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales			
3.º	Subvenciones			
4.º	Servicios municipalizados			
5.º	Eventuales y extraordinarios	1	12.160	-
6.º	Arbitrios con fines no fiscales	2	1.000	-
7.º	Contribuciones especiales			
8.º	Derechos y tasas	3	5.300	-
9.º	Cotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	4	19.183	62
10.	Imposición municipal	5	26.974	23
11.	Multas	6	1.104	47
12.	Mascomunidades			
13.	Entidades menores			
14.	Agrupación forzosa del Municipio			
15.	Resultas			
TOTAL GENERAL DE INGRESOS			65.722	38



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículos		CANTIDADES PRESUPUESTARIAS	
		Por artículos — Pesetas	Por capítulos — Pesetas
Capítulo 1.º—RENTAS			
1.º	Edificios y solares.....		
2.º	Censos.....		
3.º	Valores.....		
4.º	Préstamos.....		
5.º	Otras rentas.....		
Capítulo 2.º—APROVECHAMIENTOS DE BIENES COMUNALES			
1.º	Letas y pastos.....		
2.º	Mondas y limpieas.....		
3.º	Enajenación de bienes.....		
Capítulo 3.º—SUBVENCIONES			
1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....		
2.º	Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....		
Capítulo 4.º—SERVICIOS MUNICIPALIZADOS			
Capítulo 5.º—EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS			
1.º	Reintegro de pagos indebidos.....		
2.º	Idem por varios conceptos.....		
3.º	Legados, donativos y mandas.....		18.160 -
4.º	Ingresos no previstos.....	1	8000 -
5.º	Extraordinarios.....		4160 -
Capítulo 6.º—ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES			
		2	1.000 -
Capítulo 7.º—CONTRIBUCIONES ESPECIALES			
	Sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento.....		
	Regidoria de Cultura i Patrimoni		
	Regidoria de Participació Ciutadana		13.160 -



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN GENERAL

	Ptas.	Cts.
TOTAL GENERAL DE GASTOS.	65.722	38
Id. Id. DE INGRESOS.	65.722	38
DIFERENCIA		
} Sobrante.	-	-
} Déficit.	-	-

Firmado el precedente presupuesto en cumplimiento de cuanto se dispone en el Capítulo III, Título III de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, se han tenido en cuenta las prescripciones legales vigentes en materia de gastos y de ingresos, así como a las necesidades más perentorias, e las condiciones especiales de la localidad, recursos con que cuenta y antecedentes consultados para conocer la situación de la Administración municipal, ha sido aprobado por la Corporación municipal en pleno en la sesión celebrada el día de hoy de que certifico.

Canet de Berenguer a 27 de Noviembre de 1946.



V.º B.º
El Alcalde-Presidente,

[Handwritten signature of the Mayor-President]

El Secretario,

[Handwritten signature of the Secretary]



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

COPIA

DEL

*"Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario
para el año 1949.-"*

Señores concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón

García García- - - - -

Señores Tenientes

D. Luis Ginez Torres- - - - -

Señores Concejales

D. José García García.-

D. Joaquín Valle Verral.-

D. José García Bonet.-

D. Pedro Gómez Martínez.-

D. Ricardo Martín Antoni.-

En Canal de Berenguer- - - - -

a veintisiete- - - - - de Noviembre de mil

novecientos cuarenta y ocho- - - - - , previa convocatoria

al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón

García García- - - - - se constituyó

el Ayuntamiento- - - - - en las Casas Capitulares,

compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan,

en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión

y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para

el año 1949.- , cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia,

asistida del (1) Secretario-Interventor.- - - - -

habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado

por la Comisión de Hacienda.- - - - -

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente,

ya el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a

dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de los partidos

de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan,

cuyos créditos fueron discutidos.

Y habiendo sido ajustado a lo dispuesto por

el Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre Ordenación

Provisional de las Haciendas Locales.- - - - -

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana






Ajuntament de Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

separándose en definitiva y por **Mayoría absoluta**, a aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitales, se expresan en el presente.

(1) **Mayoría absoluta** del número legal de Concejales que forman la Corporación. (Art. 226 del Decreto 25-1-46).

Capítols	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN	
		Pesetas	Cts.
	Presupuesto de Gastos		
1.º	Obligaciones generales.....	10.665	73
2.º	Representación municipal.....	1.000	-
3.º	Vigilancia y seguridad.....	2.620	-
4.º	Policía urbana y rural.....	3.000	-
5.º	Recaudación.....	100	-
6.º	Personal y material de oficinas.....	23.810	-
7.º	Salubridad e higiene.....	400	-
8.º	Beneficencia.....	11.065	92
9.º	Asistencia social.....	1.817	20
10.º	Instrucción pública.....	2.004	-
11.º	Obras públicas.....	5.900	-
12.º	Montes.....		
13.º	Fomento de los intereses comunales.....	3.099	44
14.º	Servicios municipalizados.....		
15.º	Mancomunidades.....		
16.º	Entidades menores.....		
17.º	Agrupación forzosa del Municipio.....		
18.º	Imprevistos.....	200	-
19.º	Resultas.....		
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS..	65.722	32
	Presupuesto de Ingresos		
1.º	Rentas.....		
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales.....		
3.º	Subvenciones.....		
4.º	Servicios municipalizados.....		
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	12.160	-
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....	1.000	-
7.º	Contribuciones especiales.....		
8.º	Derechos y tasas.....	5.300	-
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	12.183	62
10.º	Imposición municipal.....	26.974	23
11.º	Multas.....	1104	47
12.º	Mancomunidades.....		
13.º	Entidades menores.....		
14.º	Agrupación forzosa del Municipio.....		
15.º	Resultas.....		
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS..	65.722	32
	RESUMEN		
	Importan los Gastos por todos conceptos.....	65.722	32
	Importan los Ingresos por todos conceptos.....	65.722	32
	Regiduría de Participació Ciutadana.....	-	-


Ajuntament de Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Reimimo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las resoluciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Raóon Garcia- Luis Gines- José Garcia- Joaquín Valle- José Carr
Pedro Gómez- Ricardo Martín- Pedro Narro- Publicados- - - -

La inserta concuerda literalmente con su original, que obra en la Secretaría a mi cargo. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, expido lo presente, que visa y sella el Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.-



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

DILIGENCIA

La consigna yo, el Secretario, para acreditar que en este día se ha publicado fijado en el sitio de costumbre el correspondiente edicto haciendo saber que el Ayuntamiento aprobó, en sesión del día veintiocho del actual, el presupuesto ordinario para el año 19 48.- y remitido otro edicto al señor Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Canet de Berenguer a 29 de Noviembre de 19 48.-

El Secretario,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



EDICTO

Don Ramón García García, Alcalde

del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

HAGO SABER: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio 1948, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

En Canet de Berenguer a veintinueve de
Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde,



Ajuntament de
Canet de Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

EDICTO



Ajuntament de Canet d'en Berenguer

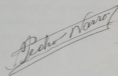
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

D. n. Pedro Narro Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.-

CERTIFICÓ: Que en el presupuesto que antecede figuran, el Capítulo y Artículo de gastos correspondientes, las debidas consignaciones correspondientes a los sueldos y remuneraciones reglamentarias de todo el personal dependiente de este Ayuntamiento.-

Y para que conste, y a los efectos de lo que regulen las disposiciones vigentes en la materia, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.-

Vs. Bn.
El Alcalde



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

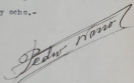
Don. Pedro Narro Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.-

C E R T I F I C O: Que en el Boletín Oficial de esta provincia número 290 correspondiente al día 6 del actual, consta inserto el Edicto de exposición al público del Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio aprobado por el Ayuntamiento para regir en el año económico de 1949.-

Y para que conste y unir al mencionado presupuesto, en sustitución del Boletín Oficial, por no haber en este Ayuntamiento otro ejemplar que el de la suscripción para su colección, expido la presente visada y sellada por el Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.-

Vº. Sr.

El Alcalde.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Don Pedro Barro Martínez, - - - - - -Secretario
del Ayuntamiento de Canet de Berenguer, -

*Certifico: Que el Presupuesto municipal ordinario
aprobado por la Corporación para el ejercicio de 1942, -
ha permanecido expuesto al público durante el plazo de 15 días
hábiles, sin que contra el mismo se haya formulado reclamación
alguna.*

*Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente
que visa el Sr. Alcalde en Canet de Berenguer, - - - - -
a veintiseiete, - - - - - de Diciembre, - - - de mil nove-
cientos cuarenta y ocho, -*



Ve. Se.
El Alcalde,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana





Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

1950



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de VALENCIA.-

Partido de SAGUNTO.-

**PRESUPUESTO MUNICIPAL
ORDINARIO**

DE

INGRESOS Y GASTOS

DEL

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

PARA EL

AÑO 1950.

RESUMEN GENERAL

	POR el ordinario — Pesetas	POR extraordinarios — Pesetas	— Pesetas	TOTAL Pesetas
Importan los ingresos..	66082,16	---	---	66082,16
Idem los gastos..	66082,16	---	---	66082,16
	---	---	---	---



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



DELEGACION DE HACIENDA
 SECCION PROVINCIAL
 DE
 ADMINISTRACION LOCAL

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
 CANET DE BERENGUER

6-2-1950.

ENTRADA N.º 39.

Núm. 191

Visto el presupuesto municipal or-
o dinario formado por ese Ayunta-
 miento para el ejercicio 1950

Considerando que contra el mismo no
 se ha interpuesto reclamación alguna du-
 rante los plazos de exposición al público.

Considerando que en su confección se
 han tenido en cuenta las disposiciones vi-
 gentes que regulan el procedimiento en esta
 materia y que no contiene déficit inicial
 he acordado prestarle mi aprobación.

Valencia 1^o de febrero de 1950



EL DELEGADO DE HACIENDA,

Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Sr. Alcalde de

CANET DE BERENGUER



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.-

Partido judicial de Segunto.-

Provincia de Valencia.-

AÑO 1980.-

EXPEDIENTE

instruido para la formación del proyecto de
presupuesto municipal ordinario para
el mencionado ejercicio



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Decreto

Formado por esta presidencia el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio, conforme determina el artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, en cuya formación ha servido de base el anteproyecto general confeccionado por ⁽¹⁾ Secretaría pose a dictamen de la Comisión de Hacienda en cumplimiento del referido artículo.

Canet de Berenguer a 16 de Octubre de 1949.

El Alcalde,

P. S. M.:
El Secretario,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Pedro Naro]

Diligencia

Para hacer constar que con esta misma fecha y en virtud del Decreto que antecede, se actúa por a la Comisión de Hacienda para su dictamen, el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario.

Canet de Berenguer a 18 de Octubre de 1949.

El Secretario,

[Handwritten signature: Pedro Naro]

Decreto

Dictaminado y devuelto que ha sido por la Comisión de Hacienda el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, dése cuenta a la Corporación municipal en la reunión que celebre el día ⁽¹⁾ catorce del actual a los efectos del artículo 226 del Decreto de 25 de Enero de 1946, y únase a este expediente certificación del acto correspondiente.

Canet de Berenguer a 10 de Noviembre de 1949.

El Alcalde,

P. S. M.:
El Secretario,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Pedro Naro]

Diligencia

El asunto a que se refiere el decreto precedente figura con el número uno en el orden del día de la sesión convocada, que se reparte a los señores Concejales, y se publica en la tablilla de anuncios; certifica.

Canet de Berenguer a 11 de Noviembre de 1949.

Cumplido el servicio:
El Alguacil,

El Secretario,

[Handwritten signature: Vicente Garcia]

[Handwritten signature: Pedro Naro]

Otra

La Corporación municipal, en sesión de catorce de el actual aprobó el presupuesto municipal ordinario en la forma que se hace constar en la certificación de esta correspondiente que se une al mismo. Lo certifica en Canet de Berenguer a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Y. B.
El Alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

[Handwritten signature: Pedro Naro]

(1) Como se ha establecido en el artículo 226 del Decreto de 25 de Enero de 1946, el Proyecto de Presupuesto debe ser elevado a la Corporación municipal antes de la segunda sesión de Septiembre y su aprobación por la misma deberá ser unánime en la segunda sesión de Septiembre.

Secreto

Cúmplase lo dispuesto en el artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, y una vez finalizado el plazo de exposición, remítanse al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copias autorizadas de este expediente y del Presupuesto en unión de las reclamaciones que se presenten en contra del mismo, debidamente informados, según establece el artículo 231. Líbrase asimismo otro copia del presupuesto, una vez aprobado por dicha Superioridad, en el libro destinado al efecto, conforme al artículo 344 del citado Cuerpo legal.

Canet de Berenguer a 16 de Noviembre de 1949.

El Alcalde.

P. S. M.:

El Secretario.



Diligencia

Con la misma fecha se libran los edictos de exposición, uno de cuyos ejemplares se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial, y los otros se entregan al Riquelme para su fijación en los sitios públicos de costumbre. Firma esta Agencia y certifica.

Canet de Berenguer a 16 de Noviembre de 1949.

El Alguacil.

El Secretario.

Ora

Terminado el plazo de exposición, se remiten al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia los documentos que indican los artículos 230 y 231 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Canet de Berenguer a 30 de Noviembre de 1949.

El Secretario.

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana





Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Relación expresiva de las obligaciones o gastos forzosos del Ayuntamiento a que se refiere el apartado a), núm. 2 del artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946, que se remite al Sr. Secretario de esta Corporación en cumplimiento y a los efectos que se previenen en el referido artículo.

Número de orden	EXPRESION	CANTIDADES			
		Parciales		Totales	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1	Pensiones	2320	45		
2	Contingentes	4058	20		
3	Contribuciones e Impuestos	40	--		
4	Anuncios y suscripciones	825	--		
5	Compromisos varios	2658	23		
6	Cargas por servicios del Estado	1008	50	10.910	38
7	Representación del Ayuntamiento	1000	--	1.000	--
8	Guardia Municipal	2520	--		
9	Socorro de incendios y salvamento	100	--	2.620	--
10	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos	3160	--		
11	Mataderos	300	--	3.460	--
12	Inspección, vigilancia e investigación	100	--	100	--
13	Oficinas Centrales	23750	--	23.750	--
14	Cementerios	400	--	400	--
15	Auxilios Médico-Farmacéuticos	7695	90		
16	Instituciones benéficas municipales	2995	64	10.691	54
17	Seguros Sociales	1367	20		
18	Retiros Obreros	540	--	1.907	20
19	Prestación al Estado en servicios de instrucción primaria..	1580	--		
20	Instituciones Culturales	260	--	1.840	--
21	Edificaciones	350	--		
22	Vías Públicas	5750	--	6.100	--
23	Plantes	660	82		
24	Ferias, Exposiciones, Concursos, funciones y festejos	2442	22	3.103	04
25	Gastos imprevistos	200	--	200	--
	SUMA TOTAL			66.082	16

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.Partido judicial de SAGUNTO.Provincia de VALENCIAAÑO 1949

Don PEDRO HARRO MARTINEZ Secretario
del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.

CERTIFICO: Que el importe por conceptos de las deudas exigibles al Municipio, los censos, pensiones y cargas de justicia que gravan los fondos municipales y los intereses debidos, suscripciones, indemnizaciones, deudas, costas y otros gastos forzosos de naturaleza análoga, que conciernen a la expresada Corporación, son los que se expresan en las relaciones números uno, dos y tres, que se unen a continuación.

Y para que conste y a los efectos del número 2.º del artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946, libro la presente en Canet de Berenguer a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

V.º B.º
El Alcalde,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Relación certificada por el Secretario que suscribe, que comprende, por conceptos, el importe de los deudas exigibles al Municipio.

Número de orden	EXPRESION	Carácter pasivo		TOTALES	
		Pasivos	Cts.	Pasivos	Cts.
	N I N G U N A .				
	Canet de Berenguer a 20 de Septiembre de 1.949.				
	Vº. Bº.				
	El Alcalde,				
	El Secretario,				



Relación certificada por el Secretario que suscribe, expresiva de los censos, pensiones y cargos de justicia que gravan los fondos municipales.

Número de orden	EXPRESIÓN	Pesos	Cts.
1	Por la pensión extraordinaria de D ^a Emilia Masip Garcia.....	1.750	--
2	por la cuota de asociado al Montepío General de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Don Andrés Matoses Balles, Secretario que fué de este Ayuntamiento.....	570	45
	<u>Total.....</u>	<u>2.320</u>	<u>45</u>

Canet de Berenguer a 20 de Septiembre de 1.949.

Ys. D^a.

El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

Relación certificada por el Secretario que suscribe, de los intereses debidos, contingentes, suscripciones, indemnizaciones, deudas, costas y otros gastos forzosos de naturaleza análoga que afectan a este Ayuntamiento.

Número de orden	EXPRESIÓN	Ptas.	Cts.
1	Contingente Carcelario del Juzgado del Partido	1.415	13
2	Idem del Juzgado Municipal de Sagunto	1.475	07
3	Subvención al Juzgado de Paz de la localidad	1.000	--
4	Idem a la Junta Local de Libertad Vigilada	180	--
5	Contribución Edictiva, Urbana y aferición de pesas	40	--
6	Suscripción al B.O. de la Provincia	75	--
7	0,50 % del Presupuesto, patronato Antituberculoso	330	41
8	Cuota de formación profesional	227	--
9	Instituto de Estudios de Administración Local	100	--
10	Matrícula en el Tribunal Tutelar de Menores	185	50
11	Haber de un Vigilante Nocturno	2.520	--
12	Inspección de cerdos en domicilios particulares	300	--
13	Vigilancia e investigación	100	--
14	Haber del Secretario del Ayuntamiento	7.500	--
15	Quinquenios del mismo	3.750	--
16	Haber del Alguacil del Ayuntamiento	2.880	--
17	Material de Oficina	2.000	--
18	Conservación del Cementerio	400	--
19	Haber del Farmacéutico Titular	717	25
20	Gratificación al mismo (Ley 17-7-47)	1.500	--
21	Haber del Inspector Municipal de carnes	895	27
22	Quinquenios del mismo	89	52
23	Mejoras del sueldo del mismo	179	04
24	Gratificación al mismo (Ley 17-7-48)	219	92
25	Haber del Practicante Titular	1.050	--
26	Gratificación al mismo (Ley 17-7-47)	600	--
27	Quinquenios del mismo	315	--
28	Subsidio familiar del mismo	480	--
29	Haber de la Matrona Titular	1.050	--
30	Gratificación al mismo (Ley 17-7-47)	600	--
31	Asistencia Médica a la Guardia Civil i Patrimoni	420	--
	Total	72.590	01

Número de orden	EXPRESION	Precios	Cts.
	suma anterior.....	32.590	01
32	Para el Practicante por asistencia a la Guardia Civil	54	--
33	Medicamentos a enfermos pobres	200	--
34	2 % del Presupuesto, Instituto Provincial de Sanidad	1.321	64
35	Seguros de Accidentes del Trabajo	500	--
36	seguro de Enfermedad	867	20
37	subsidio de Vejez	540	--
38	Alquiler de locales Escuelas	900	--
39	Idem casa-habitación del Maestro	480	--
40	Conservación y entretamiento de Escuelas	200	--
41	Fiesta del Libro	50	--
42	Idem	660	82
43	Fiesta del Arbol	55	--
	TOTAL GENERAL.....	38.418	67

Canet de Berenguer a 20 de Septiembre de 1.949.

Y. P.

El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Ayuntamiento de CANET DE BERENGUERPartido judicial de SAGUNTOProvincia de VALENCIAAÑO 19 49

Don PEDRO NARRO MARTINEZ, ⁽¹⁾ Secretario
del Ayuntamiento anteriormente mencionado.

Certifico: Que según los antecedentes que obran en esta oficina de mi cargo, los ingresos obtenidos en el presupuesto del año anterior y en los seis primeros meses del presente, por cada uno de los recursos comprendidos en los respectivos presupuestos; los ingresos anulados; los créditos que han sido objeto de anulación, y las transferencias acordadas, se mencionan en las relaciones números uno, dos, tres y cuatro, que se unen a continuación.

Y para que conste y a los efectos del número 2 del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, libro la presente en Canet de Berenguer a veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

V.º B.º
El Alcalde

Pedro Narro



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RELACIÓN CERTIFICADA, expresiva de los ingresos obtenidos en el presupuesto del año anterior y en los seis primeros meses del presente ejercicio, a saber:

Cuenta	Artículo	Partida	CONCEPTOS	INGRESOS			
				En el ejercicio de 1948		En los seis primeros meses del actual	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
52	42	1ª	por lo que se calcula ingresará por eventuales e imprevistos	6.263	92		
52	52	1ª	Por lo ingresado del reparto de Caminos	4.686	10		
62	12	5ª	Cobrado por la tasa de deguello de reses	1.283	-		
62	12	6ª	Idem por arbitrios del Cementerio	135	-		
92	12	1ª	Idem por el impuesto del 0,05 por litro de vinos corrientes	438	-		
92	12	2ª	Por recaudación del impuesto de Usos y Consumos Tarifa 5ª	3.510	-		
92	22	2ª	por el recargo municipal del 25 % en la contribución industrial	206	37		
92	22	3ª	por el arbitrio sobre perros	960	-		
92	22	4ª	Por el arbitrio sobre bicicletas	3.000	-		
92	22	5ª	Por el idem sobre carros	2.300	-		
102	12	1ª	Por el idem de consumo de bebidas y alcoholes	2.395	50		
102	12	2ª	Por el idem. de consumo de carnes frescas y saladas	2.188	-		
102	22	1ª	por el cupo de compensación del Estado	8.563	63		
112	1	1ª	por multas gubernativas municipales	1.328	50		
152	12		Existencia en Caja del año anterior	135	54		
152	22		por recaudación de ejercicios cerrados	8.030	07		
52	42	1ª	Por eventuales e imprevistos			2.619	95
52	52	1ª	por el reparto de Caminos			1.156	90
82	12	3ª	por el arbitrio de desagüe de canalones a la vía pública			4.761	87
82	12	5ª	Por el arbitrio de deguello de reses			795	30
82	12	6ª	Por arbitrios del Cementerio			70	-
92	12	1ª	Por el impuesto del 0,05 ptes. por litro de vinos corrientes			330	-
			suma y sigue.....	45.423	63	9.734	-

NOTA.—Terminada la relación, quedará redactada, firmada por el Intendente o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y otorgado el sello.

OTRA.—No llevan cierre estas relaciones, a fin de que puedan adicionarse las hojas necesarias.

República de Chile
Municipalidad de Berenquer
Caja de Cultura y Patrimonio
Municipalidad de Berenquer

Capítol	Anexo	Puntada	CONCEPTOS	INGRESOS			
				En el ejercicio de 19 48		En los seis primeros meses del actual	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
			SUMA ANTERIOR.....	45.423	63	9.734	-
9ª	2ª	1ª	por el impuesto del 50 % sobre gas y - electricidad			351	50
9ª	2ª	3ª	por el arbitrio sobre perros			595	-
9ª	2ª	4ª	por el idem de bicicletas			2.943	29
9ª	2ª	5ª	por el idem sobre carros			2.959	29
10ª	1ª	1ª	por el idem sobre consumo de bebidas y alcoholes			1.368	-
10ª	1ª	2ª	por el idem de consumo de carnes			1.841	29
10ª	9ª	1ª	por compensación del Estado			2.854	54
11ª	U	1ª	por multas gubernativas municipales			183	-
15ª	1ª		existencia en Caja del ejercicio anterior			81	-
15ª	2ª		por créditos pendientes de cobro de ejer- cicios cerrados			4.909	24
<u>SUMA TOTAL.....</u>				<u>45.423</u>	<u>63</u>	<u>27.819</u>	<u>98</u>

Canet de Berenguer a 21 de Septiembre de 1.949.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RELACIÓN CERTIFICADA, en que se mencionan los ingresos consignados en el presupuesto municipal del año 1948 que han sido anulados por la Corporación.

Cuentas	Artículo	Partida	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cs.
			Año	Mes	Día			
5ª	4ª	1ª	1948	Julio	16	Por menor ingreso en el rendimiento de la consignación por eventuales e imprevistos	2.756	08
6ª	U	1ª	"	"	"	Por ningún rendimiento en lo consignado por el 10 % sobre consumiciones	1.000	-
8ª	1ª	1ª	"	"	"	Por idem en la expedición de documentos	600	-
8ª	1ª	2ª	"	"	"	Por idem en licencias para construcciones de obras	500	-
8ª	1ª	3ª	"	"	"	Por idem en desagües de canalones a la vía pública	400	-
8ª	1ª	5ª	"	"	"	Por menor rendimiento en la tasa del deguello de reses	2.217	-
8ª	1ª	6ª	"	"	"	Por idem en la venta de solares y cesión de nichos en el Cementerio	865	-
9ª	1ª	1ª	"	"	"	Por rendir menos el impuesto del 0,05 pta. por litro de vino	562	-
10ª	1ª	1ª	"	"	"	Por menor rendimiento en el arbitrio de consumo de bebidas	1.854	50
10ª	1ª	2ª	"	"	"	Por idem en el de carnes	3.812	-
10ª	2ª	1ª	"	"	"	Por ningún rendimiento en el arbitrio sobre solares aún edificar	1.000	-
10ª	7ª	1ª	"	"	"	Por idem en el de pompas fúnebres	500	-
10ª	9ª	1ª	"	"	"	Por diferencia en el abono del cupo de compensación	3.806	06
<u>SUMA TOTAL.....</u>							<u>18.852</u>	<u>64</u>

Canal de Beranguar, 21 de Septbre. de 1.948.

El Alcalde,

El Secretario,

[Firma]



NOTA.—Terminada la relación, deben sellarse, firmarse por el Sr. Alcalde o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Sr. Secretario y sellado por el Sr. Alcalde.

OTRA.—Seo llevan cierre cada año, y si de que probar aplicarse las hojas de emenda.

RELACION CERTIFICADA, en que se continúan los créditos del presupuesto municipal del año 1948 que han sido objeto de anulación por la Corporación.

Capítulo	Artículo	Parágrafo	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cts.
			Año	Mes	Día			
1ª	6ª	4ª	1949	Julio	16	Por menores gastos en la consignación para subvención al Juzgado de Paz	500	-
1ª	7ª	1ª	"	"	"	Por ídem en el pago de contribuciones	8	09
1ª	8ª	2ª	"	"	"	Por ídem en el pago de publicaciones de edictos	76	-
1ª	10ª	3ª	"	"	"	Por no satisfacer cantidad alguna por subvención a la sección Femenina de F.B.T. y de las J.O.N.S.	50	-
1ª	10ª	5ª	"	"	"	Por ídem a la Junta de Protección a la infancia	25	-
1ª	10ª	6ª	"	"	"	Por ídem a la de animales y plantas	15	-
1ª	10ª	7ª	"	"	"	Por ídem a la Provincial de Turismo	9	74
2ª	11ª	4ª	"	"	"	Por economías en la evaluación de la riqueza territorial, formación de repartos, etc.	125	-
4ª	1ª	5ª	"	"	"	Por ídem en el alumbrado público	1	67
5ª	1ª	1ª	"	"	"	Por ningún gasto en vigilancia e investigación de arbitrios	100	-
6ª	1ª	6ª	"	"	"	Por ídem en la consignación para el Arquitecto	50	-
6ª	1ª	8ª	"	"	"	Por menores gastos en la consignación para el Apoderado en la Capit.	60	-
6ª	1ª	14ª	"	"	"	Por no haberse satisfecho cantidad alguna de la consignada para el Colegio provincial de Secretarios	100	-
7ª	3ª	1ª	"	"	"	Por economías en la conservación del Cementerio	34	-
3ª	1ª	1ª	"	"	"	Por no estar cubierta la plaza de farmacéutico titular	717	25
Suma y sigue.....							1871	75

NOTA.—Terminada la relación, ésta se entrega firmada por el Interventor o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y estampar el sello.

NOTA.—No lleven cierre estas relaciones, a fin de que puedan admitirse las hojas sucesivas.

Ajuntament de Canet d'en Berenguer
Regidoria de Participació Ciutadana

Capítulo	Artículo	Partida	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cts.
			Año	Mes	Da			
						suma anterior.....	1.871	75
88	18	28	1949	Julio	16	Por ningún gasto consignado para pago de gratificación al expresado Fagnacético	1.500	-
88	18	98	"	"	"	Por menores gastos para subsidio familiar del Practicante	126	28
88	18	108	"	"	"	por no estar cubierta la plaza de Comadróna	1.050	-
88	18	118	"	"	"	por idem en la gratificación a la misma	600	-
88	38	38	"	"	"	Por economías en la consignación para medicamentos a familias pobres	63	65
88	38	58	"	"	"	Por ningún gasto en atenciones sanitarias	1.050	-
98	38	28	"	"	"	por idem en subsidio familiar	250	-
108	18	38	"	"	"	Por ningún gasto en el blanqueo de escuelas	200	-
108	28	18	"	"	"	por idem en el de mobiliario y enseres de la misma	100	-
108	28	38	"	"	"	por idem para el sostenimiento de un campo de experiencias agrícolas	25	-
108	68	18	"	"	"	por ningún gasto para la fiesta del Libro y biblioteca escolar	150	-
108	68	28	"	"	"	Por economías en la biblioteca Nacional	9	-
118	18	18	"	"	"	por idem en la conservación de la Casa Ayuntamiento	24	-
118	38	18	"	"	"	Por ningún gasto en la conservación de aceras	500	-
118	38	28	"	"	"	por menores gastos en la conservación de caminos	4.610	-
138	38	18	"	"	"	por ningún gasto en la fiesta del	55	-
138	38	38	"	"	"	Por idem en la consignación para la	450	-
						suma y sigue.....	12.634	65

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Cognoms	Edat	Sexe	Data de la sessió			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES.	Efas.	Ct.
			Ano	Mes	Dia			
						suma anterior.....	12.634	62
132	32	42	1949	Julio	16	Por economías en los gastos para actos religiosos en Cuaremasa y Semana Santa	107	50
139	32	52	"	"	"	Por ningún gasto en subvención al culto y otras fiestas religiosas	250	-
132	U	12	"	"	"	Por economías en gastos imprevistos	148	-
132	U	"	"	"	"	Por resultar incobrables algunas cantidades de las que quedaron pendientes del ejercicio cerrado	1.851	28
SUMA TOTALS.....							14.991	40

Canet de Berenguer a 21 de Septiembre de 1.949.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario,

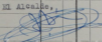
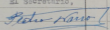


[Handwritten signature in blue ink, partially obscured by a large scribble]

[Handwritten signature in blue ink: Teodor Torner]



RELACION CERTIFICADA, expresiva de las habilitaciones y suplementos de crédito que han sido acordadas por el Ayuntamiento durante el ejercicio de 1948, a saber:

DEL	PESETAS (en letra)	Ptas.	Cts.	AL		PESETAS (en letra)	Ptas.	Cts.
				lit. ^o	an. ^o			
	<i>Señala el Ayuntamiento de</i> 8 de Noviembre de 1948							
104	Quince,veintiseis	15	26	10	26	Quince,veintiseis	15	26
80	Ciento veinte	120	-	10	40	Ciento veinte	120	--
110	Ciento noventa y cuatro	194	-	60	10	Ciento noventa y cuatro	194	--
110	Cien	100	-	60	10	Cien	100	--
100	Doscientas cuarenta y seis	246	-	60	10	Doscientas cuarenta y seis	246	--
200	Cien	100	-	60	10	Cien	100	--
100	Ochocientas sesenta	860	-	60	10	Ochocientas sesenta	860	--
100	quinientas cuarenta	540	-	60	10	quinientas cuarenta	540	--
100	Doscientas diez	210	-	60	10	Doscientas diez	210	--
100	Seiscientos treinta	630	-	60	10	Seiscientos treinta	630	--
100	Ciento veinte	120	-	90	30	Ciento veinte	120	--
100	Trescientas veinticuatro, ochenta	324	80	90	30	Trescientas veinticuatro, ochenta	324	80
100	sesenta y cinco, veinte	65	20	90	40	sesenta y cinco, veinte	65	20
100	Veinte, cuarenta y ocho	20	48	90	40	Veinte, cuarenta y ocho	20	48
100	Ciento cincuenta y seis, veintidos	156	22	130	30	Ciento cincuenta y seis, veintidos	156	22
100	Doscientas treinta y tres, setenta y ocho	233	78	130	30	Doscientas treinta y tres, setenta y ocho	233	78
		3935	74				3935	74
	Canet de Berenguer a 21 de Septiembre de 1.949.							
	Yo, Sr. El Alcalde,				El Secretario,			
								
	Ajuntament de Canet d'en Berenguer							

NOTA.—Se relacionan, por orden de fechas de realización, todas las transferencias que hayan sido objeto de aprobación.

OTRA.—Terminada la relación, según se indica, deberá por el Intendente o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Ayuntamiento y estampar el sello.

OTRA.—No tienen efecto estas relaciones, a menos que puedan exhibirse las copias de los recibos de la Ciudadana

GASTOS

MEMORIA

El Secretario que suscribe, menciona seguidamente la cuantía, necesidad y utilidad de los gastos que, además de las obligaciones y deudas exigibles, se proyectan para dicho año, cumpliendo así los preceptos del Decreto de 25 de Enero de 1946, a saber:

1.º CUANTÍA DE ESTOS GASTOS

Asciede la cuantía de estos gastos a la cantidad de veinticinco mil trescientas cuarenta y tres pesetas y cuatro céntimos (25.343,04), que se incluyen en el Proyecto del Presupuesto, de conformidad a las disposiciones vigentes, teniendo en cuenta las necesidades de la población para atender debidamente a los servicios municipales.

- 2.º.- NECESIDAD DE LOS MISMOS.- Por sus servicios.
- 3.º.- UTILIDAD.- Por los fines a que están dedicados.

Canet de Berenguer a 22 de Septiembre de 1.949.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

MEMÒRIA

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



INGRESOS

MEMORIA

El Secretario _____ de este Ayuntamiento que suscribe, cumpliendo lo preceptuado en el apartado c) del número 2.º del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, hace constar:

1.º INGRESOS QUE SE ARBITRAN POR PRIMERA VEZ

N I N G U N O

Canet de Berenguer a 22da Septiembre de 1.949.
vs. pa.

El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

1.º - Al terminar el título 1.º, Ingresos que se arbitran en 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º, 50.º, 51.º, 52.º, 53.º, 54.º, 55.º, 56.º, 57.º, 58.º, 59.º, 60.º, 61.º, 62.º, 63.º, 64.º, 65.º, 66.º, 67.º, 68.º, 69.º, 70.º, 71.º, 72.º, 73.º, 74.º, 75.º, 76.º, 77.º, 78.º, 79.º, 80.º, 81.º, 82.º, 83.º, 84.º, 85.º, 86.º, 87.º, 88.º, 89.º, 90.º, 91.º, 92.º, 93.º, 94.º, 95.º, 96.º, 97.º, 98.º, 99.º, 100.º

2.º - Necesidad del establecimiento de estos recursos.

3.º - Conveniencia de arbitrarlos.

4.º - Previsible rendimiento.

Regidoria de Participació Ciutadana

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



Don PEDRO NARRO MARTINEZ, Secretario
de la expresada Corporación.

CERTIFICO: Que el presupuesto ordinario de 1949 último liquidado, contiene en su parte de ingresos las consignaciones que se expresan seguidamente.

Capítulo	Artículo	Partida	CONCEPTOS	Consignaciones	
				Pesetas	Cts.
58	40	10	Por lo que se calcula ingresará en concepto de - eventuales e imprevistos	9.000	-
58	50	10	por lo que importa el 80 % de los gastos consigna- dos para conservación, reparación y demás de ca- minos vecinales que se ha de repartir entre los obligados a contribuir	4.160	-
68	U	10	por lo que se calcula ingresará por el 10 % sobre las comunicaciones en establecimientos públicos	1.000	-
80	12	10	Por lo que se calcula ingresará en concepto de ta- sas por los documentos que expidan ó de que cono- ca la Administración Municipal ó las Autoridades municipales	600	-
80	12	20	Por lo que se calcula ingresará por licencias pa- ra construcciones de obras	500	-
80	10	30	por lo que se calcula ingresará por desague a la via pública	400	-
80	10	40	Producto calculado por el reconocimiento veterina- rio de cerdos que se sacrifican en domicilios - particulares	300	-
80	10	50	por idea del deguello de reses	8.500	-
80	10	60	por venta de solares en el Cementerio y cesión de nichos	1.000	-
90	10	10	Por lo que se calcula producirá el impuesto de - 0,05 ptas. por litro de vino corriente	1.000	-
90	10	20	Por idea de la contribución de Ucos y Consu- mos	7.826	-
				28.286	-

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Capítol	Artículo	Partida	CONCEPTOS	Designaciones	
				Pesetas	Cts.
			Suma anterior.....	28.286	-
9ª	2ª	1ª	Por lo que se calcula producirá el recargo del - 50 ¢ sobre el impuesto de gas y electricidad	3.000	-
9ª	2ª	2ª	por el recargo del 25 ¢ sobre la contribución in- dustrial	1.347	36
9ª	2ª	3ª	Por lo que se calcula producirá el arbitrio sobre perros	775	-
9ª	2ª	4ª	Por ídem ídem del arbitrio sobre bicicletas	3.000	-
9ª	2ª	5ª	por ídem ídem sobre carros	1.500	-
10ª	1ª	1ª	Producto calculado del arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes	4.250	-
10ª	1ª	2ª	Por ídem sobre el consumo de carnes frescas y sala- das	6.000	-
10ª	2ª	1ª	Por lo que se calcula ingresará del arbitrio sobre solares sin edificar	1.000	-
10ª	2ª	1ª	Por lo que se calcula ingresará del arbitrio sobre pompas fúnebres	500	-
10ª	9ª	1ª	Por la compensación que se calcula percibir del Ministerio de Hacienda por supresión del Reparto general de Utilidades y arbitrios sobre pesas y medidas	15.224	23
11ª	U	1ª	Por lo que se calcula pueden producir las multas municipales que se impongan por infracción de - las ordenanzas municipales y bandos de buen go- bierno	839	75
15ª	1ª		Existencias en fin del ejercicio anterior	135	54
15ª	2ª		Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados	4.011	88
			Suma y sigue.....	69.869	14

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Inventario del patrimonio municipal

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Provincia de Valencia

EJERCICIO 1949

Inventario de todas las fincas urbanas y rústicas; bienes, censos, títulos de la Deuda, derechos y acciones que constituyen el Patrimonio de este Municipio, con expresión de su capital y productos correspondientes a dicho año.

Núm. de orden	EXPRESSION DE LOS BIENES	CAPITAL		PRODUCTOS	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1	Un edificio situado en la Calle de Mártires Masip núm. 7, destinado a Casa Ayuntamiento y Escuelas Nacionales, el cual no produce renta alguna	20.872	-	-	-
2	Un solar situado en la misma calle	8.665	-	-	-
3	Un Matadero público destinado al sacrificio de reses, situado en la partida del Rollet de este término municipal	1.900	-	-	-
4	Un Cementerio público situado en la partida de la Mardá	15.138	-	-	-
5	Finca rústica sobre la cual está construído el matadero	15	81	-	-
-	TOTAL	46.590	81	-	-

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Patrimoni Municipal

TOTAL PES. Y CTS. 46.590 81 - -



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PROVINCIA DE

Copia certificada de la PLANTILLA del personal municipal de Alcalá de Guadaíra de este Ayuntamiento, que se ha formado en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 169 de la ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, y cuya plantilla, que es la vigente acordada por la Corporación, se une al presupuesto del próximo año de 19

NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos	Fecha del nombramiento		Sueldo anual		Quinquenios	Atribución total	Servicios prestados en este Ayuntamiento		OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Puestos			Puestos	Años	
Pedro Alonso Martínez	Secretario	7	Junio	1947	3.500.	3.700.	11.270.	4		
Francisco Zamora Bonet	Alcaide Perpetuo	15	Abril	1947	2.110.	-	3.210.	2		
Federico August Gonia	Registente-Notario y Promotor	1	Agosto	1947	2.530.	-	2.530.	-		
Pedro Bravo Cusacion	Procurador Fiscal	1	Octubre	1947	-	-	-	8		
Francisco Martín Reina	Permisario	26	Noviembre	1932	195.27	260.25	1.162.71	27		
Francisco Castellano Alegre	Practicante	1	Abril	1930	1.000.	215.	1.215.	19		

Consorciament de
 Berenguer
 Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Se formulará una parte cada cinco días de sueldo.
 (2) AGOSTO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.

D.

PEDRO NARRO MARTINEZ

Secretario

del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

Certifico: Que dicha Corporación, en sesión de 3 de Septiembre de 1949, usando de la facultad que le conceden las disposiciones vigentes, acordó imponer para atenciones municipales el recargo del 25 por 100 sobre las cuotas del Tesoro que por la contribución (1) Industrial de este término corresponda satisfacer a los contribuyentes incluidos en (2) Matrícula del año 1950.

Así aparece de los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo. Y para su remisión a la Administración de Rentas públicas de esta provincia, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer a veintitres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.



V.º B.º
El Alcalde.

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

(1) La contribución que sea.
(2) el Padrón o la Matrícula.

Avui
BA

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto municipal _____ ordinario para el ejercicio de 1950, en cumplimiento del artículo 224 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946.

PRIMERA. Los acuerdos sobre pagos que afectan a partidas conteniendo consignaciones globales, serán de la competencia de la Comisión Permanente o, en su defecto, de la Corporación municipal, la cual, previo informe de Intervención, señalará las partidas con arreglo a las cuales deban satisfacerse los gastos de que se trate, sin que los mismos puedan hacerse efectivos con cargo a partidas distintas de las que correspondan con arreglo al Presupuesto aprobado.

Cuando deba satisfacerse algún gasto para el cual no exista crédito o sea insuficiente el autorizado, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946.

SEGUNDA. No será necesario acuerdo previo de la Comisión Permanente o del Ayuntamiento, en su defecto, bastando una orden de la Alcaldía, previo informe o visado de Intervención, para efectuar el pago de las atenciones siguientes, siempre que tenga partida especialmente habilitada y consignación bastante:

A) Las que se refieran al pago de las nóminas de personal, pensiones, censos, contribuciones, administración y cobranza de exacciones, pago de amortizaciones de crédito municipal debidamente aprobadas, anuncios y suscripciones, y cargas por servicios del Estado.

B) Las motivadas por obligaciones de representación municipal, que se harán efectivas por docenas partes vencidas; pago de socorros y limosnas que la Alcaldía conceda, siempre que no excedan de 25 pesetas; correspondencia postal, telegráfica y telefónica; limpieza y entretenimiento de los locales y dependencias municipales, reparaciones urgentes que por su naturaleza no puedan ser diferidas hasta la reunión de la Comisión Permanente o del Ayuntamiento y mientras no excedan de 100 pesetas; gastos de material y suministros que no excedan de dicha cantidad.

C) Las motivadas por servicios de locomoción y dietas de las Autoridades y funcionarios cuando hayan de ausentarse de la localidad para asuntos de interés municipal, siempre que aparezca justificado el desplazamiento.

D) Las partidas de material de oficinas, las cuales se librarán normalmente por 80000 anticipado a los funcionarios respectivos y se justificará, viniendo obligados los perceptores a la justificación de la inversión de que se trate dentro de los 10 días siguientes a la terminación del período a que la cuenta se contraiga.

E) Las referentes al pago de créditos reconocidos y liquidados, incluso los procedentes del ejercicio anterior, excepto los que se acuerden, siempre que figuren en el Presupuesto consignados nominalmente a favor de la persona o entidad que deba percibirlos.

TERCERA. Mensualmente la Intervención formará relación duplicada de facturas que han de ser sometidas a la aprobación del Ayuntamiento, uno de cuyos ejemplares será diligenciado por Secretaría con referencia a su aprobación total o parcial por la Corporación a los efectos de su pago por Depositaria.

Para la autorización del pago bastará la factura original sin el recibo de la persona o entidad interesada, pero dicho recibo se exigirá en la propia factura o en el correspondiente libramiento por el Depositario, si paga de presente, y si paga fuera de la localidad, se justificará mediante el acuse de recibo, letra de cambio o giro postal correspondiente.

CUARTA. A fin de facilitar la justificación de los gastos de locomoción y dietas en caso de desplazamiento, se estimarán los primeros por el importe conocido del gasto. En cuanto a la percepción de dietas, en el mismo caso, se estará a las reglas siguientes:

Dietas a que tienen derecho en caso de traslado a la capital de la provincia, los señores Alcalde, Concejales, Secretario, Interventor o Depositario,30..... pesetas diarias.

Dietas asignables en el mismo caso a los demás funcionarios,30..... pesetas diarias.

En caso de desplazamiento a localidad distinta de la capital de la provincia, la Alcaldía fijará el montante de las dietas, las cuales guardarán relación aproximada con la cuantía señalada en el precepto.

QUINTA. Teniendo en cuenta la condición de reintegrables los gastos por suministros y pagas al Ejército, y los de alojamiento o estancias, viveres, manutención de la fuerza pública que accidental o permanentemente se concentrara o destinara a esta localidad por orden o disposición de la Autoridad competente, se entenderán ampliados los créditos presupuestarios correspondientes en la cuantía necesaria requerida para el pago de dichas atenciones.

SEXTA. Los derechos de los funcionarios por razón de quinquenios y aumentos graduales se devengarán a contar de la fecha que reglamentariamente proceda, pero no podrán aborrecerse por primera vez hasta mediar acuerdo de la Comisión Permanente o Ayuntamiento, quienes habrán de resolver necesariamente lo pertinente dentro del plazo máximo de treinta días.

SEPTIMA. Se entenderán incorporadas a las respectivas Ordenanzas fiscales las disposiciones vigentes relativas a ocultación y defraudación de derechos, tasas, arbitrios y contribuciones municipales y las referentes al procedimiento para la declaración de partidas fallidas, el cual se ajustará en lo menester a los preceptos del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1890.

OCTAVA. Salvo lo dispuesto especialmente en cada Ordenanza, se entiende que la obligación de contribuir nace a partir de la fecha en que se autorice el servicio, se conceda el aprovechamiento o se origine el acto sujeto a imposición.

NOVENA. Salvo precepto especial consignado en las disposiciones vigentes o en las Ordenanzas fiscales respectivas, las cuotas por exacciones municipales serán exigibles desde que nace la obligación de contribuir y deberán hacerse efectivas por los obligados en el término de30..... días, que podrá elevarse a un máximo de40..... días por acuerdo de la Alcaldía.

En los casos en que el cobro de arbitrios se hiciere efectivo mediante recibos, éstos serán presentados en el domicilio del obligado, y no haciéndose efectivo el pago a su presentación, tendrán los interesados el deber de pagarlos en el plazo señalado en el párrafo anterior.

DECIMA. Los derechos por arbitrio sobre carnes frescas sacrificadas en el Matadero municipal y especie de carnes laminadas, saladas, ahumadas y cerdos,-----

se harán efectivos por los obligados al pago (1) mensualmente el día de
cada mes - - - - -

UNDECIMA. Los residuos o efectos inútiles cuyo valor no exceda de cinco
pesetas, podrán ser vendidos directamente por los empleados encargados del servicio a que se refie-
ran, previa autorización de la Alcaldía. Tratándose de valor superior al indicado, precisará autori-
zación de la Comisión permanente o del Ayuntamiento, en su caso.

DUODECIMA. Todas las cantidades que recauden los agentes de la Administración municipal
serán diariamente ingresadas en la Depositaria previo mandamiento expedido por la Inter-
vención, y tanto los resguardos que de los referidos ingresos libere la Depositaria como los cargos
que tales operaciones produzcan, tendrán carácter provisional y surtirán un sólo efecto con los
cargos y cartas de pago definitivos, que se canjearán con los referidos resguardos, al ser
aplicados los ingresos a los conceptos o exacciones.

Canet de Berenguer a 26 de Septiembre de 1.949.

El Alcalde-Presidente,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

(1) Semanalmente, por decreto, etc., o a cu que se acordi.

NOTA.-A: finalisar, tachar y firmar por el alcalde o por el delegado municipal.

Registre per el servei d'Acció Cultural i Patrimoni



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

ANTEPROYECTO GENERAL

de presupuesto municipal ordinario para el año 1950, que en cumplimiento y a los efectos del número 1.º del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, formula el (2) Secretario que suscribe.

GASTOS

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de las partidas o subpartidas	Cantidad en que consignación se estima en concepto	
				Por artículos Pesetas	Por capitales Pesetas
1.º	1.º	Censos.....	1		
	2.º	Pensiones.....		232045	
	3.º	Operaciones de crédito municipal.....			
	4.º	Créditos reconocidos.....			
	5.º	Litigios.....			
	6.º	Contingentes.....		4058 20	10.910 38
	7.º	Contribuciones e impuestos.....		40 -	
	8.º	Aranco y suscripciones.....		825 -	
	9.º	Indemnizaciones.....			
	10	Compromisos varios.....		2658 23	
	11	Cargas por servicios del Estado.....		1008 30	
2.º	1.º	Del Ayuntamiento.....	2	1000 -	
	2.º	Del Alcalde.....			1.000 -
	3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....			
3.º	1.º	Guardia municipal.....	3	2520 -	2.620 -
	2.º	Socorro de incendios y salvamento.....		100 -	
4.º	1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4	3160 -	
	2.º	Mercados y puestos públicos.....			
	3.º	Alhóndiga.....			
	4.º	Mataderos.....		300 -	3.460 -
	5.º	Ganadería rural.....			
	6.º	Preservación y extirpación de plagas del campo.....			
	7.º	Extinción de animales dañinos.....			
	8.º	Gastos generales.....			
		Suma y Ague.....			17.990 38

Ayuntamiento de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Capítols	Articles	EXPRESIÓN	Núm. de las fracciones parciales	Cantidad que correspondió en esta cuenta	
				Por artículos Pesetas	Por capitales Pesetas
		<i>Suma anterior</i>			17.990 30
5.º	1.º	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	5	100 -	100 -
	2.º	Recaudadores y Agentes.....			
6.º	1.º	De Oficinas Centrales.....	6	23750 -	23.750 -
	2.º	De otras dependencias.....			
7.º	1.º	Aguas potables y residuarias.....	7		400 -
	2.º	Limpieza de la vía pública.....			
	3.º	Cementerios.....		400 -	
	4.º	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....			
	5.º	Desinfección.....			
	6.º	Epidemias.....			
	7.º	Saneamiento de terrenos.....			
	8.º	Inspección sanitaria de locales.....			
	9.º	Higiene pecuaria.....			
8.º	1.º	Auxilios médico-farmacéuticos.....	8	7695 90	10.691 54
	2.º	Hospitales municipales.....			
	3.º	Instituciones benéficas municipales.....		2995 64	
	4.º	Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres.....			
	5.º	Calamidades públicas.....			
9.º	1.º	Juntas locales.....	9	1367 30	1.907 30
	2.º	Fomento de casas baratas.....			
	3.º	Seguros sociales.....			
	4.º	Retiros obreros.....		540 -	
	5.º	Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....			
	6.º	Colonias de interés.....			
	7.º	Atenciones diversas.....			
		Regidoria de Cultura i Patrimoni			54.839 20
		Regidoria de Participació Social i Ciutadana			

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de las relaciones parciales	Cantidades cuyo consignación se estime necesaria	
				Por artículos - Pesetas	Por capítulos - Ptas
		<i>Suma anterior</i>			54.839 12
10.º	1.º	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	10	1580 -	
	2.º	Escuelas municipales de instrucción primaria.....			
	3.º	Instituciones escolares.....			
	4.º	Enseñanzas especiales.....			1.840 -
	5.º	Escuelas y talleres profesionales.....			
	6.º	Instituciones culturales.....		260 -	
	7.º	Ídem de ciudadanía.....			
	8.º	Conservación de monumentos artísticos e históricos.....			
11.º	1.º	Edificaciones.....	11	350 -	
	2.º	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....			
	3.º	Vías públicas.....		5750 -	6.100 -
	4.º	Vías férreas.....			
	5.º	Líneas telefónicas.....			
	6.º	Parques y jardines.....			
12.º	1.º	Personal.....			
	2.º	Conservación y fomento.....			
	3.º	Deslinde y amojonamiento.....			
	4.º	Aprovechamientos comunales.....			
13.º	1.º	Pósitos.....	12	660 82	
	2.º	Granjas agrícolas industriales.....			
	3.º	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....		2442 23	
	4.º	Piradas de animales reproductores.....			3.103 04
	5.º	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....			
	6.º	Municipalización de servicios.....			
14.º	Único				
15.º	Único				
16.º	Único				
17.º	Único				
18.º	Único	Gastos imprevistos.....	13	200 -	200 -
19.º	Único	Obligaciones de presupuestos cerrados.....			
		TOTAL			66.082 16

Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana


RESUMEN DE GASTOS

Capítuls	Número de las relaciones generales	CANTIDADES cuyo consignación en otras secciones	
		Pesetas	Cts.
1.º Obligaciones generales.....	1	10.910	30
2.º Representación municipal.....	2	1.000	--
3.º Vigilancia y seguridad.....	3	2.620	--
4.º Policía urbana y rural.....	4	3.460	--
5.º Recaudación.....	5	100	--
6.º Personal y material de oficinas.....	6	23.750	--
7.º Salubridad e higiene.....	7	400	--
8.º Beneficencia.....	8	10.691	34
9.º Asistencia social.....	9	1.907	20
10.º Instrucción pública.....	10	1.840	--
11.º Obras públicas.....	11	6.100	--
12.º Montes.....			
13.º Fomento de los intereses comanales.....	12	3.103	04
14.º Servicios municipalizados.....			
15.º Mancomunidades.....			
16.º Entidades menores.....			
17.º Agrupación forzosa del Municipio.....			
18.º Imprevistos.....	13	200	--
19.º Resultas.....			
TOTAL GENERAL.....		66.082	16



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Capítol	Article	EXPRESIÓN	Núm. de los artículos que para ella se calculan	Cantidad que resultase se calcula obrando	
				Por artículos Pesetas	Por capitales Pesetas
		<i>Suma anterior</i>			35.957 62
10.*	1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.....	5	7027 40	}
	2.º	Idem sobre solares sin edificar.....		500 -	
	3.º	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....			
	4.º			
	5.º			
	6.º	Idem sobre circulación rodada de lujo.....			
	7.º	Arbitrios sobre las pompas fúnebres.....		500 -	
	8.º	Por concesiones especiales.....			
	9.º	Compensación del Estado.....		20992 67	
11.*	Unica	Gubernativas Municipales.....	6	1104 47	1.104 47
12.º	Unica			
13.º	Unica			
14.º	Unica			
15.º	1.º	Existencias en fin del ejercicio anterior.....			}
	2.º	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....			
TOTAL.....					66.082 14



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN DE INGRESOS

Categorías	Número de las relaciones generales	CANTIDADES cuya rendición se calcula obtener	
		Ptas.	Cts.
1.º Rentas			
2.º Aprovechamientos de bienes comunales			
3.º Subvenciones			
4.º Servicios municipalizados			
5.º Eventuales y extraordinarios	1	11.820	-
6.º Arbitrios con fines no fiscales	2	500	-
7.º Contribuciones especiales			
8.º Derechos y tasas	3	9.400	-
9.º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	4	14.237	62
10.º Imposición municipal	5	29.020	07
11.º Multas	6	1.104	47
12.º Mancomunidades			
13.º Entidades menores			
14.º Agrupación forzosa del Municipio			
15.º Resultados			
TOTAL GENERAL		66.082	16

Para la formación de este Anteproyecto general se han tenido en cuenta los antecedentes obrantes en esta Secretaría.

Canet de Berenguer a 30 de Septiembre de 1949.

El Sr. Secretario,

Sedra Naro



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

N.º	TITULO	AUTOR	EDITOR	AÑO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Año 19 49.-

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Proyecto de Presupuesto Ordinario

para la formación del que regirá durante el próximo
ejercicio de 19 50.-



Resumen general

	Consignaciones en el presupuesto vigente de 19 <u>49.-</u>		Ítems para el próximo ejercicio de 19 <u>50</u>		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Destinaciones de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 19...	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Importan los GASTOS.	65722	32	66.082	16	1.322	24	962	40
Importan los INGRESOS.	63722	32	66.082	16	10.028	44	9.668	60
Sobrante.								
DIFERENCIA.								

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Presupuesto de Gastos

Artículo	Descripción	Consignaciones en el presupuesto vigente de 19 49		Ídem para el próximo ejercicio de 19 50		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Observaciones de carácter general para el ejercicio de 19 50	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
Capítulo 1.º		OBLIGACIONES GENERALES							
1.º	Censos.....								
2.º	Pensiones.....	2.231	20	2.320	45	89	25		
3.º	Operaciones de crédito municipal.....								
4.º	Créditos reconocidos.....								
5.º	Litigios.....								
6.º	Contingentes.....	4.058	20	4.058	20				
7.º	Contribuciones e impuestos.....	40	-	40	-				
8.º	Anuncios y suscripciones.....	900	-	825	-			75 -	
9.º	Indemnizaciones.....								
10.	Compromisos varios.....	2.652	83	2.658	23	5	40		
11.	Cargas por servicios del Estado.....	783	50	1.008	50	225	-		
		10.665	72	10.910	38	319	65	75 -	
Capítulo 2.º		REPRESENTACIÓN MUNICIPAL							
1.º	Del Ayuntamiento.....	1.000	-	1.000	-				
2.º	Del Alcalde.....								
3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....								
		1.000	-	1.000	-				
Capítulo 3.º		VIGILANCIA Y SEGURIDAD							
1.º	Guardia municipal.....	2520	-	2.520	-				
2.º	Socorro de incendios y salvamento.....	100	-	100	-				
		2.620	-	2.620	-				
Capítulo 4.º		POLICÍA URBANA Y RURAL							
1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	2.700	-	3.260	-	460	-		
2.º	Mercados y puestos públicos.....								
3.º	Alhóndiga.....								
4.º	Mataderos.....	300	-	300	-				
5.º	Guardería rural.....								
6.º	Preservación y extinción de plagas del campo.....								
7.º	Extinción de animales dañinos.....								
8.º	Gastos generales.....								
		3.000	-	3.460	-	460	-		
Capítulo 5.º		RECAUDACION							
1.º	Administración, inspección, vigilancia y control.....	100	-	100	-				
2.º	Recaudadores y Ayudantes.....	300	-	300	-				

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Artículos	Capítulo 6. PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS								
	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1949.		Ídem para el próximo ejercicio de 1950		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Modificaciones de consignación para el próximo ejercicio en relación con el presupuesto del año actual de 1949		
	Puestos	Cs.	Puestos	Cs.	Puestos	Cs.	Puestos	Cs.	
1.º De Oficinas Centrales	23.810	-	23.750	-			60	-	
2.º De otras dependencias.....									
Capítulo 7. SALUBRIDAD E HIGIENE								60	-
1.º Aguas potables y residuales.....									
2.º Limpieza de la vía pública									
3.º Cementerios.....	400	-	400	-					
4.º Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....									
5.º Desinfección.....									
6.º Epidemias.....									
7.º Saneamiento de terrenos.....									
8.º Inspección sanitaria de locales.....									
9.º Higiene pecuaria.....									
Capítulo 8. BENEFICENCIA									
1.º Auxilios médico-farmacéuticos.....	8.107	50	7.695	90			411	60	
2.º Hospitales municipales.....									
3.º Instituciones benéficas municipales.....	2.938	65	2.995	64	57	19			
4.º Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres.....									
5.º Calamidades públicas.....									
Capítulo 9. ASISTENCIA SOCIAL									
1.º Juntas locales.....	11.040	85	10.691	54	57	19	411	60	
2.º Fomento de casas baratas.....									
3.º Seguros sociales.....	1.558	-	1.367	20			190	80	
4.º Retiros obreros.....	259	20	540	-	280	80			
5.º Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....									
6.º Colonización interior.....									
7.º Atenciones diversas.....	1.817	20	1.907	20	280	80	190	80	
Capítulo 10. INSTRUCCIÓN PÚBLICA									
1.º Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	1.580	-	1.580	-					
2.º Escuelas municipales de instrucción primaria	225	-					225	-	
3.º Instituciones escolares.....									
4.º Enseñanzas especiales.....									
5.º Escuelas y talleres profesionales.....									
6.º Instituciones culturales.....	259	-	260	-	1	-			
7.º Idem de ciudadanía.....									
8.º Conservación de monumentos artísticos e históricos.....									
	2.064	-	1.840	-	1	-	225	-	

Departament de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana



Artículo	Descripción	Comisagnciones en el presupuesto vigente de 1949		Idem para el próximo ejercicio de 1950		Aumentos de comisagnción para el presupuesto próximo		Diferencias de comisagnción con el presupuesto del año anterior de 1948	
		Prestes	Cta.	Prestes	Cta.	Prestes	Cta.	Prestes	Cta.
	Capítulo 11.º OBRAS PÚBLICAS								
1.º	Edificaciones.....	200	-	350	-	150	-		
2.º	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....								
3.º	Vías públicas.....	5.700	-	5.750	-	50	-		
4.º	Vías férreas.....								
5.º	Líneas telefónicas.....								
6.º	Parques y jardines.....								
	Capítulo 12.º MONTES	5.900	-	6.100	-	200	-		
1.º	Personal.....								
2.º	Conservación y fomento.....								
3.º	Deslinde y amojonamiento.....								
4.º	Aprovechamientos comunales.....								
	Capítulo 13.º FOFOMENTO DE LOS INTERESES COMUNALES								
1.º	Pósitos.....	65722		66032		360			
2.º	Granjas agrícolas industriales.....								
3.º	Ferías, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....	2.44222		2.44222					
4.º	Paradas de animales reproductores.....								
5.º	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....								
6.º	Municipalización de servicios.....								
	Capítulo 14.º SERVICIOS MUNICIPALIZADOS	3.09944		3.10304		360			
Único	Capítulo 15.º BLANCOMUNIDADES								
Único	Capítulo 16.º ENTIDADES MENORES								
Único	Capítulo 17.º AGRUPACIÓN PORZOSA DEL MUNICIPIO								
Único	Capítulo 18.º IMPREVISTOS								
Único	Gastos imprevistos.....	200	-	200	-				
Único	Capítulo 19.º RESULTAS								
Único	Obligaciones de presupuestos cerrados.....								

Presupuesto de Ingresos

Artículo	Descripción	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1979		Idea para el próximo ejercicio de 1980		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Modificaciones de consignación para el próximo ejercicio en relación con el presupuesto del año actual de 1979
		Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	
	Capítulo 1.º RENTAS 000,00							
1.º	Edificios y solares.....							
2.º	Censos.....							
3.º	Valores.....							
4.º	Préstamos.....							
5.º	Otras rentas.....							
	Capítulo 2.º APROVECHAMIENTOS DE BIENES COMUNALES							
1.º	Leñas y pastos.....							
2.º	Mondas y limpieas.....							
3.º	Enajenación de bienes.....							
	Capítulo 3.º SUBVENCIONES							
1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....							
2.º	Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....							
	Capítulo 4.º SERVICIOS MUNICIPALEZADOS							
	Capítulo 5.º EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS							
1.º	Reintegro de pagos indebidos.....							
2.º	Idem por varios conceptos.....							
3.º	Legados, donativos y mandas.....							
4.º	Ingresos no previstos.....	8.000	-	7.500	-			500 -
5.º	Extraordinarios.....	4.160	-	4.320	-	160	-	
		12.160	-	11.820	-	160	-	500 -
	Capítulo 6.º ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES							
		1.000	-	500	-			500 -
	Capítulo 7.º CONTRIBUCIONES ESPECIALES							
	Sobre beneficios por obras e instrucciones del Ayuntamiento.....							

Artículo	Descripción	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1949.		Ideas para el próximo ejercicio de 1950		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Disminuciones de consignación para el próximo presupuesto del año 1950	
		Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.
Capítulo 8.º									
DIRECHOS Y TASAS									
1.º	Por prestación de servicios.....	5.300	-	9.400	-	4100	-		
2.º	Por aprovechamientos especiales.....								
Capítulo 9.º									
CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES									
1.º	Impuestos cedidos por el Estado.....	9.826	-	5.380	-			4446	-
2.º	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....	9.35762		8.857	62			500	-
Capítulo 10.º									
IMPOSICION MUNICIPAL									
1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo....	10.250	-	7.027	40			3222	60
2.º	Idem sobre solares sin edificar.....	1.000	-	500	-			500	-
3.º	Idem sobre incremento de valor de los terrenos....							4946	-
4.º									
5.º									
6.º	Idem sobre circulación rodada de lujo.....								
7.º	Arbitrios sobre las pompas fúnebres.....	500	-	500	-				
8.º	Por concesiones especiales.....								
9.º	Compensación del Estado.....	15.22423		20.992	67	5768	44		
Capítulo 11.º									
MULTAS									
Único	Gubernativas Municipales.....	1.10447		1.104	47				
Capítulo 12.º									
MANCOMUNIDADES									
Único									
Capítulo 13.º									
ENTIDADES MENORES									
Único									
Capítulo 14.º									
AGRUPACIÓN POBREZA DEL MUNICIPIO									
Único									
Capítulo 15.º									
RESULTAS									
1.º	Existencias en fin de ejercicio anterior.....								
2.º	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....								

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

Gastos

	Consignaciones en el presupuesto vigente de 19 49		Men para el próximo ejercicio de 19 50		Aumento de consignación para el presupuesto próximo		Distribución de consignación en el caso de que se redujera con el presupuesto de este ejercicio de 19 49	
	Puestos	Cs.	Puestos	Cs.	Puestos	Cs.	Puestos	Cs.
1.—Obligaciones generales.....	10.665	73	10.910	38	319	65	75	-
2.—Representación municipal.....	1.000	-	1.000	-				
3.—Vigilancia y seguridad.....	2.620	-	2.620	-				
4.—Policía urbana y rural.....	3.000	-	3.460	-	460	-		
5.—Recaudación.....	100	-	100	-				
6.—Personal y material de oficinas.....	23.810	-	23.750	-			60	-
7.—Salubridad e higiene.....	400	-	400	-				
8.—Benevolencia.....	11.045	95	10.691	54	57	19	411	60
9.—Asistencia social.....	1.817	20	1.907	20	280	80	190	80
10.—Instrucción pública.....	2.064	-	1.840	-	1	-	225	-
11.—Obras públicas.....	5.900	-	6.100	-	200	-		
12.—Montes.....								
13.—Fomento de los intereses comunales.....	3.099	44	3.103	04	3	60		
14.—Servicios municipalizados.....								
15.—Mancomunidades.....								
16.—Entidades menores.....								
17.—Agrupación forzosa del Municipio.....								
18.—Imprevistos.....	200	-	200	-				
19.—Resultas.....								
	65.722	32	66.082	16	1.322	24	952	40

Ingresos

1.—Rentas.....								
2.—Aprovechamientos de bienes comunales.....								
3.—Subvenciones.....								
4.—Servicios municipalizados.....								
5.—Eventuales y extraordinarios.....	12.160	-	11.820	-	160	-	500	-
6.—Arbitrios con fines no fiscales.....	1.000	-	500	-			500	-
7.—Contribuciones especiales.....								
8.—Derechos y tasas.....	5.300	-	9.400	-	4.100	-		
9.—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	19.183	62	14.237	62			4946	-
10.—Imposición municipal.....	26.974	23	29.020	07	5.768	44	3.722	60
11.—Multas.....	1.104	47	1.104	47				
12.—Mancomunidades.....								
13.—Entidades menores.....								
14.—Agrupación forzosa del Municipio.....								
15.—Resultas.....								
	65.722	32	66.082	16	10.034	44	9.668	60

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació

En tal forma queda confeccionado el Proyecto de Presupuesto, en el cual, a juicio de los que suscriben, se ha dotado, con arreglo a la legislación vigente, todos los servicios en la cuantía necesaria para que puedan ser atendidos convenientemente, habiéndose establecido los recursos, derechos, tasas, exacciones e imitaciones, que se mencionan, para hacer frente a aquellas obligaciones con el producto de los mismos, cuyas ordenanzas, tarifas y demás justificaciones quedan unidas, debiendo pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda en cumplimiento del artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Canet de Berenguer a 16 de Octubre de 1949.

El Alcalde-Presidente,

El Interventor,

El Secretario,

Antonio Vano

Dictamen de la Comisión de Hacienda.

Examinado por esta Comisión el presente Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio formado por el Sr. Alcalde-Presidente y asistido de Sr. Secretario-Interventor los que suscriben emiten el siguiente dictamen sobre el mismo:

Que al expresado Proyecto se acompañan los documentos a que se refieren los apartados a), b), c) y d), del art. 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobadas por Decreto de 25 de Enero de 1.946, habiéndose observado para su formación las formalidades legales, teniendo en cuenta los recursos con que para ello cuenta este Municipio, según la precitada Ordenación, por lo cual la Comisión Dictaminadora estima que proceda pasar a la aprobación del Ayuntamiento, sin modificación alguna.

No obstante, el Ayuntamiento acordará como siempre lo que mejor proceda.

Canet de Berenguer a 28 de Octubre de 1.949.-

La Comisión de Hacienda,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

OBSERVACIONES acerca de los aumentos que se consignaron en el proyecto de presupuesto ordinario de (Ingresos y Gastos) que se tendrán en cuenta al formar el de 1950.

Capítulo	Artículo	Partida	EXPRESIÓN (1)	Cantidades que se aumentan	
				Pesetas	Cts.
			<u>INGRESOS.</u>		
52	52	10	Por el 80 % de la consignación en gastos para Caminos vecinales.....	160	--
98	18	30	Por dengue de canalones a la vía pública.....	4.100	--
102	92	10	Por aumento en la compensación del Estado.....	5.768	44
			<u>Total.....</u>	<u>10.028</u>	<u>44</u>
			<u>GASTOS.-</u>		
12	22	20	Para pago al Montepío General de Secretarios por la cuota de asociado de D. Andrés Mateos Muñoz.....	89	25
12	102	20	Para compromisos varios.....	5	40
12	112	40	Para formación del censo de población.....	150	--
12	112	50	Para idem de idem.....	75	--
42	12	10	Para alumbrado público y material.....	460	--
82	32	30	Para medicamentos a familias pobres.....	50	--
82	32	40	Para el Instituto Provincial de Sanidad.....	7	19
92	32	10	Para Seguros de Accidentes del Trabajo.....	90	--
92	42	10	Para Subsidio de Vejez.....	190	80
102	62	20	Para la Biblioteca Nacional.....	1	--
112	12	10	Para conservación de edificios.....	150	--
112	32	20	Para Reparación de vías públicas.....	50	--
132	12	10	Para atenciones del Psiquiatra.....	3	60
			<u>Total.....</u>	<u>1.322</u>	<u>24</u>

Canet de Berenguer a 16 de Octubre de 1.949.

El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signatures and stamps over the official text]

Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer

(1) Ingresos y Gastos.
 (2) Expresión en la que se han alterado las tarifas o las condiciones de la recaudación o existen causas excepcionales que justifiquen la revisión de su valor importe.
 NOTA.—Terminada la exposición de estas observaciones, se totalizarán los aumentos y se consignará la fecha, firmándose por el Alcalde, Interventor y Secretario, correspondiendo el sello.

EXPRESIÓ


Capital

Articls

Pèrda

Cantidades
que se anotadas

Pesos Cts


**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

MEMÒRIA EXPOSITIVA



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

En tal estado, tienen el honor de elevar a la Corporación municipal, dentro de los términos reglamentarios, el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, a los fines de su discusión y aprobación, conforme determina el art. 225 del referido Decreto de 25 de Enero de 1946.

Canet de Berenguer a 18 de Octubre de 1949.



El Alcalde-Presidente,

El Interventor,

El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁶⁰ Ordinario

a Gastos

Año 1950.

Capítulo 1º

obligaciones generales.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

Artículo 1.º	Puestos	Cts.
> 2.º Pensiones	2320	45
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º Contingentes	4058	20
> 7.º contribuciones e impuestos	40	---
> 8.º Anuncios y suscripciones	825	---
> 9.º		
> 10 Comprovisos varios	2658	23
> 11 <u>carre</u> por servicios del Estado	1008	50
Total del capítulo.....		10910 38

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 19 49.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1950

Capítulo 1º

Artículo

Relación núm. 1 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Enumeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguan	
		Pesos	Cts.
	<u>ARTICULO 2º</u>		
1	Para pensión extraordinaria de D ^a . Emilia Masip Garcia	1.750	-
2	Para el Montepío General de Secretarios, por la cuota de asociado e intereses de D. Andrés Matoses - Muñoz Secretario que fué de este Ayuntamiento.....	570	45
	<u>ARTICULO 6º</u>		
1	Para pago del Contingente Cartelario y gastos de administración de justicia del Juzgado del Partido..	1.413	13
2	Para idem del Juzgado Municipal de Sagunto.....	1.465	07
3	Para subvención al Juzgado de Paz de la localidad...	1.000	--
4	Para idem de la Junta Local de Libertad Vigilada....	180	--
	<u>ARTICULO 7º</u>		
1	Por lo calculado para pago de Contribuciones rústica y urbana y aferición de Pesas y Medidas.....	40	-
	<u>ARTICULO 8º</u>		
1	Por lo calculado para pago de suscripciones al B.O. del Estado, al de la Provincia y otras obras y revistas autorizadas.....	425	-
2	Por idem en publicaciones de adictos en servicios municipales.....	400	-
	<u>ARTICULO 10º</u>		
1	Por el 0,50 % del presupuesto para el Patronato Nacional Antituberculoso.....	330	41
2	Para atenciones del Movimiento y Frente de Juventudes 1 % del presupuesto de Cultura y Recreación.....	660	82
	Total	8.234	88

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De presupuesto	
		Petelos	Cts.
	<i>Anterior</i>	8234	89
3	Para la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.	50	--
4	Para el Patronato de protección a la mujer.....	25	--
5	Para la Junta de Protección a la infancia.....	25	--
6	Para la Junta de Protección de animales y plantas...	15	--
7	Para la Junta Provincial de Turismo.....	25	--
8	Para pago de descuentos a empleados municipales..... ¹³⁷⁵	1200	--
9	Para pago de la cuota de formación profesional, 0,20 ptas. por habitante.....	227	--
10	Para pago de la cuota al Instituto de Estudios de Administración Local.....	100	--
	<u>ARTICULO 116.</u>		
1	Por lo calculado para pago de cuotas de estancia de menores en el Tribunal Provincial Tutelar de Menores...	185	50
	Suma y sigue.....	10085	30

Acuerdo del Ayuntamiento, de ____ de _____ de 19 ____

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: (1)

Continúa la relación.....



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

(1) Se hará constar el acuerdo en el libro de las sesiones o libro de acuerdos correspondiente, y en el momento de la publicación de este acuerdo, y en el momento de la publicación de este acuerdo en el B.O.P. de Canet d'en Berenguer.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

para el año 19__

Capítulo _____

Artículo _____

Relación núm. _____ que comprende el detalle y pormenor de los _____

calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignar	
		Ptas.	Cts.
	Suma anterior.....	10085	38
2	Por lo calculado para gastos de quintas.....	200	--
3	Por idem para atenciones de carácter electoral.....	100	--
4	Por lo calculado para gastos de personal en los trabajos de formación del Censo de Población.....	150	--
5	Por idem para gastos de material y servicio de repartos en la formación del Censo de Población y renovación del Padrón Municipal de Habitantes.....	75	--
6	Por idem para pago de jornales y materiales que ocurren en la evaluación de la riqueza territorial, formación de repartos de Rústica y Urbana, Matrícula Industrial, llene de matrices de recibos y otros.....	300	--
	SUMA TOTAL.....	10.910	38

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació i S'gor. Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ^{1º} Ordinario

^{2º} Gastos

Año 1950.

Capítulo 2º

Representación municipal.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Del Ayuntamiento</u>	1.000	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	1.000	-

Canet de Berenguer, 14 de Noviembre de 1949.-

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

ANEXA

Document de treball de l'Àrea de Patrimoni Cultural i Participació Ciutadana
Data: 2014/05/20

Codi	Descripció
1001	[Faint, illegible text]
1002	[Faint, illegible text]

Document de treball de l'Àrea de Patrimoni Cultural i Participació Ciutadana
Data: 2014/05/20



Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

Gastos

Año 1990.

Capítulo 3^a

Vigilancia y Seguridad

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

Artículo	Descripción	Ptas.	Cts.
1.º	<u>guardia municipal</u>	2.520	-
2.º	<u>servicio de incendios y salvamento</u>	100	-
3.º			
4.º			
5.º			
6.º			
7.º			
8.º			
9.º			
10			
11			
Total del capítulo.....		2.620	-

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 1989.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



(1) Origen y clasificación.
(2) Gastos y gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Descripción de los ítems.

DATA DE PRESENTACIÓ: _____

ADDICION

DESCRIPCIÓ DE L'ACTE: _____

CANTONAMENT	DESCRIPCIÓ DE L'ACTE	MONTANT
- 000,0	Acte de registre de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer	0,00
- 000,0	Acte de registre de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer	0,00
- 000,0	Acte de registre de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer	0,00
- 000,0	Acte de registre de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer	0,00
- 000,0	Acte de registre de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer	0,00
- 000,0	Acte de registre de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer	0,00
- 000,0	Acte de registre de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer	0,00
- 000,0	Acte de registre de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer	0,00

DATA DE SIGNATURE: _____



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ^{no} Ordinario

^{no} Gastos

Año 19 50.

Capítulo 4º

a Policia urbana y rural.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos</u>	3.160	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º <u>patadores</u>	300	-
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Todal del capítulo.....	3.460	-

Canet de Berenguer á 14 de Noviembre de 1949.

El Alcalde,

El ^{no} Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

1.º Ayuntamiento
2.º Presidencia
3.º Secretaría
4.º Regiduría de Participación Ciudadana

... de ...
... de ...
... de ...

ANEXO

... de ...
... de ...

Codi	Descripció
- 001.1	... de ...
- 002	... de ...
- 003	... de ...
- 004	... de ...
- 005	... de ...
- 006	... de ...
- 007	... de ...
- 008	... de ...
- 009	... de ...
- 010	... de ...
- 011	... de ...

... de ...
... de ...



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal nº ordinario

nº gastos

Año 1950.

Capítulo 68

personal y material de oficinas.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>De Oficinas Centrales</u>	23.750	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	23.750	-

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 1949.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

1. Dret d'inscripció o d'inscripció d'inscripció.
2. Dret d'inscripció o d'inscripció.
3. Dret d'inscripció o d'inscripció.
4. Dret d'inscripció o d'inscripció.



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 50

Capítulo 6º

Artículo

Relación núm. 6 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignaron	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO 1º.</u>		
1	Para pago del haber del Secretario del Ayuntamiento.	7.500	-
2	Para id. de cinco quinquenios al mismo Secretario Don Pedro Barro Martínez.....	3.750	-
3	Para id. del haber de un Auxiliar Temporero de Secretario.....	3.600	-
4	Para id. de otros trabajos auxiliares de idem.....	1.850	-
5	Para haber del Alguacil del Ayuntamiento.....	2.880	-
6	Para id. del Arquitecto.....	50	-
7	Para id. del Apoderado del Ayuntamiento en la Capital.....	300	-
8	Para id. del Abogado Asesor del Ayuntamiento.....	500	-
9	Para gratificación al Depositario del Ayuntamiento.....	200	-
10	Para id. al Encargado del Reloj público.....	100	-
11	Para id. a la Encargada de la limpieza de la Casa Capitular.....	250	-
12	Para id. a la Encargada del Teléfono.....	720	-
13	Para material impreso, objetos de escritorio y efectos timbrados.....	2.000	-
14	Para subvención al Colegio Provincial de Secretarios de Administración Local.....	50	-
	<u>Total.....</u>	<u>23.750</u>	<u>-</u>



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació i Servei Ciutadà

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ^{no} Ordinario

* Gastos

Año 1950.

Capítulo 7^a

Salubridad e Higiene.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Puestos	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º <u>Cementerios</u>	400	-
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	400	-

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 1949.

El Alcalde,

El Secretario,



Antonio Vario

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

* G A S T O S

Año 19 90.

Capítulo 8^o

a Beneficencia

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Auxilios médico-farmacéuticos</u>	7.695	90
> 2.º		
> 3.º <u>Instituciones benéficas municipales</u>	2.995	64
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	10.691	54

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 19 89.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) - Art. 100 de la Llei Orgànica 1/1985.
- Art. 101 de la Llei Orgànica 1/1985.
- Art. 102 de la Llei Orgànica 1/1985.
- Art. 103 de la Llei Orgànica 1/1985.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1950.

Capítulo 82

Artículo

Relación núm. 8 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignar	
		Pesos	Cts.
<u>ARTICULO 1º.</u>			
1	Para pago del haber del Farmaceutico Titular.....	717	25
2	Para gratificación al mismo (Ley de 17-Julio-1947)..	1500	--
3	Para haber del Inspector Municipal de Carnes.....	895	27
4	Para quinquenios al mismo, ósea, del expresado Inspector Don Francisco Martin Cima.....	89	52
5	Para mejoras del sueldo del mismo.....	179	04
6	Por lo que corresponde satisfacer proporcionalmente a este Ayuntamiento en Mancomunidad con el Partido de Sagunto por gratificación al indicado Inspector Municipal Veterinario (Ley de 17-Julio-1948).....	219	82
7	Para pago del haber del Practicante Titular.....	1050	--
8	Para gratificación al mismo (Ley de 17-Julio-1947)..	600	--
9	Para pago de quinquenios al expresado Practicante - Don José Castellano Alepus.....	315	--
10	Para subsidio familiar del expresado Practicante....	480	--
11	Para haber de la Matrona Titular.....	1050	--
12	Para gratificación a la misma (Ley de 17-Julio-1947)	600	--
<u>ARTICULO 3º.</u>			
1	Para pago de asistencia Médico-Farmacéutica a 17 Guardias Civiles.....	420	--
2	Para el Practicante por asistencia a los mismos....	54	--
3	Para medicamentos a enfermos de familias pobres....	200	--
4	Para la cuota del Instituto Provincial de Caridad 2 % del Presupuesto.....	1321	64
		9691	54

Ajuntament de Sagunt
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

300

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ^{no} Ordinario

* gastos

Año 19 50.

Capítulo 9º

* Asistencia Social

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pecas	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º Seguros Sociales	1.367	20
> 4.º Retiros obreros	540	-
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	1.907	20

Canet de Berenguer, 14 de Noviembre de 19 49.-

El Alcalde,

El ¹⁰ Secretario,



Teodoro Válor

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARI O

para el año 19 ⁵⁰

Capítulo 9º

Artículo -

Relación núm. 9 que comprende el detalle y pormenor de los gastos
calculados per dicho artículo.

Descripción de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 3º.-</u>		
1	Para pago del Seguro de Accidentes de Trabajo del personal del Ayuntamiento	500	-
2	Para idem de la cuota del Seguro de Enfermedad del personal empleado de idem	667	20
	<u>ARTICULO 4º.-</u>		
1	Para pago de la cuota de Subsidio de Vejez del personal asalariado del Ayuntamiento.....	540	-
	Total.....	1.907	20



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁰¹ Ordinario

1950

Año 1950.

Capítulo 10^a

Instrucción pública

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Prestaciones al Estado en servicios de ins-</u> <u>trucción primaria</u>	1.580	-
> 2.º <u>Escuelas municipales</u>		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º <u>Instituciones Culturales</u>	260	-
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	1.840	-

Canet de Berenguer, 14 de Noviembre de 1949.-

El Alcalde,

El Sr. Secretario



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO.-

para el año 19 50.-

Capítulo 10º

Artículo

Relación núm. 10 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pasivos	Cts.
	<u>ARTICULO 1º.-</u>		
1	Para pago de alquiler de locales de dos Escuelas Unitarias.....	900	-
2	Para idem de la casa habitación del Maestro.....	480	-
3	Para limpieza, calefacción y blanqueo de dos Escuelas de Instrucción Primaria.....	200	-
	<u>ARTICULO 6º.-</u>		
1	Para la fiesta del Libro y biblioteca escolar.....	50	-
2	Para la Biblioteca Nacional, (3 por 1.000 de Presupuesto).....	210	-
	Total.....	1.840	-



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ^{no} Ordinario

a g a s t o

Año 1950.

Capítulo 11º

a Obras públicas

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Reparaciones</u>	350	-
> 2.º		
> 3.º <u>Vías públicas</u>	5.750	-
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	6.100	-

Canet de Berenguer, 14 de Noviembre de 1949.-

El Alcalde,

El secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

MEMORIAL BOND



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ^{no} Ordinario

^{de} Gastos

Año 19 50.

Capítulo 13^a

Fomento de los intereses comunales.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

Artículo	Descripción	Pesetas	Cts.
1. ^o	<u>Reposos</u>	660	82
> 2. ^o			
> 3. ^o	<u>Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos</u>	2.442	22
> 4. ^o			
> 5. ^o			
> 6. ^o			
> 7. ^o			
> 8. ^o			
> 9. ^o			
> 10			
> 11			
Total del capítulo.....		3.103	04

Canet de Berenguer d 14 de Noviembre de 19 49.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁰¹ Ordinario

Gastos

Año 1950.

Capítulo 18º

Imprevistos

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Unico.-Gastos imprevistos</u>	200	--
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	200	-

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 1949.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ^m Ordinario

Ingresos

Año 1950.

Capítulo 5^º

a eventuales y extraordinarios

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º <u>Ingresos no previstos</u>	7.500	-
> 5.º <u>Extraordinarios</u>	4.320	-
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	11.820	-

Canet de Berenguer á 14 de Noviembre de 1949.

El Alcalde,



El Sr. Secretario,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

1. Vicedeputat i encarregat de l'administració general.
2. Vicedeputat i encarregat de l'administració econòmica.
3. Vicedeputat i encarregat de l'administració social.
4. Secretari i protocol·lar.

... ..
... ..
... ..

Annex

...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 50

Capítulo 5ª

Artículo

Relación núm. 1 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 4ª.-</u>		
1	por lo que se calcula ingresará en concepto de eventuales e imprevistos.....	7.500	-
	<u>ARTICULO 5ª.-</u>		
1	por lo que importa el 80 % de los gastos consignados para conservación, reparación y demás de caminos vecinales que se ha de repartir entre los obligados a contribuir.....	4.320	-
	<u>Total.....</u>	<u>11.820</u>	<u>-</u>



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ¹¹ Ordinario

¹² INTERESOS

Año 1990.

Capítulo 69

arbitrios con fines no fiscales.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>UNICO.-</u>	500	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	500	-

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 1989.

El Alcalde,



El Secretario,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

11) De interés o aprovechamiento.
12) De interés o gestión.
13) Nombre del capítulo.
14) Sección o subsección.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

R Ingresos

Año 1950.

Capítulo 82

a Derechos y Ganos

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Por prestación de servicios</u>	9.400	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	9.400	-

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,



El Sr. Secretario,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) - Artículo 9 del Real Decreto de 1950.
 (2) - Artículo 10 del Real Decreto de 1950.
 (3) - Número del capítulo.
 (4) - Artículo 11 del Real Decreto de 1950.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 50

Capítulo 82

Artículo

Relación núm. 3 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO 19.-</u>		
1	Por lo que se calcula ingresar en concepto de tasas por los documentos que expida ó conozca la Administración Municipal ó las Autoridades Municipales...	600	-
2	por lo que se calcula ingresar por licencias para construcciones de obras.....	500	-
3	por lo que se calcula ingresar por desague de canales a la vía pública.....	5.000	-
4	Producto calculado por el reconocimiento veterinario de cerdos que se sacrifiquen en domicilio particulares.....	300	-
5	por idem. de la tasa del deguello de reses.....	2.500	-
6	Por venta de solares en el Cementerio y cesión de nichos.....	500	-
	Total.....	9.400	-

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ^{III} Ordinario

^B Ingresos

Año 19 50.

Capítulo 9º

« Cuotas, recargos, etc. »

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Impuestos cedidos por el Estado</u>	5.380	—
> 2.º <u>Participación y recargos sobre las Contribuciones e Impuestos del Estado</u>	8.857	62
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo	14.237	62

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 19 49.

El Alcalde,



El Secretario,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

1.º. Edifici o emplaçament.
2.º. Ingressos o gastos.
3.º. Nombre del Ciudadano.
4.º. Servicio a proporcionar.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1950

Capítulo 9º

Artículo

Relación núm. 4 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pesetas	Cts.
	ARTICULO 1º.-		
1	Por lo que se calcula producirá el impuesto del 0,05 ptas. por litro de vinos corrientes.....	700	-
2	Por id. id. de la Contribución de Usos y Consumos, Tarifa 5ª	4.680	-
	ARTICULO 2º.-		
1	Por lo que se calcula producirá el recargo del 50 % sobre el impuesto de gas y electricidad.....	1.500	-
2	Por id. el id. de id. 25 % sobre la Contribución Industrial y de Comercio.....	1.082	62
3	Por lo que se calcula producirá el arbitrio sobre perros.....	775	-
4	Por id. id. sobre bicicletas	3.000	-
5	Por id. id. sobre Carros.....	2.500	-
	Total.....	14.237	62

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació i Ciutadania

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ Ingresos

Año 1990.

Capítulo 10^º

a Imposición Municipal

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Ptas.	Cts.
Artículo 1.º <u>Arbitrios sobre artículos destinados al consumo</u>	7.027	40
> 2.º <u>Idem. sobre solares sin edificar</u>	500	—
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º <u>Idem sobre papeles fúnebres</u>	500	—
> 8.º		
> 9.º <u>Compensación del Estado</u>	20.992	67
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	29.020	07

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 1989.

El Alcalde,



El Secretario,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinario o extraordinario.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Secuencial e Intervenció.

Documento 037.044. - Madrid, febrero de 1989.

Document de treball de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer
Data: 2014/05/20
Temàtica: ...

ANEXA

...
...
...

Data	Descripció
2014/05/20
2014/05/20
2014/05/20
2014/05/20
2014/05/20
2014/05/20
2014/05/20
2014/05/20
2014/05/20
2014/05/20
2014/05/20
2014/05/20
2014/05/20

...
...
...

...
...
...



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ^{no} Ordinario

de Ingresos

Año 1950.

Capítulo 11º

de Multas

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>UBICO.- gubernativas municipales</u>	1.104	47
> 2.º _____		
> 3.º _____		
> 4.º _____		
> 5.º _____		
> 6.º _____		
> 7.º _____		
> 8.º _____		
> 9.º _____		
> 10 _____		
> 11 _____		
Total del capítulo	1.104	47

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 1949.

El Alcalde,



El Secretario,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de VALENCIA.

Partido de SACUNTO

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

para el año 1950.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo		Número de la relación en que se detallan por artículos	COMPOSICIONES	
			Pesetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales.....	1	10.910	38
2.º	Representación municipal.....	2	1.000	--
3.º	Vigilancia y seguridad.....	3	2.620	--
4.º	Policia urbana y rural.....	4	3.460	--
5.º	Recaudación.....	5	100	--
6.º	Personal y material de oficinas.....	6	23.750	--
7.º	Salubridad e higiene.....	7	400	--
8.º	Beneficencia.....	8	10.691	54
9.º	Asistencia social.....	9	1.907	20
10.	Instrucción pública.....	10	1.840	--
11.	Obras públicas.....	11	6.100	--
12.	Montes.....			
13.	Fomento de los intereses comunales.....	12	3.103	04
14.	Servicios municipalizados.....			
15.	Mancomunidades.....			
16.	Estidades menores.....			
17.	Agrupación forzosa del Municipio.....			
18.	Imprevistos.....	13	200	--
19.	Resultas.....			
TOTAL GENERAL DE GASTOS.....			66.082	16



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículo		Sumas de la columna en que se sitúan	CANTIDADES PRESUPUESTAL	
			Por artículos /Prestas	Por capítulos /Prestas
Capítulo 1.º—OBLIGACIONES GENERALES				
1.º	Censos.....	1		
2.º	Pensiones.....		2320	45
3.º	Operaciones de crédito municipal.....			
4.º	Créditos reconocidos.....			
5.º	Litigios.....			
6.º	Contingentes.....		4058	20
7.º	Contribuciones e impuestos.....		40	-
8.º	Anuncios y suscripciones.....		825	-
9.º	Indemnizaciones.....			
10	Compromisos varios.....		2658	23
11	Cargas por servicios del Estado.....		1008	50
Capítulo 2.º—REPRESENTACIÓN MUNICIPAL				
1.º	Del Ayuntamiento.....	2	1000	-
2.º	Del Alcalde.....			1.000
3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....			
Capítulo 3.º—VIGILANCIA Y SEGURIDAD				
1.º	Guardia municipal.....	3	2520	-
2.º	Socorro de incendios y salvamento.....		100	-
Capítulo 4.º—POLICÍA URBANA Y RURAL				
1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4	3160	-
2.º	Mercados y puestos públicos.....			
3.º	Alhóndiga.....			
4.º	Mataderos.....		300	-
5.º	Guardería rural.....			3.460
6.º	Preservación y extinción de plagas del campo.....			
7.º	Extinción de animales dañinos.....			
8.º	Gastos generales.....			
Capítulo 5.º—RECAUDACIÓN				
1.º	Administración, base social, vigilancia y recaudación.....	5	100	-
2.º	Recaudadores y Agentes.....			100
				18.090,00

Ajuntament de
Casot d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



	Artículos	Presupuesto de la actividad en que se incluye	CANTIDADES PRESUPUESTAS	
			Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
Anterior.....				18.090 38
Capítulo 6.º—PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS				
1.º	De Oficinas Centrales.....	6	23750 -	23.750 -
2.º	De otras dependencias.....			
Capítulo 7.º—SALUBRIDAD E HIGIENE				
1.º	Aguas potables y residuarias.....	7		400 -
2.º	Limpieza de la vía pública.....			
3.º	Cementerios.....		400 -	
4.º	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....			
5.º	Desinfección.....			
6.º	Epidemias.....			
7.º	Saneamiento de terrenos.....			
8.º	Inspección sanitaria de locales.....			
9.º	Higiene potaria.....			
Capítulo 8.º—BENEFICENCIA				
1.º	Auxilios médico-farmacéuticos.....	8	7695 90	10.691 54
2.º	Hospitales municipales.....			
3.º	Instituciones benéficas municipales.....		2995 64	
4.º	Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres.....			
5.º	Calamidades públicas.....			
Capítulo 9.º—ASISTENCIA SOCIAL				
1.º	Juntas locales.....	9		1.907 20
2.º	Fomento de casas baratas.....			
3.º	Seguros sociales.....		1367 20	
4.º	Retiros obreros.....		540 -	
5.º	Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....			
6.º	Colonización interior.....			
7.º	Atenciones diversas.....			
Capítulo 10.º—INSTRUCCIÓN PÚBLICA				
1.º	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	10	1580 -	1.840 -
2.º	Escuelas municipales de instrucción primaria.....			
3.º	Instituciones escolares.....			
4.º	Escuelas especiales.....			
5.º	Escuelas y talleres profesionales.....			
6.º	Instituciones culturales.....		260 -	
7.º	Hon. de ciudadanía.....			56.679 12
8.º	Conservación de monumentos artísticos e históricos.....			



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS


Capítulos		Número de la relación en que se detallan por artículos	CONSIGNACIONES	
			Ptas.	Cts.
1.º	Rentas.....			
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales.....			
3.º	Subvenciones.....			
4.º	Servicios municipalizados.....			
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	1	11.820	-
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....	2	500	-
7.º	Contribuciones especiales.....			
8.º	Derechos y tasas.....	3	9.400	-
9.º	Cotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	4	14.237	62
10.	Imposición municipal.....	5	29.020	07
11.	Multas.....	6	1.104	47
12.	Mancomunidades.....			
13.	Entidades menores.....			
14.	Agrupación forzosa del Municipio.....			
15.	Resultas.....			
TOTAL GENERAL DE INGRESOS.....			66.082	16



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículos		Votos de la reunión en que se acordó	CANTIDADES PRESUPUESTARIAS	
			Par artículos - Ptas	Par capítulos - Ptas
Capítulo 1.º—RENTAS				
1.º	Edificios y solares.....			
2.º	Censos.....			
3.º	Valores.....			
4.º	Préstamos.....			
5.º	Otras rentas.....			
Capítulo 2.º—APROVECHAMIENTOS DE BIENES COMUNALES				
1.º	Leñas y pastos.....			
2.º	Mordas y limpieas.....			
3.º	Enajenación de bienes.....			
Capítulo 3.º—SUBVENCIONES				
1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....			
2.º	Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....			
Capítulo 4.º—SERVICIOS MUNICIPALIZADOS				
Capítulo 5.º—EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS				
1.º	Reintegro de pagos indebidos.....	1		
2.º	Idem por varios conceptos.....			
3.º	Legados, donativos y mandas.....			11.820 -
4.º	Ingresos no previstos.....		7500 -	
5.º	Extracordinarios.....		4320 -	
Capítulo 6.º—ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES				
1.º	Sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento.....	2	500 -	500 -
Capítulo 7.º—CONTRIBUCIONES ESPECIALES				
1.º	Sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento.....			12.320 -


Ajuntament de Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	Número de la orden en que se incluye	ENTIDADES PRESUPUESTAS	
			Por artículos — Pesetas	Por capítulos — Pesetas
	Anterior.....			12.320 -
	Capítulo 8.º—DERECHOS Y TASAS			
1.º	Por prestación de servicios.....	3	9400 -	
2.º	Por aprovechamientos especiales.....			9.400 -
	Capítulo 9.º—CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES			
1.º	Impuestos cedidos por el Estado.....	4	5390 -	14.237 62
2.º	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....		8857 62	
	Capítulo 10.º—IMPOSICIÓN MUNICIPAL			
1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.....	5	7027 40	
2.º	Idem sobre solares sin edificar.....		500 -	
3.º	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....			
4.º			
5.º			
6.º	Idem sobre circulación rodada de lujo.....			29.020 07
7.º	Idem sobre las pompas fúnebres.....		500 -	
8.º	Por concesiones especiales.....			
9.º	Compenación del estado.....		20992 67	
	Capítulo 11.º—MULTAS			
6.º	Gabernativas Municipales.....	6	1104 47	1.104 47
	Capítulo 12.º—MANCOMUNIDADES			
	Capítulo 13.º—ENTIDADES MENORES			
	Capítulo 14.º—AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO			
	Capítulo 15.º—RESULTAS			
1.º	Existencias en fin del ejercicio anterior.....			
2.º	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....			
	TOTAL GENERAL DE INGRESOS			66.082 16



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de l'Associació de Ciutadans

TOTAL GENERAL DE INGRESOS

RESUMEN GENERAL

	Pesetas	Cts.
TOTAL GENERAL DE GASTOS.	66.082	16
ID. ID. DE INGRESOS.	66.082	16
DIFERENCIA.		
	{ Sobrante.. . . .	-
	{ Deficit.	-

Formado el precedente presupuesto en cumplimiento de cuanto se dispone en el Capítulo III, Título III de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, se han tenido en cuenta las prescripciones legales vigentes en materia de gastos y de ingresos, así como a las necesidades más perentorias, a las condiciones especiales de la localidad, recursos con que cuenta y antecedentes consultados para conocer la situación de la Administración municipal, ha sido aprobado por la Corporación municipal en pleno en la sesión celebrada el día catorce del actual de que certifico.

Canet de Berenguer a 15 de Noviembre de 19 49.



V.º B.º
El Alcalde-Presidente,

[Handwritten signature in blue ink]

El Secretario,

Pedro Nano



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

ACTA

de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para
el año 19 50.-

Señores concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón
García García

Señores Tenientes

D. José Canelles Abad

Señores Concejales

D. José García García
D. Joaquín Valls Marzal
D. Pedro Gómez Martínez
D. Pedro Alcaraz Huguet
D. Pascual Canelles Anuar.

En Canet de Berenguer

a catorce de Noviembre de mil
noovecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria
al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón
García García se constituyó
el Ayuntamiento en las Casas Capitulares,
compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan,
en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión
y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para
el año 19 50, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia,
asistido del Secretario-Interventor habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente,
yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a
dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas
de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan,
cuyos créditos fueron discutidos
y habiendo sido ajustado a lo dispuesto por
el decreto de 25 de Enero de 1.946, sobre Ordenación Provisional de las Haciendas Locales.

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Lined area for text or notes.

acordándose en definitiva y por **mayoría absoluta**
aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos
y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan sepe
documenta.

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



(1) Requiere mayoría absoluta del número legal de Concejales que forman la Corporación. (Art. 296 del Decreto 25-1-43).

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán precisamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Ramón García.- José Canelles.- José García.- J.Valló.- Pedro
mes.- Pedro Alcaraz.- Pascual Canelles.- El Secretario, Pedro
ro.- Rubricados.- - - - - -

La inserto concuerda literalmente con su original que obra en la Secretaría de mi cargo. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente, que visa y sella el Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer á quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.-

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

D. PEDRO HARRO MARTINEZ, ⁽¹⁾ Secretario
del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.

CERTIFICO: Que en el Presupuesto que antecede, figuran en el Capitulo y Articulo de gastos correspondientes, las debidas consignaciones correspondientes a los sueldos y remuneraciones reglamentarias de todo el personal dependiente de este Ayuntamiento.

Y para que conste, y a los efectos de lo que regulan las disposiciones vigentes en la materia, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer - - - - a diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.



V.º B.º
El Alcalde,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

DON PEDRO NARRO MARTINEZ , Secretario del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER .-

CERTIFICO : Que en el B.O. de esta Provincia n.º 293 correspondiente al día 12 del actual, consta inserto el edicto de exposición al público del Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio aprobado por el Ayuntamiento para regir en el año de 1950.

Y para que conste y unir al mencionado Presupuesto, en sustitución del B.O. por no haber en este Ayuntamiento otro ejemplar que el de la suscripción para su colección, expido la presente visada y sellada por el señor Alcalde, en Canet de Berenguer á veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Vº. Bº.

El Alcalde,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

D

... de l'any ...

... de l'any ...

[Faint signature]

[Faint signature]



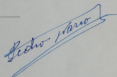
**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Don PEDRO NARRO MARTINEZ Secretario
del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.

Certifico: Que el Presupuesto municipal ordinario aprobado por la Corporación para el ejercicio de 1950 ha permanecido expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, sin que contra el mismo se haya formulado reclamación alguna.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente que visa el Sr. Alcalde en Canet de Berenguer a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Vº. Bº.
El Alcalde,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana






Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Partido de Sagunto

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO

DE

INGRESOS Y GASTOS

DEL

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

PARA EL

AÑO 1951.-



RESUMEN GENERAL

	FOR el ordinario — Pesetas	FOR extraordinarios — Pesetas	— Pesetas	TOTAL — Pesetas
Importan los ingresos..	6882192	—	—	6882192
Idem los gastos..	6882192	—	—	6882192
	—	—	—	—

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana





**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

CANET DE BERENGUER

10-2-51

ENTRADA N.º 50.

DELEGACION DE HACIENDA

SECCION PROVINCIAL

DE

ADMINISTRACION LOCAL

Núm. 241

Visto el presupuesto municipal ordinario formado por ese Ayuntamiento para el ejercicio 1951.

Considerando que contra el mismo no se ha interpuesto reclamación alguna durante los plazos de exposición al público.

Considerando que en su confección se han tenido en cuenta las disposiciones vigentes que regulan el procedimiento en esta materia y que no contiene déficit inicial he acordado prestarle mi aprobación.

Valencia 30 de enero de 1951

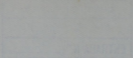


EL DELEGADO DE HACIENDA,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Sr. Alcalde de

Regidoria de Cultura i Canet d'en Berenguer
Regidoria de Participació Ciutadana



SECRETARIA DE CULTURA I PATRIMONI
C/ ...
08130 CANET D'EN BERENGUER (BARCELONA)



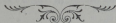
**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



EXPEDIENTE

instruido para la formación del proyecto
de presupuesto municipal ordinario
para el mencionado ejercicio



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Decreto.

Fornado por esta presidencia el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio, conforme determina el artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, en cuya formación ha servido de base el anteproyecto general confeccionado por la Comisión de Hacienda en cumplimiento del referido artículo.



El Alcalde,

[Handwritten signature]

P. S. M.:

El Secretario,

[Handwritten signature: Pedro Vano]

Diligencia.

Para hacer constar que en esta misma fecha y en virtud del Decreto que antecede, se entregó a la Comisión de Hacienda para su dictamen, el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario.

Canet de Berenguer a 6 de Octubre de 1950.

El Secretario,

[Handwritten signature: Pedro Vano]

Decreto.

Dictaminado y devuelto que ha sido por la Comisión de Hacienda el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, dese cuenta a la Corporación municipal en la reunión que celebre el día 10 de Octubre actual a los efectos del artículo 226 del Decreto de 25 de Enero de 1946, y ábase a este expediente certificación del acta correspondiente.



El Alcalde,

[Handwritten signature]

P. S. M.:

El Secretario,

[Handwritten signature: Pedro Vano]

Diligencia.

El asunto a que se refiere el decreto precedente figura con el número 1 en la orden del día de la sesión convocada, que se reparte a los señores Concejales, y se publica en la tablilla de anuncio; certifico.

Canet de Berenguer a 5 de Noviembre de 1950.

Cumplido el servicio:

El Aguacil,

[Handwritten signature: Vicente Garcia]

El Secretario,

[Handwritten signature: Pedro Vano]

Otra.

La Corporación municipal, en sesión de doce de 1 actual aprobó el presupuesto municipal ordinario en la forma que se hace constar en la certificación del acta correspondiente que se une al mismo. Lo certifico en Canet de Berenguer a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta.

V.º B.º

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature: Pedro Vano]

Ajuntament de Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

1) Decreto de 25 de Enero de 1946. 2) Según lo establecido en el artículo 226 del Decreto de 25 de Enero de 1946, el Proyecto de Presupuesto debe ser remitido a la Corporación municipal antes de la segunda sesión de la legislatura y su aprobación por la misma deberá tener lugar antes del día 10 de Octubre.

Decreto.

Cumplase lo dispuesto en el artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, y una vez finalizado el plazo de exposición, remítanse al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copias autorizadas de este expediente y del Presupuesto en unión de las reclamaciones que se presenten en contra del mismo, debidamente informadas, según establece el artículo 231. Librese asimismo otra copia del presupuesto, una vez aprobado por dicha Superioridad, en el libro destinado al efecto, conforme al artículo 344 del citado Cuerpo legal.



Canet de Berenguer a 13 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,

P. S. M.:

El Secretario,

Diligencia.

Con la misma fecha se libran los edictos de exposición, uno de cuyos ejemplares se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial, y los otros se entregan al Alcañil para su fijación en los sitios públicos de costumbre. Firma este Agente y certifico.

Canet de Berenguer a 13 de Noviembre de 1950.

El Alcañil,


El Secretario,

Otra.

Terminado el plazo de exposición, se remiten al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia los documentos que indican los artículos 230 y 231 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Canet de Berenguer a 31 de Diciembre de 1950.

El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Relación expresiva de las obligaciones o gastos forzosos del Ayuntamiento a que se refiere el apartado a), núm. 2 del artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946, que se remite al Sr. Secretario de esta Corporación en cumplimiento y a los efectos que se precisan en el referido artículo.

Número de orden	EXPRESION	CANTIDADES			
		Parciales		Totales	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1	Pensiones	2200	46		
2	Contingentes	4088	30		
3	Contribuciones e impuestos	40	-		
4	Agencias y suscripciones	1030	-		
5	Compromisos varios	2049	33		
6	Cargas por servicios del Estado	768	50	11.001	46
7	Representación del Ayuntamiento	1000	-	1.000	-
8	Guardia Municipal	2520	-		
9	Socorro de incendios y salvamento	100	-	2.620	-
10	Alumbr., servicios eléctricos y mecánicos	4000	-		
11	Mataderos	500	-	4.200	-
12	Inspección, vigilancia e investigación	100	-	100	-
13	Oficinas Control	26090	-	26.890	-
14	Cementerios	400	-	400	-
15	Auxilios médico-farmacéuticos	7695	00		
16	Instituciones benéficas municipales	3180	64	10.846	24
17	Seguros Sociales	1167	20		
18	Retiros Obreros	240	-	1.707	20
19	Prestaciones al Estado por servicios de Instrucción Primaria	1580	-		
20	Edificaciones	500	-		
21	Vías Públicas	5780	-	6.280	-
22	Escritas	746	32		
23	Salidas, expresivas, etc.	2042	32	3.090	44
24	Gastos imprevistos	200	-	200	-
				66.861	92

Regidoria de Cultura i Esports nº 80.

Regidoria de Participació Ciutadana

Secho Vano

Ayuntamiento de Canet de BerenguerPartido judicial de SeguntoProvincia de ValenciaAÑO 1950.-

Don PEDRO FARRO MARTINEZ, *Secretario*
 del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

CERTIFICO: Que el importe por conceptos de las deudas exigibles al Municipio, los censos, pensiones y cargas de justicia que gravan los fondos municipales y los intereses debidos, suscripciones, indemnizaciones, deudas, costas y otros gastos forzosa de naturaleza andinga, que conciernen a la expresada Corporación, son los que se expresan en las relaciones números uno, dos y tres, que se unen a continuación.

Y para que conste y a los efectos del número 2.º del artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946, libro la presente en Canet de Berenguer

BUENO de Septiembre de mil novecientos cincoenta.-

V.º B.º
 El Alcalde,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

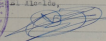
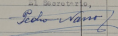


**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Relación certificada por el Secretario que suscribe, que comprende, por conceptos, el importe de las deudas exigibles al Municipio.

Número de orden	EXPRESION	Importe peseta		TOTALES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	N I N G U N A .				
	Canet de Berenguer - 9 de Septiembre de 1980.				
	V. B.				
	El alcalde,				
	El Secretario,				
					
					



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Relación certificada por el Secretario que suscribe, expresiva de los censos, pensiones y cargos de justicia que gravan los fondos municipales.

Número de orden	EXPRESION	Pesetas	Cts.
1	Por la pensión extraordinaria de Don Emilio Masip	1.750	-
2	Por la cuota de asociado al Montepío General de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de D. Andrés Matosés Muñoz, Secretario que fué de este Ayuntamiento.....	570	45
<u>TOTAL.....</u>		2.320	45

Canet de Berenguer a 9 de Septiembre de 1980.

V. R.

El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Número de
órden

EXPRESION

Pesetas

Cts.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Disponible de esta forma para con carácter informativo las listas o folios que sean necesarios.
Tanto para la práctica, edición, impresión y distribución de los mismos, como para el uso de los mismos.

Ciudadana

Relación certificada por el Secretario que suscribe, de los intereses debidos, contingentes, suscripciones, indemnizaciones, deudas, costas y otros gastos forzosos de naturaleza andalga que afectan a este Ayuntamiento.

Número de orden	EXPRESION	Psetas	Cts
1	Contingente Gascab-ris del Juzgado del Partido	1.415	13
2	Idem del Juzgado Municipal de Segunto	1.475	07
3	Subvención al Juzgado de Paz de la localidad	1.000	-
4	Idem a la Junta Local de Libertad Vigilada	180	-
5	Contribución Hábitac, Urbana y referición de Fozas	40	-
6	Suscripción al B.O. de la Provincia	75	-
7	0,50 por 100 del Presupuesto Patronato Antituberculosis	344	11
8	Cuota formación profesional	227	-
9	Instituto de Estudios de Admon. Local	100	-
10	Atenciones en el Tribunal Cataler de Menores	168	50
11	Haber de un Vigilante Nocturno	2.850	-
12	Inspección de cordón en domicilios particulares	300	-
13	Vigilancia e investigación	100	-
14	Haber del Secretario del Ayuntamiento	7.800	-
15	Quinquenios del mismo	4.500	-
16	Haber del Alcaide del Ayuntamiento	2.880	-
17	Materiai de Oficina	2.000	-
18	Conservación del Cementerio	400	-
19	Haber del Farmacéutico Titular	717	26
20	Gratificación al mismo (Ley 17-7-47)	1.500	-
21	Haber del Inspector Municipal de Carnes	895	27
22	Quinquenios del mismo	89	82
23	Mejoras del sueldo del mismo	179	04
24	Gratificación al mismo (Ley 17-7-49)	219	82
25	Haber del Fratricante Titular	1.050	-
26	Gratificación al mismo (Ley 17-7-47)	600	-
27	Quinquenios al mismo	316	-
28	Subsidio familiar al mismo	480	-
29	Salario de la Matrona Titular	1.080	-
30	Gratificación al mismo (Ley 17-7-47)	600	-
31	Asistencia Social y de Cultura y Patrimoni	420	-
	Regidoria de Participació Ciutadana	33.383	71

Número de orden	EXPRESION	Pesetas	Cts.
	Suma anterior.....	32.285	71
32	Para el Fratricida, por asistencia a la G. Civil	54	-
33	Medicamentos a enfermos pobres	300	-
34	1 % del presupuesto para el Instituto Provincial de Sanidad	1.276	44
35	Seguros de Accidentes del Trabajo	300	-
36	Seguro de Enfermedad	867	20
37	Subsidio de Vejes	540	-
38	Alquiler de locales Escolares	900	-
39	Idem para habitación del Mcentro	480	-
40	Conservación y entretenimiento de Escuelas	200	-
41	Piosta del Libro	50	-
42	1 % del Presupuesto para el Fósito	688	22
43	Contingente de idem	60	-
44	Piosta del Arbol	55	-
	TOTAL GENERAL.....	20.224	57

Canet de Berenguer 4 y de Septiembre de 1950.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació i Relacions Ciudadana

Este documento de esta forma y con esta fecha y contenido es copia auténtica de los datos que contiene.
 Toda suerte de impugnación, deberá interponerse y dirigirse por escrito al Alcalde y al Presidente del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.



Ayuntamiento de Canet de BerenguerPartido judicial de SaguntoProvincia de ValenciaAÑO 1950.Don PEDRO MARRA MARTINEZ, ⁽¹⁾ Secretario = = = = =

del Ayuntamiento anteriormente mencionado.

Certifico: Que según los antecedentes que obran en esta oficina de mi cargo, los ingresos obtenidos en el presupuesto del año anterior y en los seis primeros meses del presente, por cada uno de los recursos comprendidos en los respectivos presupuestos; los ingresos anulados; los créditos que han sido objeto de anulación, y las transferencias acordadas, se mencionan en las relaciones números uno, dos, tres y cuatro, que se unen a continuación.

Y para que conste y a los efectos del número 2 del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, libro la presente en Canet de Berenguer a _____ días de Septiembre de mil novecientos cincuenta, -



V.º B.º
El Alcalde.

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Interesado o Secretario, según los casos.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RELACION CERTIFICADA, expresiva de los ingresos obtenidos en el presupuesto del año anterior y en los seis primeros meses del presente ejercicio, a saber:

Categoría	Artículo	Partida	CONCEPTOS	INGRESOS			
				En el ejercicio de 1949		En los seis primeros meses del actual	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
50	40	10	Por eventuales e imprevistos.....	3223	93		
"	50	10	Por el 80 % de los gastos consignados para conservación y reparación de Caminos.....	6661	90		
60	10	30	Por idem de desagüe de canalones a la vía pública.....	4789	77		
"	"	50	Por la tasa del degüello de reses.....	1575	30		
"	"	60	Por arbitrios del Cementerio.....	420	-		
90	10	10	Por el impuesto del 0,05 ptas. por litro de vinos corrientes.....	660	-		
"	"	20	Por la contribución de Usos y Consumos, Tarifa 5ª.....	3510	-		
"	20	10	Por el recargo municipal sobre el impuesto de gas y electricidad.....	855	70		
"	"	20	Por el recargo municipal del 25 % sobre la Contribución Industrial.....	589	20		
"	"	30	Por el arbitrio sobre perros.....	595	-		
"	"	40	Por el id. sobre bicicletas.....	3159	25		
"	"	50	Por el id. sobre carros.....	2999	25		
100	10	10	Por el arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.....	2736	-		
"	"	20	Por id. sobre el de carnes frescas y saladas.....	3521	20		
"	90	10	Por compensación del Estado.....	8563	63		
110	00	10	Por multas gubernativas municipales.....	852	-		
150	10		Por existencia en Caja del ejercicio anterior.....	81	-		
20	00		Por créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....	9652	08		
			Suma y sigue.....	54445	21		

NOTA:—Terminada la relación, deberá fecharse, firmarse por el Interventor o Secretario, según los casos, con el visto bueno de la Junta y estamparse el sello.

OTRA:—No hayan cierre estas relaciones, a fin de que puedan adicionarse las hojas necesarias.

Ajuntament de
Canet de Mar
Junta y sigue.....
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Còpols	Artículo	Parida	CONCEPTOS	INGRESOS			
				En el ejercicio de 19		En los seis primeros meses del actual	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
			Suma anterior.....	54445	21		
58	48	18	Por eventuales e imprevistos.....			634	-
"	58	18	Por el 80 % de los gastos consignados para reparación de Caminos.....			392	-
88	18	38	Por desagüe de canalones a la vía pública			6244	-
"	"	58	Por la tasa del degüello de reses.....			1005	-
"	"	68	Por arbitrios del Cementerio.....			180	-
98	18	18	Por el impuesto del 0,05 ptas. por litro de vinos corrientes.....			350	-
"	28	18	Por el impuesto de gas y electricidad....			385	15
"	"	38	Por el arbitrio sobre perros.....			382	50
"	"	48	Por el id. sobre bicicletas.....			3654	75
"	"	58	Por el id. sobre carros.....			3085	-
108	18	18	Por el id. sobre bebidas espirituosas y alcoholes.....			1368	-
"	"	28	Por el id. sobre consumo de carnes.....			1930	-
"	98	18	Por compensación del Estado.....			5248	17
118	U8	18	Por multas gubernativas municipales.....			422	-
158	18		Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1949.....			181	31
"	28	U8	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....			8169	08
			SUMA TOTAL.....	54445	21	33508	96

Canet de Berenguer a 10 de Septiembre de 1950.

Vs. Bn.

El Alcalde.

El Secretario.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RELACIÓN CERTIFICADA, en que se mencionan los ingresos consignados en el presupuesto municipal del año 1949 que han sido anulados por la Corporación.

Código	Artículo	Partida	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cts.
			Año	Mes	Día			
52	42	12	1950	Marzo	24	Por menor rendimiento de lo contratado en eventuales e imprevistos.....	4776	07
62	02	12	"	"	"	Por ningún rendimiento en el 10 % de consumiciones.....	1000	-
82	12	12	"	"	"	Por id. en expedición de documentos	600	-
"	"	22	"	"	"	Por id. en licencias de obras.....	500	-
"	"	52	"	"	"	Por menor producción en la tasa del degüello de reses.....	924	70
"	"	62	"	"	"	Por id. en el Cementerio.....	580	-
92	12	12	"	"	"	Por rendir menos el 0,05 ptas. en vinos corrientes.....	340	-
"	"	22	"	"	"	Por id. en la Contribución de Usos y Consumos, Tarifa 5ª.....	4146	-
"	22	12	"	"	"	Por menor rendimiento de lo contratado en el impuesto sobre gas y electricidad.....	1841	03
"	"	32	"	"	"	Por id. en el arbitrio sobre perros	180	-
102	12	12	"	"	"	Por id. en el arbitrio sobre bebidas	1514	-
"	"	22	"	"	"	Por id. en el arbitrio sobre consumo de carnes.....	2478	80
"	22	12	"	"	"	Por ningún ingreso en el arbitrio de solares sin edificar.....	1000	-
"	72	12	"	"	"	Por id. en pompas fúnebres.....	500	-
"	92	12	"	"	"	Por diferencia en el cupo de compensación.....	3806	06
112	02	12	"	"	"	Por menor ingreso en multas gubernativas municipales.....	252	47
132	22	"	"	"	"	Por anulaciones de créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados	6710	53
TOTAL.....							31149	66

Ayuntamiento de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

NOTA.—Terminada la relación deberá firmarse, firmarse por el Interventor o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y estampar el sello.

OTRA.—No hacer cierre estas relaciones, a fin de que puedan adicionarse las hojas necesarias.

RELACION CERTIFICADA, en que se continúan los créditos del presupuesto municipal del año 1942 que han sido objeto de anulación por la Corporación.

Cuentas	Artículo	Puntaje	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesos	Cts
			Año	Mes	Día			
18	78	18	1950	Marzo	24	Por menor importe en el pago de contribuciones.....	8	68
"	102	38	"	"	"	Por no satisfacerse subvención a la Sección Femenina de FET -JONS	50	-
"	"	48	"	"	"	Por id. al Patronato de protección a la mujer.....	25	-
"	"	58	"	"	"	Por id. a la Junta de protección a la infancia.....	25	-
"	"	68	"	"	"	Por id. a la Junta de protección de animales y plantas.....	15	-
"	"	78	"	"	"	Por id. a la Junta Provincial de Turismo.....	25	-
"	118	28	"	"	"	Por menores gastos en quintas.....	63	22
"	"	38	"	"	"	Por ningún gasto en atenciones de carácter electoral.....	77	35
"	"	48	"	"	"	Por menor gasto en la evaluación de la riqueza territorial.....	75	-
28	18	18	"	"	"	Por id. en gastos de representación del Ayuntamiento.....	198	-
58	18	18	"	"	"	Por ningún gasto en vigilancia e inspección de arbitrios.....	100	-
68	18	68	"	"	"	Por id. en el haber del Arquitecto.	50	-
"	"	78	"	"	"	Por menor inversión en el haber del Apoderado del Ayuntamiento.....	60	-
"	"	148	"	"	"	Por no satisfacerse subvención al Colegio Provincial de Secretarios.	50	-
78	38	18	"	"	"	Por menores gastos en la conservación del Cementerio.....	5	-
88	18	18	"	"	"	Por no estar cubierta la plaza de Farmacéutica Titular.....	717	25
						Suma y sigue.....	1544	50

NOTA.—Terminada la relación, deberá fecharse, firmarse por el Interventor o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y estamparse el sello.

OTRA.—No হবেসে চিত্রে এতগুলি রিলেশন, এটা থেকে যে পত্রাদি আনতে হবে সেগুলো আনতে হবে।

Capítulo	Artículo	Partida	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cts.
			Año	Mes	Día			
						<u>Suma anterior.....</u>	1544	50
8 ^a	1 ^a	2 ^a	1950	Marzo	24	Por ningún gasto en la consignación para gratificación al Farmacéutico	1500	-
"	"	11 ^a	"	"	"	Por no estar cubierta la plaza de Matróna Titular.....	1050	-
"	"	12 ^a	"	"	"	Por ningún gasto en la consignación para gratificación a la misma.....	600	-
"	3 ^a	1 ^a	"	"	"	Por id. en la consignación para asistencia Médica a la Guardia Civil.....	420	-
"	"	2 ^a	"	"	"	Por id. id. para el Fracitante....	54	-
"	"	3 ^a	"	"	"	Por menor inversión en la consignación para pago de medicamentos a familias pobres.....	15	49
"	"	5 ^a	"	"	"	Por no gastar nada en atenciones de carácter sanitario.....	800	-
9 ^a	3 ^a	2 ^a	"	"	"	Por ningún gasto en subsidio famil.	140	-
"	"	3 ^a	"	"	"	Por menor inversión en la cuota del Seguro de Enfermedad.....	72	-
"	4 ^a	1 ^a	"	"	"	Por id. en subsidio de vejez.....	9	60
10 ^a	1 ^a	3 ^a	"	"	"	Por ningún gasto en limpieza, calefacción y blanqueo de las Secuelas	50	-
"	2 ^a	1 ^a	"	"	"	Por id. en adquisición de mobiliario y enseres para las mismas.....	100	-
"	"	2 ^a	"	"	"	Por id. en adquisición de presios para los niños.....	100	-
"	"	3 ^a	"	"	"	Por id. en el campo de experiencias agrícolas.....	25	-
"	6 ^a	1 ^a	"	"	"	Por id. en la fiesta del Libro y biblioteca escolar.....	50	-
"	"	2 ^a	"	"	"	Por menores gastos en la biblioteca Nacional.....	3	-
11 ^a	3 ^a	1 ^a	"	"	"	Por ningún gasto en la consignación para preparación de cerchas, etc....	307	-
						para el agua y luz.....	6840	59

Ajuntament de Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Esports
Regidoria de Participació Ciutadana

Escripció	Ordre	Partida	Fecha de la sesión			Causas que motivaron las anulaciones	Puntos	Cts
			Año	Mes	Día			
						Suma anterior.....	6840	59
132	32	22	1950	Marzo	24	Por menores gastos en la consignación para conservación y reparación de cascos y puentes.....	3180	-
"	"	42	"	"	"	Por ningún gasto en premios de cobranza y edictos.....	250	-
134	32	12	"	"	"	Por id. en la fiesta del Arbol.....	55	-
"	"	42	"	"	"	Por menor gasto en actos religiosos en Cuarenta y Semana Santa.....	100	-
"	"	52	"	"	"	Por ningún gasto en subvención al culto.....	112	22
139	UR	12	"	"	"	Por id. en gastos imprevistos.....	200	-
140	UR	"	"	"	"	Por menor gastos en resultados de años anteriores.....	4125	74
TOTAL.....							14863	55

Canet de Berenguer a 10 de Septiembre de 1950.-

Va. 22.

El Alcalde.

El Secretario.



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RELACIÓN CERTIFICADA, expresiva de las habilitaciones y suplementos de crédito que han sido acordadas por el Ayuntamiento durante el ejercicio de 1949, a saber:

DEL		PESETAS (en letra)	Ptas.	Cts.	AL		PESETAS (en letra)	Ptas.	Cts.
Da.	M.				Da.	M.			
<i>Señala el Ayuntamiento de</i>									
<i>21 de Noviembre de 1949</i>									
18	68	Doscientas diez	210	-	38	18	Doscientas diez	210	-
"	"	Doscientas noventa	290	-	48	18	Doscientas noventa	290	-
"	88	Doscientas once ptas. con sesenta cts.,	211	60	"	"	Doscientas once ptas. con sesenta cts.	211	60
"	118	Cincuenta y una ptas. setenta y ocho cts.	51	78	"	"	Cincuenta y una ptas. setenta y ocho cts.	51	78
"	"	Veintidós ptas. con sesenta y cinco cts.	22	65	68	18	Veintidós ptas. con sesenta y cinco cts.	22	65
28	18	Trescientas	300	-	"	"	Trescientas	300	-
38	28	Cien	100	-	98	38	Cien	100	-
68	18	Noviecias treinta y sieta	937	-	68	18	Noviecias treinta y sieta	937	-
"	"	Doscientas cuarenta	240	-	"	"	Doscientas cuarenta	240	-
"	"	Sesenta	60	-	"	"	Sesenta	60	-
"	"	Ciento sesenta y tres	163	-	"	"	Ciento sesenta y tres	163	-
"	"	Ciento setenta y cuatro con treinta cts.	174	30	"	"	Ciento setenta y cuatro con treinta cts.	174	30
88	38	Doscientas	200	-	88	38	Doscientas	200	-
108	18	Ciento cincuenta	150	-	98	48	Ciento cincuenta	150	-
118	38	Ciento noventa y tres	193	-	118	18	Ciento noventa y tres	193	-
138	38	Trescientas cincuenta	350	-	138	38	Trescientas cincuenta	350	-
138	58	Ciento veinticinco	125	-	"	"	Ciento veinticinco	125	-
Total.....			3778	33	Total.....			3778	33

Canal de Berenguer a 10 de Septiembre de 1949.

Y. M.
El Alcalde.

El Secretario.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTA.—Se autoriza, por el presente, a los señores, todos los funcionarios que tengan sido objeto de aprobación.
OTRA.—Teniendo en cuenta los datos, deberá fecharse, firmarse por el Interventor o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y estampar el sello.
OTRA.—No llevan cierre estas relaciones, a fin de que puedan adicionarse las hojas necesarias.

GASTOS

MEMORIA

El Secretario _____ que suscribe, menciona seguidamente la cuantía, necesidad y utilidad de los gastos que, además de las obligaciones y deudas exigibles, se proyectan para dicho año, cumpliendo así los preceptos del Decreto de 25 de Enero de 1946, a saber:

1.º CUANTÍA DE ESTOS GASTOS

Incluye la cuantía de estos gastos = la cantidad de reintegro mil doscientos setenta y seis pesetas y noventa céntimos 276,90 que se incluyen en el Proyecto del Presupuesto, de conformidad a las disposiciones vigentes, teniendo en cuenta las necesidades de la población por atender debidamente a los servicios municipales.

- 1.- NECESIDAD DE LOS MISMOS.- Por sus servicios.
2.- UTILIDAD.- Por los fines a que están destinados.

Canet de Berenguer a 18 de Septiembre de 1.960.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

MEMORIA

1. CUANTIA DE ESTOS GASTOS



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

INGRESOS

MEMORIA

El Secretario de este Ayuntamiento que suscribe, cumpliendo lo preceptuado en el apartado c) del número 2.º del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, hace constar:

1.º INGRESOS QUE SE ARBITRAN POR PRIMERA VEZ

Se arbitran por primera vez en este Presupuesto la cantidad de trescientos pesetas por la tasa de Puestos Públicos en Abundancia y mil quinientos por los derechos de tasa por extracción de arena, grava y demás materiales de construcción de los terrenos públicos del término municipal, ascendiendo en total estos ingresos a la cantidad de mil ochocientos pesetas.

2.º NECESIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE ESTOS RECURSOS.-

Por mayor incremento en las necesidades del Presupuesto de Gastos.

3.º CONVENIENCIA DE ARBITRARLOS.-

Por estímulos necesarios.

4.º PROBABLE REALIZACIÓN.-

Por considerar que los entes indicados pueden producir los los tributos anteriormente indicados.

Conet de Berenguer - 18 de Septiembre de 1.950.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,




Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

NOTA.—Al artículo 1.º del título 1.º, apartado 1.º de la Ley de 1950, se refieren: 1.º Patrimonio y 2.º Necesidad del establecimiento de estos recursos.
3.º Conveniencia de art. 225.
4.º Probable realización.

Regidoria de Participació Ciutadana

MEMÒRIA




Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Don PEDRO NARRO MARTINEZ, Secretari-Interventor,
de la expresada Corporación.

CERTIFICO: Que el presupuesto ordinario de 1949 último liquidado, contiene en su parte de Ingresos las consignaciones que se expresan seguidamente.

Capítulo	Artículo	Partida	CONCEPTOS	Consignaciones	
				Ptas.	Cts.
59	42	18	Por lo que se calcula ingresará en concepto de eventuales e imprevistos.....	8000	-
"	52	18	Por lo que importa el 80 % de los gastos consignados para conservación y reparación de Casinos.	4160	-
62	U2	18	Por lo que se calcula ingresar por el 10 % sobre consumiciones.....	1000	-
80	18	18	Por lo que se calcula ingresar en concepto de tasas por documentos de que conoce la administración municipal.....	600	-
"	"	22	Por id. en licencias para construcciones de obras	500	-
"	"	32	Por id. en desagües a la vía pública.....	400	-
"	"	42	Producto calculado por el reconocimiento de cerdos que se sacrifiquen en domicilios particulares...	300	-
"	"	52	Por id. en la tasa del daguello de reses.....	2500	-
"	"	62	Por venta de solares en el Cementerio y cesión de nichos.....	3000	-
92	12	12	Por lo que se calcula producirá el impuesto del 0,05 ptas. por litro de vinos corrientes.....	1000	-
"	"	22	Por id. id. de la contribución de Usos y Consumos, Tarifa 5ª.....	8826	-
"	22	12	Por el recargo del 50 % sobre el impuesto de gas y electricidad.....	3000	-
"	"	22	Por id. del 25 % sobre la contribución Industrial	1682	62
"	"	32	Por el arbitrio sobre perros.....	775	-
"	"	42	Por id. sobre el uso de bicicletas.....	3000	-
			Regidoria de Parques y jardines.....	36143	62

Capítol	Artículo	Partida	CONCEPTOS	Designaciones	
				Ptas	Cts
			Suma anterior.....	36143	62
92	22	52	Por el arbitrio sobre carros.....	1500	-
109	12	12	Producto calculado del arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.....	4250	-
"	"	22	Idem sobre el consumo de carnes frescas y saladas	6000	-
"	22	12	Idem sobre solares sin edificar.....	1000	-
"	72	12	Idem sobre pompas fúnebres.....	500	-
"	92	12	Por compensación que se calcula percibir del Mi- nisterio de Hacienda, por supresión del Rejarto General de Utilidades y arbitrio sobre Pesas y M.	15224	23
112	02	12	Por lo que se calcula pueden producir las multas municipales que se impongan por infracción de - las ordenanzas municipales y bandos de buen go- bierno.....	1104	47
152	12		Por existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1949	81	00
"	22		Por créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....	12144	23
			TOTAL.....	77947	61



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Copia certificada de la

PLAN 1568 (1) del personal municipal en Administración de este Ayuntamiento, que se ha formado en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, acordado por la Corporación en sesión de de de 19

NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos	Fecha del sueldo		Sueldo anual		Quilómetros		Asignación total		Servicios prestados en este Ayuntamiento			OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Puestos	Puestos	Puestos	Puestos	Años	MeSES	Días		
Pedro Montaner	Secretaría	7	Junio	1947	7.500'	4.500'	12.000'	1					
Francisco Gornia Bonet	Alcalde Provisional	11	Abril	1947	2.100'	-	2.100'	2					
Francisco Gornia	Alcalde Provisional	1	Septiembre	1947	2.200'	-	2.200'	1					
Pedro Gornia	Alcalde Provisional	1	Octubre	1947	-	-	-	1					
Francisco Gornia	Alcalde Provisional	26	Noviembre	1947	2.100'	2.100'	11.700'	37					
José Castellano Alegre	Procurador	1	Abril	1948	1.000'	200'	1.200'	30					

(1) Copia certificada de los cambios precedidos.
 (2) Se formó una lista para cada caso de personal.
 (3) Administración, Servicios, Beneficios y de servicios especiales.

BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto municipal _____ ordinario para el ejercicio de 1951, en cumplimiento del artículo 224 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946.

PRIMERA. Los acuerdos sobre pagos que afecten a partidas conteniendo consignaciones globales, serán de la competencia de la Comisión Permanente o, en su defecto, de la Corporación municipal, la cual, previo informe de Intervención, señalará las partidas con arreglo a las cuales deban satisfacerse los gastos de que se trate, sin que los mismos puedan hacerse efectivos con cargo a partidas distintas de las que correspondían con arreglo al Presupuesto aprobado.

Cuando deba satisfacerse algún gasto para el cual no exista crédito o sea insuficiente el autorizado, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946.

SEGUNDA. No será necesario acuerdo previo de la Comisión Permanente o del Ayuntamiento, en su defecto, bastando una orden de la Alcaldía, previo informe o visado de Intervención, para efectuar el pago de las atenciones siguientes, siempre que tenga partida especialmente habilitada y consignación bastante:

A) Las que se refieran al pago de las nóminas de personal, pensiones, censos, contribuciones, administración y cobranza de exacciones, pago de amortizaciones de crédito municipal debidamente aprobadas, anuncios y suscripciones, y cargas por servicios del Estado.

B) Las motivadas por obligaciones de representación municipal, que se harán efectivas por dozeavas partes vencidas; pago de socorros y limosnas que la Alcaldía conceda, siempre que no excedan de ...25..... pesetas; correspondencia postal, telegráfica y telefónica; limpieza y entretenimiento de los locales y dependencias municipales, reparaciones urgentes que por su naturaleza no puedan ser diferidas hasta la reunión de la Comisión Permanente o del Ayuntamiento y mientras no excedan de100..... pesetas; gastos de material y suministros que no excedan de dicha cantidad.

C) Las motivadas por servicios de locomoción y dietas de las Autoridades y funcionarios cuando hayan de ausentarse de la localidad para asuntos de interés municipal, siempre que aparezca justificado el desplazamiento.

D) Las partidas de material de oficinas, las cuales se librarán normalmente por meses anticipada, a los funcionarios respectivos y se justifican, viniendo obligados los perceptores a la justificación de la inversión de que se trate dentro de los ..10..... días siguientes a la terminación del periodo, a que la cuenta se contraiga.

E) Las referentes al pago de créditos reconocidos y liquidados, incluso los procedentes del ejercicio anterior incorporados como reservas, siempre que figuren en el Presupuesto consignados nominativamente a favor de la persona o entidad que deba percibirlos.

TERCERA. Mensualmente la Intervención formará relación duplicada de facturas que han de ser sometidas a la aprobación del Ayuntamiento, uno de cuyos ejemplares será diligenciado por Secretaría con referencia a su aprobación total o parcial por la Corporación a los efectos de su pago por Depositario.

Para la autorización del pago bastará la factura original sin el recibo de la persona o entidad interesada, pero dicho recibo se exigirá en la propia factura o en el correspondiente libramiento, por el Depositario, si paga de presente, y si paga fuera de la localidad, se justificará mediante el aruse de recibo, letra de cambio o giro postal correspondiente.

CUARTA. A fin de facilitar la justificación de los gastos de locomoción y dietas en caso de desplazamiento, se estimarán los primeros por el importe conocido del gasto. En cuanto a la percepción de dietas, en el mismo caso, se estará a las reglas siguientes: *

Dietas a que tienen derecho en caso de traslado a la capital de la provincia, los señores Alcalde, Concejales, Secretario, Interventor o Depositario,30..... pesetas diarias.

Dietas asignables en el mismo caso a los demás funcionarios,30..... pesetas diarias.

En caso de desplazamiento a localidad distinta de la capital de la provincia, la Alcaldía fijará el montante de las dietas, las cuales guardarán relación aproximada con la cuantía señalada en este precepto.

QUINTA. Teniendo en cuenta la condición de reintegrables los gastos por suministros y bagajes al Ejército, y los de alojamiento o estancias, viveres, manutención de la fuerza pública que accidental o permanentemente se concentrara o destinara a esta localidad por orden o disposición de la Autoridad competente, se entenderán ampliados los créditos presupuestarios correspondientes en la cuantía necesaria requerida para el pago de dichas atenciones.

SEXTA. Los derechos de los funcionarios por razón de quinquenios y aumentos graduales, se devengarán a contar de la fecha que reglamentariamente proceda, pero no podrán abonarse por primera vez hasta mediar acuerdo de la Comisión Permanente o Ayuntamiento, quienes habrán de resolver necesariamente lo pertinente dentro del plazo máximo de treinta días.

SEPTIMA. Se entenderán incorporadas a las respectivas Ordenanzas fiscales las disposiciones vigentes relativas a ocultación y defraudación de derechos, tasas, arbitrios y contribuciones municipales y las referentes al procedimiento para la declaración de partidas fallidas, el cual se ajustará en lo menester a los preceptos del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1938.

OCTAVA. Salvo lo dispuesto especialmente en cada Ordenanza, se entiende que la obligación de contribuir nace a partir de la fecha en que se autorice el servicio, se conceda el aprovechamiento o se origine el acto sujeto a imposición.

NOVENA. Salvo precepto especial consignado en las disposiciones vigentes o en las Ordenanzas fiscales respectivas, las cuotas por exacciones municipales serán exigibles desde que nazca la obligación de contribuir y deberán hacerse efectivas por los obligados en el término de30..... días, que podrá elevarse a un máximo de40..... días por acuerdo de la Alcaldía.

En los casos en que el cobro de arbitrios se hiciere efectivo mediante recibos, éstos serán presentados en el domicilio del obligado, y no haciéndose efectivo el pago a su presentación, pedirá los interesados extinguir su cobro alguno en el plazo señalado en el párrafo anterior.

DECIMA. Los derechos por arbitrio sobre carnes fueras sacrificadas en el Mataadero municipal e inspección sanitaria de reses lanar, cabrio, vacuno y de cerda = = = =

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

se harán efectivos por los obligados al pago (1) mensualmente el día de cada mes,

UNDECIMA. Los residuos o efectos inútiles cuyo valor no exceda de cinco pesetas, podrán ser vendidos directamente por los empleados encargados del servicio a que se refieren, previa autorización de la Alcaldía. Tratándose de valor superior al indicado, precisará autorización de la Comisión permanente o del Ayuntamiento, en su caso.

DUODECIMA. Todas las cantidades que recauden los agentes de la Administración municipal serán diariamente ingresadas en la Depositaria previo mandamiento expedido por la Intervención, y tanto los resguardos que de los referidos ingresos libre la Depositaria como los cargos que tales operaciones produzcan, tendrán carácter provisional y surtirán un sólo efecto con los cargamentos y cartas de pago definitivos, que se canjearán con los referidos resguardos, al ser aplicados los ingresos a los conceptos o exacciones.

Canet de Berenguer a 10 de Septiembre de 1950.-

El Alcalde-Presidente.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

01 - Semanarieste, por decimas, etc., o el día que se expiré.

NOTA.-Al Realizar, Recibir y Retirar por el Usado como Jefe de la Administración Municipal.



Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

ANTEPROYECTO GENERAL

de presupuesto municipal ordinario para el año 1951, que en cumplimiento y a los efectos del número 1.º del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, formula el Secretario que suscribe.

GASTOS

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de los rubros que participan	Cantidades cuya consignación se estima necesaria	
				Por artículos Pesetas	Por capitales Pesetas
1.º	1.º	Censos.....			
	2.º	Pensiones.....	1	2320 45	
	3.º	Operaciones de crédito municipal.....			
	4.º	Créditos reconocidos.....			
	5.º	Litigios.....			
	6.º	Contingentes.....		4058 20	11.031 43
	7.º	Contribuciones e impuestos.....		40 -	
	8.º	Anuncios y suscripciones.....		1030 -	
	9.º	Indemnizaciones.....			
	10	Compromisos varios.....		2349 33	
	11	Cargas por servicios del Estado.....		783 50	
2.º	1.º	Del Ayuntamiento.....	2	1000 -	
	2.º	Del Alcalde.....			1.000 -
	3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....			
3.º	1.º	Guardia municipal.....	3	2520 -	
	2.º	Socorro de incendios y salvamento.....		100 -	2.620 -
4.º	1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4	4000 -	
	2.º	Mercados y puestos públicos.....		300 -	
	3.º	Alhóndiga.....			
	4.º	Mataderos.....			4.300 -
	5.º	Ganadería rural.....			
	6.º	Preservación y extinción de plagas del campo.....			
	7.º	Extinción de animales dañinos.....			
	8.º	Gastos generales.....			
		Suma y sigue.....			19.001 43

(1) «Secretaría» o «Intervención».

(2) «Secretaría» o «Intervención».


Capítol	Articles	EXPRESIÓN	Núm. de las partidas o partidas	Cantidades que corresponden de estos recursos	
				Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
		Suma anterior.....			19.000,49
5.º	1.º	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	5	100 -	
	2.º	Recaudadores y Agentes.....			100 -
6.º	1.º	De Oficinas Centrales.....	6	24890 -	
	2.º	De otras dependencias.....			24.890 -
7.º	1.º	Aguas potables y residuales.....	7		
	2.º	Limpieza de la vía pública.....			
	3.º	Cementerios.....		400 -	
	4.º	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....			
	5.º	Desinfección.....			
	6.º	Epidemias.....			
	7.º	Saneariento de terrenos.....			
	8.º	Inspección sanitaria de locales.....			
	9.º	Higiene pecuaria.....			400 -
8.º	1.º	Auxilios médico-farmacéuticos.....	8	7695 99	
	2.º	Hospitales municipales.....			
	3.º	Instituciones benéficas municipales.....		3150 44	
	4.º	Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrantes pobres.....			10.846 34
	5.º	Calamidades públicas.....			
9.º	1.º	Justas locales.....	9		
	2.º	Fomento de casas baratas.....			
	3.º	Seguros sociales.....		1167 20	
	4.º	Retiros sociales.....		540 -	1.707 24
	5.º	Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....			
	6.º	Colonización interior.....			
	7.º	Asiéndos diversos.....			
		Suma y total.....			56.949 02

EXPRESIÓN

Capítulo	Artículo	Descripción	Número de los artículos comprendidos	Cantidad cuyo consignación se estima necesaria	
				Por artículos Puntaje	Por capitales Puntaje
		<i>Suma anterior</i>			56.945 03
10.º	1.º	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	10	1580 -	
	2.º	Escuelas municipales de instrucción primaria.....			
	3.º	Instituciones escolares.....			
	4.º	Enseñanzas especiales.....			
	5.º	Escuelas y talleres profesionales.....			1.836 46
	6.º	Instituciones culturales.....		256 49	
	7.º	Idem de ciudadanía.....			
	8.º	Conservación de monumentos artísticos e históricos.....			
11.º	1.º	Edificaciones.....	11	500 -	
	2.º	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....			
	3.º	Vías públicas.....		5750 -	6.250 -
	4.º	Vías férreas.....			
	5.º	Líneas telefónicas.....			
	6.º	Parques y jardines.....			
12.º	1.º	Personal.....			
	2.º	Conservación y fomento.....			
	3.º	Deslinde y amojonamiento.....			
	4.º	Aprovechamientos comunales.....			
13.º	1.º	Pósitos.....	12	748 23	
	2.º	Granjas agrícolas industriales.....			
	3.º	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....		2842 24	3.590 44
	4.º	Paradas de animales reproductores.....			
	5.º	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....			
	6.º	Municipalización de servicios.....			
14.º	Datos				
15.º	Datos				
16.º	Datos				
17.º	Datos				
18.º	Datos	Gastos imprevistos.....	13	200 -	200 -
19.º	Datos	Obligaciones de presupuesto cerradas.....			
		TOTAL			68.821 93

RESUMEN DE GASTOS

Capítuls		Número de las relaciones generales	CANTIDADES cuya consignación es estima necesaria	
			Pesetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales.....	1	11.001	43
2.º	Representación municipal	2	1.000	-
3.º	Vigilancia y seguridad.....	3	2.620	-
4.º	Policía urbana y rural.....	4	4.300	-
5.º	Recaudación.....	5	100	-
6.º	Personal y material de oficinas.....	6	24.890	-
7.º	Salubridad e higiene.....	7	400	-
8.º	Beneficencia.....	8	10.846	34
9.º	Asistencia social.....	9	1.707	20
10.º	Instrucción pública.....	10	1.836	46
11.º	Obras públicas.....	11	6.250	-
12.º	Montes.....			
13.º	Fomento de los intereses comunales.....	12	3.590	44
14.º	Servicios municipalizados.....			
15.º	Mancomunidades.....			
16.º	Entidades menores.....			
17.º	Agrupación forzosa del Municipio.....			
18.º	Imprevistos.....	13	200	-
19.º	Resultas.....			
	TOTAL GENERAL.....		68.821	98



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

INGRESOS

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de las partidas parciales	Cantidad cuyo resultado se quiere obtener	
				Por artículos Pesetas	Por capitales Pesetas
1.º	1.º	Edificios y solares.....			
	2.º	Censos.....			
	3.º	Valores.....			
	4.º	Préstamos.....			
	5.º	Otras rentas.....			
2.º	1.º	Leñas y pastos.....			
	2.º	Mondas y limpias.....			
	3.º	Enajenación de bienes.....			
3.º	1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....			
	2.º	Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....			
4.º	Ítem				
5.º	1.º	Reintegro de pagos indebidos.....			
	2.º	Idem por varios conceptos.....			
	3.º	Legados, donativos y mandas.....			10.075 33
	4.º	Ingresos no previstos.....	1	5755 33	
	5.º	Extraordinarios.....		4320 -	
6.º	Ítem		2	500 -	500 -
7.º	Ítem	Sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento.....			
8.º	1.º	Por prestación de servicios.....	3	10.700 -	
	2.º	Por aprovechamientos especiales.....		1500 -	12.200 -
9.º	1.º	Impuestos cedidos por el Estado.....	4	5380 -	
	2.º	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos de Estado.....		193793	16.317 30
				Suma y total.....	
					39.093 25

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació i Relacions
 amb els Veïns i Ciutadans

Capítol	Article	EXPRESIÓN	Núm. de los relativos para partidas	Cantidades cuyo resultado se calcula así:	
				Por artículos Puntas	Por capitulos Puntas
		<i>Suma anterior</i>			39.093 29
10.º	1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.....	5	6736 -	} 28.729 67
	2.º	Idem sobre solares sin edificar.....		500 -	
	3.º	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....			
	4.º			
	5.º			
	6.º	Idem sobre circulación rodada de lujo.....			
	7.º	Arbitrios sobre las pompas fúnebres.....		500 -	
	8.º	Por concesiones especiales.....			
	9.º	Compensación del Estado.....		20992 67	
11.º	Unico	Gubernativas Municipales.....	6	1000 -	1.000 -
12.º	Unico			
13.º	Unico			
14.º	Unico			
15.º	1.º	Existencias en fin del ejercicio anterior.....			}
	2.º	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....			
TOTAL.....					68.821 98



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN DE INGRESOS

Categorías	Número de las relaciones generales	CANTIDADES cuyo residuo se calcula obtener	
		Pesos	Cts.
1.º Rentas			
2.º Aprovechamientos de bienes comunales			
3.º Subvenciones			
4.º Servicios municipalizados			
5.º Eventuales y extraordinarios	1	10.075	33
6.º Arbitrios con fines no fiscales	2	500	-
7.º Contribuciones especiales			
8.º Derechos y tasas	3	12.200	-
9.º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	4	16.317	32
10.º Imposición municipal	5	28.728	67
11.º Multas	6	1.000	-
12.º Mancomunidades			
13.º Entidades menores			
14.º Agrupación forzosa del Municipio			
15.º Resultados			
TOTAL GENERAL		68.321	32

Para la formación de este Anteproyecto general se han tenido en cuenta los antecedentes obrantes en esta

Canet de Berenguer a 18 de Septiembre de 1950.

El Secretario,

Pedro Valls



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN DE INGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL
1000
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1010
1011
1012
1013
1014
1015
1016
1017
1018
1019
1020
1021
1022
1023
1024
1025
1026
1027
1028
1029
1030
1031
1032
1033
1034
1035
1036
1037
1038
1039
1040
1041
1042
1043
1044
1045
1046
1047
1048
1049
1050
1051
1052
1053
1054
1055
1056
1057
1058
1059
1060
1061
1062
1063
1064
1065
1066
1067
1068
1069
1070
1071
1072
1073
1074
1075
1076
1077
1078
1079
1080
1081
1082
1083
1084
1085
1086
1087
1088
1089
1090
1091
1092
1093
1094
1095
1096
1097
1098
1099
1100

[Handwritten signature]



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Año 1950.-

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.-

Proyecto de Presupuesto Ordinario

para la formación del que regirá durante el próximo
ejercicio de 1951.-



Resumen general

	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1950		Ídem para el próximo ejercicio de 1951		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Disminuciones de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 1950	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Importan los GASTOS.	66.082	16	53.921	92	3168	30	428	54
Importan los INGRESOS.	66.082	16	63.921	32	4333	30	2143	54
Excedencia.								
Sobrante.								
Deficiencia.								
Parificada.								



Ayuntamiento de
Canet de Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Presupuesto de Gastos

Artículo	Capítulo 1. OBLIGACIONES GENERALES	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1950		Ídem para el próximo ejercicio de 1951		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Transferencias de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 1950	
		Puestos	Cv.	Puestos	Cv.	Puestos	Cv.	Puestos	Cv.
1.º	Censos.....								
2.º	Pensiones.....	232	45	232	45	-	-	-	-
3.º	Operaciones de crédito municipal.....								
4.º	Créditos reconocidos.....								
5.º	Litigios.....								
6.º	Contingentes.....	405	20	405	20	-	-	-	-
7.º	Contribuciones e impuestos.....	40	-	40	-	-	-	-	-
8.º	Anuncios y suscripciones.....	825	-	1030	-	205	-	-	-
9.º	Indemnizaciones.....								
10.	Compromisos varios.....	265	33	2349	33	191	10	-	-
11.	Cargas por servicios del Estado.....	1008	50	783	50	-	-	225	-
		10910	38	11031	43	396	10	225	-
	Capítulo 2. REPRESENTACIÓN MUNICIPAL								
1.º	Del Ayuntamiento.....	1000	-	1000	-	-	-	-	-
2.º	Del Alcalde.....								
3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....								
		1000	-	1000	-	-	-	-	-
	Capítulo 3. VIGILANCIA Y SEGURIDAD								
1.º	Guardia municipal.....	2520	-	2520	-	-	-	-	-
2.º	Socorro de incendios y salvamento.....	100	-	100	-	-	-	-	-
		2620	-	2620	-	-	-	-	-
	Capítulo 4. POLICIA URBANA Y RURAL								
1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	3160	-	4000	-	840	-	-	-
2.º	Mercados y puestos públicos.....								
3.º	Alhóndiga.....								
4.º	Mataderos.....	300	-	300	-	-	-	-	-
5.º	Guardería rural.....								
6.º	Preservación y extinción de plagas del campo.....								
7.º	Extinción de animales dañinos.....								
8.º	Gastos generales.....	3460	-	4300	-	840	-	-	-
	Capítulo 5. RECAUDACION								
1.º	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	100	-	100	-	-	-	-	-
2.º	Recaudadores y Agencias.....	100	-	100	-	-	-	-	-

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Cultural

Artículo	Capítulo 6. ^o PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS								
	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1950		Idem para el próximo ejercicio de 1951		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Modificación de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 50		
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	
1. ^o	De Oficinas Centrales	23750	-	24890	-	1140	-	-	-
2. ^o	De otras dependencias								
	Capítulo 7.^o SALUBRIDAD E HIGIENE	23750	-	24990	-	1140	-	-	-
1. ^o	Aguas potables y residuarias								
2. ^o	Limpieza de la vía pública								
3. ^o	Cementerios	400	-	400	-	-	-	-	-
4. ^o	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas								
5. ^o	Desinfección								
6. ^o	Epidemias								
7. ^o	Saneamiento de terrenos								
8. ^o	Inspección sanitaria de locales								
9. ^o	Higiene pecuaria								
	Capítulo 8.^o BENEFICENCIA	400	-	400	-	-	-	-	-
1. ^o	Auxilios médico-farmacéuticos	769590	-	769590	-	-	-	-	-
2. ^o	Hospitales municipales								
3. ^o	Instituciones benéficas municipales	299564	-	315044	-	15480	-	-	-
4. ^o	Socorro y conducción de pobres transeúntes y enjagados pobres								
5. ^o	Calamidades públicas								
	Capítulo 9.^o ASISTENCIA SOCIAL	1069154	-	1084634	-	15480	-	-	-
1. ^o	Junta local								
2. ^o	Fomento de casas baratas								
3. ^o	Seguros sociales	136720	-	116780	-	-	-	200	-
4. ^o	Retiros obreros	540	-	540	-	-	-	-	-
5. ^o	Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación								
6. ^o	Colonización interior								
7. ^o	Atenciones diversas								
	Capítulo 10.^o INSTRUCCIÓN PÚBLICA	190720	-	170720	-	-	-	200	-
1. ^o	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria	1580	-	1580	-	-	-	-	-
2. ^o	Escuelas municipales de instrucción primaria								
3. ^o	Instituciones escolares								
4. ^o	Enseñanzas especiales								
5. ^o	Escuelas y talleres profesionales								
6. ^o	Instituciones culturales	260	-	25645	-	-	-	354	-
7. ^o	Idem de ciudadanía								
8. ^o	Conservación de monumentos artísticos e históricos								
	Capítulo 11.^o CULTURA Y PATRIMONIO	1840	-	183646	-	-	-	354	-

Ajuntament de
Benet d'en Berenguer
Regidoria de Participació Ciutadana

Artículo	Descripción	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1950		Mem para el próximo ejercicio de 1951		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Distribución de los aumentos para el próximo ejercicio en relación con el presupuesto del año actual de 1950	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	Capítulo 11.^o OBRAS PÚBLICAS								
1. ^o	Edificaciones.....	350	-	500	-	150	-	-	-
2. ^o	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....								
3. ^o	Vías públicas.....	5750	-	5750	-	-	-	-	-
4. ^o	Vías férreas.....								
5. ^o	Líneas telefónicas.....								
6. ^o	Parques y jardines.....								
	Capítulo 12.^o MONTES	6100	-	6250	-	150	-	-	-
1. ^o	Personal.....								
2. ^o	Conservación y fomento.....								
3. ^o	Deslinde y amojonamiento.....								
4. ^o	Aprovechamientos comunales.....								
	Capítulo 13.^o POMENTO DE LOS INTERESES COMUNALES								
1. ^o	Pósitos.....	660	82	748	22	87	40	-	-
2. ^o	Granjas agrícolas industriales.....								
3. ^o	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....	2442	22	2842	22	400	-	-	-
4. ^o	Paradas de animales reproductores.....								
5. ^o	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....								
6. ^o	Municipalización de servicios.....								
	Capítulo 14.^o SERVICIOS MUNICIPALIZADOS	3103	04	3590	44	487	40	-	-
Único									
	Capítulo 15.^o MANCOMUNIDADES								
Único									
	Capítulo 16.^o ENTIDADES MENORES								
Único									
	Capítulo 17.^o AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO								
Único									
	Capítulo 18.^o IMPREVISTOS								
Único	Gastos imprevisos.....	200	-	200	-	-	-	-	-
	Capítulo 19.^o RESERVAS								
Único	Obligaciones de presupuestos cerrados.....								

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Artículos	Capítulo 8. ^o DERECHOS Y TASAS	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1950		Idem para el próximo ejercicio de 1951		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Distribución de contingencias para el año anterior en concepto del presupuesto del año actual de 1950	
		Prestar	Cx.	Prestar	Cx.	Prestar	Cx.	Prestar	Cx.
1. ^o	Por prestación de servicios.....	9400	-	10700	-	1300	-	-	-
2. ^o	Por aprovechamientos especiales.....			1500	-	1500	-		
	Capítulo 9.^o CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES	9400	-	12200	-	2800	-	-	-
1. ^o	Impuestos cedidos por el Estado.....	5360	-	5360	-	-	-	-	-
2. ^o	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....	8957	62	10937	92	2080	30	-	-
	Capítulo 10.^o IMPOSICION MUNICIPAL	14237	62	16317	92	2080	30	-	-
1. ^o	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo....	7027	40	6756	-	-	-	231	40
2. ^o	Idem sobre solares sin edificar.....	500	-	500	-	-	-	-	-
3. ^o	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....								
4. ^o									
5. ^o									
6. ^o	Idem sobre circulación rodada de lujo.....								
7. ^o	Arbitrios sobre las pompas fúnebres.....	500	-	500	-	-	-	-	-
8. ^o	Por concesiones especiales.....								
9. ^o	Compensación del Estado.....	20992	69	20992	67	-	-	-	-
	Capítulo 11.^o MULTAS	29020	07	28728	67	-	-	290	40
Único	Gubernativas municipales.....	1104	47	1000	-	-	-	1044	47
	Capítulo 12.^o MANCOMUNIDADES								
Único									
	Capítulo 13.^o ENTIDADES MENORES								
Único									
	Capítulo 14.^o AGRUPACION FORZOSA DEL MUNICIPIO								
Único									
	Capítulo 15.^o RESULTAS								
1. ^o	Existencias en fin del ejercicio anterior.....								
2. ^o	Créditos pendientes de pago de ejercicios anteriores.....								

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

Gastos	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1953		Ídem para el próximo ejercicio de 1954		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Disminuciones de consignación para el próximo en relación con el presupuesto del año actual de 1953	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.—Obligaciones generales.....	10910	38	11.081	48	396	10	225	-
2.—Representación municipal.....	1000	-	1.000	-	-	-	-	-
3.—Vigilancia y seguridad.....	2620	-	2.620	-	-	-	-	-
4.—Policía urbana y rural.....	3460	-	4.300	-	840	-	-	-
5.—Recaudación.....	100	-	100	-	-	-	-	-
6.—Personal y material de oficinas.....	23750	-	24.890	-	1140	-	-	-
7.—Salubridad e higiene.....	400	-	400	-	-	-	-	-
8.—Beneficencia.....	10691	54	10.846	34	154	80	-	-
9.—Asistencia social.....	1987	20	1.737	29	-	-	290	-
10.—Instrucción pública.....	1840	-	1.836	46	-	-	-	354
11.—Obras públicas.....	6100	-	6.250	-	150	-	-	-
12.—Montes.....	-	-	-	-	-	-	-	-
13.—Fomento de los intereses comunales.....	3103	04	3.590	44	487	40	-	-
14.—Servicios municipalizados.....	-	-	-	-	-	-	-	-
15.—Mancomunidades.....	-	-	-	-	-	-	-	-
16.—Entidades menores.....	-	-	-	-	-	-	-	-
17.—Agrupación forzosa del Municipio.....	-	-	-	-	-	-	-	-
18.—Imprevistos.....	200	-	200	-	-	-	-	-
19.—Resultas.....	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos	6608	216	63.321	92	3163	30	423	54
1.—Rentas.....	-	-	-	-	-	-	-	-
2.—Aprovechamientos de bienes comunales.....	-	-	-	-	-	-	-	-
3.—Subvenciones.....	-	-	-	-	-	-	-	-
4.—Servicios municipalizados.....	-	-	-	-	-	-	-	-
5.—Eventuales y extraordinarios.....	11820	-	10.075	33	-	-	1744	67
6.—Arbitrios con fines no fiscales.....	500	-	500	-	-	-	-	-
7.—Contribuciones especiales.....	-	-	-	-	-	-	-	-
8.—Derechos y tasas.....	9400	-	12.200	-	2800	-	-	-
9.—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	14237	62	16.317	92	2080	30	-	-
10.—Imposición municipal.....	2902	07	28.728	67	-	-	291	40
11.—Multas.....	1104	47	1.000	-	-	-	104	47
12.—Mancomunidades.....	-	-	-	-	-	-	-	-
13.—Entidades menores.....	-	-	-	-	-	-	-	-
14.—Agrupación forzosa del Municipio.....	-	-	-	-	-	-	-	-
15.—Resultas.....	-	-	-	-	-	-	-	-
	6608	216	63.321	92	4830	30	2140	54

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació

En tal forma queda confeccionado el Proyecto de Presupuesto, en el cual, a juicio de los que suscriben, se ha dotado, con arreglo a la legislación vigente, todos los servicios en la cantidad necesaria para que puedan ser atendidos convenientemente, habiéndose establecido los recursos, derechos, tasas, exacciones e imposiciones, que se mencionan, para hacer frente a aquellas obligaciones con el producto de los mismos, cuyas ordenanzas, tarifas y demás justificación queda anexo, debiendo pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda en cumplimiento del artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Canet de Berenguer a 30 de Septiembre de 1950.-

El Alcalde-Presidente,

El Interventor,

El Secretario,

Tedio Vano

Dictamen de la Comisión de Hacienda.-

Examinado por esta Comisión el presente Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio formado por el Sr. Alcalde-Presidente y asistido del Secretario-Interventor los que suscriben emiten el siguiente dictamen sobre el mismo:

que al expresado Proyecto se acompañan los documentos a que se refieren los apartados, a), b), c) y d), del art. 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobadas por Decreto de 25 de Enero de 1946, habiéndose observado para su formación las formalidades legales, teniendo en cuenta los recursos con que para su cuenta este Municipio, según la precitada ordenación, por lo cual la Comisión dictaminadora estima que procede pasar a la aprobación del Ayuntamiento, sin modificación alguna.-

No obstante, el Ayuntamiento acordará como siempre lo que mejor proceda.-

Canet de Berenguer a 2 de Noviembre de 1950.-

La Comisión de Hacienda.

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

OBSERVACIONES acerca de los aumentos que se consignan en el proyecto de presupuesto ordinario de (1) Ingresos y Gastos que se tendrán en cuenta al formar el de 1951.-

Capítulo	Artículo	Partida	EXPRESIÓN (2)	Cantidades que se asignan	
				Pesetas	Cts.
			<u>INGRESOS.-</u>		
	1	6	Por derechos de concesiones a la vía pública.....	1.500	-
"	"	10	Por la tasa de puertos públicos en caballos.....	300	-
"	2	11	Por los derechos de la tasa por la obra de arena, grav. y demás materiales de construcción de los terrenos públicos del término municipal.....	1.500	-
9	2	15	Por recargo municipal en la Contribución Industrial y de Comercio.....	325	30
"	"	17	Por arbitrio sobre bicicletas.....	1.000	-
"	"	18	Por el ítem sobre carros.....	745	-
			<u>T O T A L</u>	5.270	30
			<u>GASTOS.-</u>		
1	0	8	Por suscripciones.....	105	-
"	"	9	Por publicación de edictos en periódicos oficiales.....	100	-
"	10	10	Por aumento en el 0,50 % del presupuesto por el P. ítem de Pensiones Invalídicas.....	18	70
"	"	11	Por aumento en el 1 % del presupuesto por pensiones de la Junta Local del Movimiento.....	27	40
"	"	17	Por pago de despidos e desempleos.....	150	-
4	1	27	Por alumbrado público eléctrico y material.....	640	-
6	1	31	Por el aumento de un sueldo del Secretario del Ayuntamiento D. Pedro Barro.....	750	-
"	"	32	Por el mismo por plus de coste de vida.....	290	-
8	2	60	Por atenciones de medicamentos a enfermos de familias pobres.....	100	-
"	"	61	Por el mismo por plus de coste de vida.....	54	60
			<u>S u m a y s i g u e</u>	2820	30

(1) Ingresos o Gastos.

(2) Expésos que se han añadido han sufrido las correcciones de la recaudación o valores totales excepcionales que justifiquen la porción de un mayor importe.

NOTA.—Terminada la expedición de estas observaciones, se detallarán las sumas y se consignará la fecha, firmándose por el Alcalde, Intendente y Secretario, rubricándose el texto.

Capítol	Artículo	Partida	EXPRESIÓN	Cantidades que se aumentan	
				Puestas	Cts.
			<u>Suma anterior.....</u>	2180	90
11	1	71	Para conservación de edificios.....	150	-
18	1	76	Para el Pósito Local Agrícola.....	27	40
"	"	77	Para contingente de dicho Pósito.....	60	-
"	2	79	Para festejos que se celebren por cuenta del Ajunt.	400	-
			<u>TOTAL.....</u>	3168	90



Canet de Berenguer - 30 de Septiembre de 1960.

El Alcalde,

El Secretario,

[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



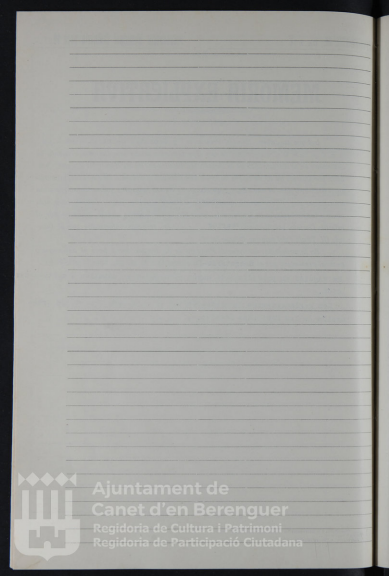
MEMORIA EXPLICATIVA

Los que suscriben, Alcalde Presidente y Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, dando cumplimiento a cuanto se determina en el artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, han formado el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año 1951, en donde se hallan previstas todas las obligaciones a satisfacer por la Corporación municipal en el citado ejercicio, proponiéndose, para subvenir a las necesidades de las mismas, hacer uso de los derechos que se confieren por el referido Decreto, estableciendo varios los recursos autorizados por el Capítulo III, Título I del referido Cuerpo legal.

En la confección del referido Proyecto se ha tomado como base el anteproyecto general presentado por el Secretario-Interventor y en su tramitación se ha seguido el procedimiento cuyos pormenores se detallan a continuación.-

Los reglamentarios determinados por el expresado Decreto de Ordenación de las Haciendas Locales.-





Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

En tal estado, tienen el honor de elevar a la Corporación municipal, dentro de los términos reglamentarios, el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, a los fines de su discusión y aprobación, conforme determina el art. 225 del referido Decreto de 25 de Enero de 1946.

Canet de Berenguer a 2 de Octubre de 1950.-



El Alcalde-Presidente,

El Interventor,

El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario.

⁽²⁾ Gastos

Año 19 51.

Capítulo 1^a

Obligaciones generales.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Ptas	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º Pensiones	2320	45
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º Contingentes	4058	20
> 7.º Contribuciones e impuestos	40	-
> 8.º Anuncios y suscripciones	1050	-
> 9.º		
> 10 Compromisos varios	2849	33
> 11 Cargas por servicios del Estado	785	50
Total del capítulo.....	11081	48

Canet de Berenguer, 12 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,



El Secretario,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Definición y circunstancias.
(2) Importe y gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Subvenciones intervenidas.

ANEXO I

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Ítem	Descripció	Quantitat
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Regidoria de Cultura i Patrimoni



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1951

Capítulo 1º


Artículo

Relación núm. 1 que comprende el detalle y porvenir de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignaron	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO 2º</u>		
1	Para pensión extraordinaria de Dª Emilia Macip García	1.750	-
2	Para el Montepío General de Secretarios, por la cuota de asociado e intereses de Don Andrés Matosoa Muñoz Secretario que fué de este Ayuntamiento.....	570	45
	<u>ARTICULO 6º</u>		
3	Para pago del Contingente Carcelario y gastos de Administración de Justicia del Juzgado del Partido...	1.413	13
4	Para idem del Juzgado Municipal de Sagunto.....	1.465	07
5	Para subvención al Juzgado de Paz de la localidad....	1.000	-
6	Para idem de la Junta Local de Libertad Vigilada....	100	-
	<u>ARTICULO 7º</u>		
7	Por lo calculado para pago de contribuciones, rústicas urbana y aferición de pesas y medidas.....	40	-
	<u>ARTICULO 8º</u>		
8	Para pago de suscripciones al Boletín Oficial del Estado, al de la Provincia y otras Obras y Revistas autorizadas.....	530	-
9	Para idem de publicaciones de anuncios y edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y otros en servicios municipales.....	500	-
	<u>ARTICULO 10º</u>		
10	Por el 0,50 % del Presupuesto para el Entromate Nacional Antituberculoso.....	344	11
11	Para atenciones del Hospital y Creche Municipal.....	600	22
	<u>ARTICULO 11º</u>		
	Seguir.....	8.480	90

Ajuntament de Sagunto en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeració de les partides	CONCEPTOS	se consignen	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....	8.485	28
12	Para subvención a la Sección Femenina de F.S.T. y de las J.O.E.S.	50	-
13	Para el Patronato de Protección a la Mujer.....	25	-
14	Para la Junta de Protección a la Infancia.....	25	-
15	Para la Junta de Protección de animales y plantas....	15	-
16	Para la Junta Provincial de Turismo.....	25	-
17	Para pagoda descuentos a empleados municipales.....	1350	-
18	Para pago de la cuota de formación profesional, 0.20 pt por habitante.....	227	-
19	Para pago de la cuota al Instituto de Estudios de Administración Local.....	100	-
	<u>ARTICULO 114</u>		
20	Por lo calculado para pago de cuotas de estancias menores en el Tribunal Provincial Sufelar.....	183	50
21	Por idem para gastos de quintas.....	200	-
22	Por idem para atenciones de carácter electoral.....	100	-
23	Por idem para jornales y materiales que ocurran en la evaluación de la riqueza territorial, formación de repertorios de Métrica, Urbana, Matrícula Industrial y libro de matrices de recibos y otros.....	300	-
	<u>Total.....</u>	<u>11.081</u>	<u>48</u>


Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana


Valoración
de las
partidas

CONCEPTOS

Se consiguen

Ptas. Cts.

Anterior.....



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ Gastos

Año 1951

Capítulo 2º

Representación Municipal.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

		Pesetas	Cts.
Artículo 1.º	Del Ayuntamiento	1000	-
>	2.º		
>	3.º		
>	4.º		
>	5.º		
>	6.º		
>	7.º		
>	8.º		
>	9.º		
>	10		
>	11		
Total del capítulo.....		1000	-

Canet de Berenguer á 12 de Noviembre de 1951.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) - Reduïdo a efectuar-se.
(2) - ingressos i gastos.
(3) - Nombre del capítol.
(4) - Secretaria e Interventor.

Nº de registre:
 Data:
 Adreça:
 Nom i cognoms:
 Adreça:
 Nº de registre:
 Data:
 Adreça:
 Nom i cognoms:
 Adreça:

491-04A

Codi	Descripció	Quantitat
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Lloc i data:
 Signatura:
 Nom i cognoms:
 Car càrrec:



[Faint signature and text]



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario.

⁽²⁾ Gastos

Año 19 51.

Capítulo 42

mFelicita Urbana y Rural.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesos	Cts.
<i>Artículo 1.º Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos</i>	4000	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º <u>Mataderos</u>	300	-
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	4300	-

Canet de Berenguer á 12 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,

El Secretario,



Pedro Cano

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Cálculo aprobado.
(2) Gastos - gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Secretaría de Entidad.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ Gastos

Año 19 51

Capítulo 5º

« Recaudación »

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

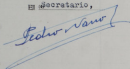
		Pesetas	Cts.
<i>Artículo 1.º</i>	Administración, Inspección, Vigilancia e Investigación	100	-
>	2.º		
>	3.º		
>	4.º		
>	5.º		
>	6.º		
>	7.º		
>	8.º		
>	9.º		
>	10		
>	11		
Total del capítulo		100	-

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 19 50.

El Alcalde,




El Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinario que convoca.
(2) Ingreso o gasto.
(3) Número del Capítulo.
(4) Secuencial a la partida.

Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Ano 1983

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Nº	Descripció	Mts	Ptes
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ Gastos

Año 1951

Capítulo 62

Personal y material de Oficinas.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
<i>Artículo 1.º</i> De Oficinas Centrales	24890	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Todal del capítulo.....	24890	-

Canet de Berenguer 4 12 de Noviembre de 19 50.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) - Ubienda o extraordinario.
(2) - Ingresos o gastos.
(3) - Nombre del capítulo.
(4) - Secretario o Interventor.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 51

Capítulo 62

Artículo

Relación núm. 6 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignaron	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1º</u>		
30	Para pago del haber del Secretario del Ayuntamiento..	7.500	-
31	Para ídem de seis quinquagones reconocidos al mismo Secretario, Don Pedro Barro Martínez.....	4.500	-
32	Para pago al mismo en concepto de Plus de Carestía de vida.....	390	-
33	Para pago del haber de un Auxiliar Temporal de Secretaría.....	3.600	-
34	Para ídem de otros trabajos auxiliares en ídem.....	1.850	-
35	Para ídem del haber de un Alguacil del Ayuntamiento..	2.880	-
36	Para ídem del haber del Arquitecto.....	50	-
37	Para ídem del haber del Apoderado del Ayuntamiento en la Capital..... <i>4 48</i>	300	-
38	Para ídem del haber del Abogado Asesor del Ayuntamiento..	500	-
39	Para gratificación al Depositario del Ayuntamiento...	200	-
40	Para ídem al Encargado del Rolloj público.....	100	-
41	Para ídem a la Encargada de la limpieza de la Casa Capitular.....	250	-
42	Para ídem a la Encargada del Teléfono.....	720	-
43	Para material impreso, objetos de escritorio y efectos timbrados.....	2.000	-
44	Para subvención al Colegio Provincial de Secretarios de Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.....	50	-
	TOTAL.....	24.890	-

Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Segue

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario.

⁽²⁾ Gastos.

Año 1951

Capítulo 81

Beneficencia.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º Auxilios Médicos-Farmacéuticos	7695	90
> 2.º		
> 3.º Instituciones benéficas municipales	3150	44
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	10846	34

Canet de Berenguer a 12, de Noviembre de 1950.

El Alcalde,

El secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Subvencions extraordinàries.
(2) Ingressos a gestió.
(3) Nombre del capítol.
(4) Serveis o intervencions.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1951

Capítulo 02

Artículo

Relación núm. 8 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1º</u>		
46	Para pago del haber del farmacéutico Titular.....	717	25
47	Para gratificación al mismo (Ley 17-Julio-1947).....	1500	-
48	Para el haber del Inspector Municipal de Carnes.....	895	27
49	Para quinquenios al mismo, ó sea, del expresado Inspector Don Francisco Martín Cisneros.....	89	52
50	Para mejoras del sueldo del mismo.....	179	04
51	Por lo que corresponde satisfacer proporcionalmente a este Ayuntamiento en mancomunidad con el partido de Sagunto por gratificación al indicado Inspector Municipal Veterinario (Ley 17-Julio-1948).....	219	82
52	Para pago del haber del Practicante Titular.....	1050	-
53	Para gratificación al mismo (Ley 17-Julio-1947).....	600	-
54	Para pago de quinquenios al expresado Practicante, Don José Castellano Alepuz.....	315	-
55	Para pago del subsidio familiar al expresado Practicante.....	480	-
56	Para haber de la Matróna Titular.....	1050	-
57	Para gratificación a la misma (Ley 17-Julio-1947)...	600	-
	<u>ARTICULO 3º</u>		
58	Para pago de asistencia médico-farmacéutica a 17 - Guardias Civiles.....	420	-
59	Para el pago de asistencia a los mismos	54	-
60	Para medicamentos a enfermos de familias pobres.....	300	-
61	Para el pago de asistencia farmacéutica a 2 p del presupuesto.	1576	44
		9846	24

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ Gastos

Año 19 51

Capítulo 9^a

a Asistencia Social

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Posetas	Cts.
<i>Artículo 1.º</i> _____		
> 2.º _____		
> 3.º Seguros Sociales	1167	20
> 4.º Retiros obreros	540	-
> 5.º _____		
> 6.º _____		
> 7.º _____		
> 8.º _____		
> 9.º _____		
> 10 _____		
> 11 _____		
Total del capítulo.....	1707	20

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordenación extraordinaria.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Descripción e importe.

000000

000000

ANEXO

Registre de l'Inventari de Patrimoni Cultural

Formulari de registre

Registre de l'Inventari de Patrimoni Cultural de l'Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Nº	Descripció	Tipus
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Registre de l'Inventari de Patrimoni Cultural de l'Ajuntament de Canet d'en Berenguer



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario.

⁽²⁾ Gastos

Año 19 51

Capítulo 102

de Instrucción Pública.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
<i>Artículo 1.º</i> Prestaciones al Estado en servicios de instrucción primaria	1580	-
> 2.º Escuelas Municipales		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º Instituciones Culturales	256	46
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo	1836	46

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,



El Secretario,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordeñario acordat.
(2) Ingressos i gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Secretaría o Instrucción.

Ajuntament de Canet d'en Berenguer

C/ Major, 10 - 08840 Canet d'en Berenguer (Tarragona)

Tel. 977 40 00 00 - Fax 977 40 00 01

www.canetberenguer.cat

Codi	Descripció	Quantitat
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Ajuntament de Canet d'en Berenguer

C/ Major, 10 - 08840 Canet d'en Berenguer (Tarragona)

Tel. 977 40 00 00 - Fax 977 40 00 01

www.canetberenguer.cat



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ¹⁰ Ordinario.

¹¹ Gastos

Año 19 51

Capítulo 11^o

o Obras Públicas.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
<i>Artículo 1.º</i> Edificaciones	500	-
> 2.º		
> 3.º Vías Públicas	5750	-
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	6250	-

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

ANEXO

112

CONTINGUT DE L'ANNEX

ORDRE	DESCRIPCIÓ	QUANTITAT	PREU UNITARI	TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

...



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ Gastos

Año 19 51

Capítulo 132

Fomento de los intereses comu-
nales.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Peotas	Cts.
Artículo 1.º Pósitos	740	22
> 2.º		
> 3.º <u>Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos</u>	2842	22
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	3590	44

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,

El Secretario,



Jedro Varo

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Cálculo o presupuesto.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Secretario o Intendente.

Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Ano 1981

Llista de ...

Nom i Cognoms	Adreça	Codi Postal
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1951

Capítulo 13º

Artículo

Relación núm. 12 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se asignan	
		Ptas	Cts.
	ARTICULO 1º		
76	Para pago del 1 % del presupuesto para el Fomento Local Agrícola.....	600	22
77	Para ídem del Contingente de dicho Fomento.....	60	-
	ARTICULO 2º		
78	Para gastos de la fiesta del árbol.....	55	-
79	Para pago de las fiestas que se celebren por cuenta del Ayuntamiento.....	2000	-
80	Para pago de la Misa Matinal.....	250	-
81	Para ídem de los actos religiosos en Cuarecma y Semana Santa.....	300	-
82	Para subvención al culto y otras fiestas religiosas.....	237	22
	TOTAL.....	3590	44



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ^m Ordinario.

^m Gastos

Año 19 51

Capítulo 100

a **Imprevistos**

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º UEIGO.- Gastos imprevistos	200	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo	200	-

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,

El secretario,



Secho Navarro

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

- 1) - Cultivo o arboricultura.
- 2) - Regencia y gastos.
- 3) - Sueldos del personal.
- 4) - Seguro y a Entrenador.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁰¹ Ordinario

⁰² Ingresos

Año 1951

Capítulo 5º

a eventuales y extraordinarios

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Puestas	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º Ingresos no previstos	5,755	33
> 5.º Extraordinarios	4,320	-
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	10,075	33

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

01. Ordenació extraordinaria.
02. Ingresos p. postos.
03. Nombre del capítulo.
04. Secretario autorizador.

1999

Veïns

Registre de l'Associació de Veïns de Canet d'en Berenguer

REGIÓ

Associació de Veïns de Canet d'en Berenguer

1999

Registre de l'Associació de Veïns de Canet d'en Berenguer

Nº	Veí	Adreça	Tipus
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			
100			

Registre de l'Associació de Veïns de Canet d'en Berenguer

Associació de Veïns de Canet d'en Berenguer

1999



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Rela

Nom de per

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1951

Capítulo 5ª

Artículo _____

Relación núm. 1 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consigna	
		Ptas.	Cts.
	ARTICULO 4º.		
1	Por lo que se calcula ingresará en concepto de eventuales e imprevistos.....	5.755	33
	ARTICULO 5º		
2	Por lo que importa el 80 % de los ingresos consignados para conservación, reparación y demás de caminos vecinales que se ha de repartir entre los obligados a contribuir.....	4.320	-
	TOTAL.....	10.075	33

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ Ingresos

Año 19 51

Capítulo 69

Arbitrios con fines no fiscales.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º UNICO.-	500	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo	500	-

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 19 50.

El Alcalde,



El secretario,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinaria o extraordinaria.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Secretario o interventor.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ^{no} Ordinario

^{de} Ingresos

Año 1951

Capítulo 82

de Derechos y Tasas

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Per prestación de servicios</u>	10.700	-
> 2.º <u>Per aprovechamientos especiales.</u>	1.500	-
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo	12.200	-

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,



El Secretario,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

01. De finca o explotación.
02. Ingresos a pagar.
03. Nombre del capítulo.
04. De ingreso o interviniente.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1951

Capítulo 8º

Artículo

Relación núm. 3 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de los partidas	CONCEPTOS	Se consignen	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1º</u>		
4	Por lo que se calcula ingresar en concepto de tasas por los documentos que expida o conozca la Administración Municipal ó las Autoridades Municipales....	600	-
5	Por lo que se calcula ingresar por las licencias que se expidan para construcción de obras.....	500	-
6	Por idem en la Tasa de desagüe de canales a la vía pública..... <i>Importe 532.50</i>	6500	-
7	Producto calculado por el reconocimiento Veterinario de cardos que se sacrifican en domicilios particulares.....	300	-
8	Por idem de la Tasa de degüello de reses.....	2000	-
9	Por venta de solares en el Cementerio y casida de nichos.....	500	-
10	Por idem de la Tasa de puestos públicos en ambulancia	300	-
	<u>ARTICULO 2º</u>		
11	Por lo que se calcula producirá los derechos de Tasa por extracción de arena, grava y materiales de construcción de los terrenos públicos del término municipal.....	1500	-
	<u>TOTAL.....</u>	<u>12200</u>	<u>-</u>

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ^{de} Ordinario

^{de} Ingresos

Año 1951

Capítulo 9^o

cuotas, recargos, etc.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Puestas	Cts.
Artículo 1.º <u>Impuestos cedidos por el Estado</u>	5.380	-
> 2.º <u>Participación y recargos sobre las Contribuciones e Impuestos del Estado</u>	10.937	92
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo	16.317	92

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 19 50.-

El Alcalde,



El Secretario,

Pedro Navarro

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Delimita o extralimita.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Secretario o interventor.

ANEXO

El/la sol·licitant/a declara que és titular de la subvenció i que no està vinculada a cap altre programa de subvencions.

El/la sol·licitant/a declara que no està vinculada a cap altre programa de subvencions.

Descripció de l'actuació	Import estimat (€)	Import realitzat (€)
1. Subvenció per al desenvolupament de projectes culturals i patrimonials	10.000,00	10.000,00
2. Subvenció per al desenvolupament de projectes de participació ciutadana	5.000,00	5.000,00
3. Subvenció per al desenvolupament de projectes de promoció turística	3.000,00	3.000,00
4. Subvenció per al desenvolupament de projectes de promoció econòmica	2.000,00	2.000,00
5. Subvenció per al desenvolupament de projectes de promoció social	1.000,00	1.000,00
6. Subvenció per al desenvolupament de projectes de promoció ambiental	1.000,00	1.000,00
7. Subvenció per al desenvolupament de projectes de promoció esportiva	1.000,00	1.000,00
8. Subvenció per al desenvolupament de projectes de promoció educativa	1.000,00	1.000,00
9. Subvenció per al desenvolupament de projectes de promoció sanitària	1.000,00	1.000,00
10. Subvenció per al desenvolupament de projectes de promoció cultural i patrimonial	1.000,00	1.000,00
Total	30.000,00	30.000,00

El/la sol·licitant/a declara que no està vinculada a cap altre programa de subvencions.

El/la sol·licitant/a declara que no està vinculada a cap altre programa de subvencions.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 91

Capítulo 9º

Artículo _____

Relación núm. 4 que comprende el detalle y pormenor de los INGRESOS
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO 1º.</u>		
12	Por lo que se calcula producirá el impuesto del 0,05 ptas. por litro de vinos corrientes..... <i>Demanda 300</i>	700	-
13	Por idem idem de la contribución de Uvas y Cosechos Tarifa 5ª.....	4.680	-
	<u>ARTICULO 2º.</u>		
14	Por lo que se calcula producirá el recargo del 50 % sobre el impuesto de gas y electricidad.....	1.500	-
15	Por idem el 15 % sobre la Contribución Industrial y de Comercio.....	1417	92
16	Por idem el arbitrio sobre Ferros.....	775	-
17	Por idem idem sobre bicicletas..... <i>Demanda 1500</i>	4000	-
18	Por idem idem sobre carros..... <i>500</i>	3245	-
	<u>TOTAL.....</u>	16317	92



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.Ayuntamiento de Canet de Berenguer.Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario⁽²⁾ Ingresos**Año 19**⁵¹Capítulo 10³a Exposición Municipal.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

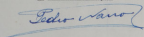
	Pesos	Cts.
<i>Artículo 1.º</i> Arbitrios sobre artículos destinados al consumo	6736	-
> 2.º Idem sobre solares sin edificar	500	-
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º Idem sobre pompas fúnebres	500	-
> 8.º		
> 9.º Compensación del Estado	20992	67
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	28728	67

Canet de Berenguer a 12 de Noviembre de 1950.-

El Alcalde,




El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Dedicació a extranjeristas.
 (2) Ingresos o gastos.
 (3) Nombre del artículo.
 (4) Secretario e Intendente.

Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

1991 00 A

1991 00 A

1991 00 A

1991 00 A

Any	Descripció	Quantitat
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

1991 00 A

1991 00 A

1991 00 A

1991 00 A



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19⁵¹

Capítulo 108

Artículo

Relación núm. 5 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Ptas.	Cts.
	ARTICULO 1º		
19	Producto calculado del arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes... <i>Artículo 3ºh</i>	2736	-
20	Idem sobre el consumo de carnes frescas y saladas...	4000	-
	ARTICULO 2º.		
21	Por lo que se calcula ingresar del arbitrio sobre solares sin edificar.....	500	-
	ARTICULO 7º		
22	Por lo que se calcula ingresar del arbitrio sobre pompas fúnebres.....	500	-
	ARTICULO 9º		
23	Por compensación a percibir del Ministerio de Hacienda por supresión del Reparto General de Utilidades y arbitrio sobre Pesas y Medidas.....	20992	67
	TOTAL.....	28728	67



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ Ingresos

Año 1991

Capítulo 11º

o Multas

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts
Artículo 1.º <u>UBIGO.- Gubernativas Municipales</u>	1.000	-
> <u>2.º</u>		
> <u>3.º</u>		
> <u>4.º</u>		
> <u>5.º</u>		
> <u>6.º</u>		
> <u>7.º</u>		
> <u>8.º</u>		
> <u>9.º</u>		
> <u>10</u>		
> <u>11</u>		
Total del capítulo	1.000	-

Canet de Berenguer, a 12 de Noviembre de 1990.-

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinari o extraordinari.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Secretario o interventor.

Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Ano 1981

Carnet de ...

Data	Descripció
1981/01/01	Inscripció de ...
1981/01/01	Inscripció de ...
1981/01/01	Inscripció de ...
1981/01/01	Inscripció de ...
1981/01/01	Inscripció de ...
1981/01/01	Inscripció de ...
1981/01/01	Inscripció de ...
1981/01/01	Inscripció de ...
1981/01/01	Inscripció de ...
1981/01/01	Inscripció de ...
1981/01/01	Inscripció de ...
1981/01/01	Inscripció de ...
1981/01/01	Inscripció de ...
1981/01/01	Inscripció de ...
1981/01/01	Inscripció de ...

Ajuntament de Canet d'en Berenguer



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Partido de Segunto



PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.-

para el año 1951.-



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana





PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1984




Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

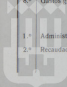
Capítulos	Número de la relación en que se detallan por artículos	CONSIGNACIONES	
		Ptas.	Cts.
1.º Obligaciones generales.....	1	11.081	48
2.º Representación municipal.....	2	1.000	2
3.º Vigilancia y seguridad.....	3	2.620	-
4.º Policía urbana y rural.....	4	4.300	-
5.º Recaudación.....	5	100	-
6.º Personal y material de oficinas.....	6	24.890	-
7.º Salubridad e higiene.....	7	400	-
8.º Beneficencia.....	8	10.846	34
9.º Asistencia social.....	9	1.707	20
10. Instrucción pública.....	10	1.896	46
11. Obras públicas.....	11	6.250	-
12. Montes.....			
13. Formento de los intereses comunales.....	12	3590	44
14. Servicios municipalizados.....			
15. Mancomunidades.....			
16. Entidades menores.....			
17. Agrupación forzosa del Municipio.....			
18. Imprevistos.....	13	200	-
19. Resultados.....			
TOTAL GENERAL DE GASTOS.....		68.821	92



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículos		Número de la columna en que se detallan	CANTIDADES PRESUPUESTARIAS	
			Por artículos Pesetas	Por capitales Pesetas
Capítulo 1.º—OBLIGACIONES GENERALES				
1.º	Censos.....			
2.º	Pensiones.....	1	2.320 45	
3.º	Operaciones de crédito municipal.....			
4.º	Créditos reconocidos.....	2, 3, 12		
5.º	Litigios.....			
6.º	Contingentes.....		4.058 20	11.081 49
7.º	Contribuciones e impuestos.....		40 -	
8.º	Anuncios y suscripciones.....		1.030 -	
9.º	Indemnizaciones.....			
10	Compromisos varios.....		2.843 33	
11	Cargas por servicios del Estado.....		783 50	
Capítulo 2.º—REPRESENTACIÓN MUNICIPAL				
1.º	Del Ayuntamiento.....	2	1.000 -	
2.º	Del Alcalde.....			1.000 -
3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....			
Capítulo 3.º—VIGILANCIA Y SEGURIDAD				
1.º	Guardia municipal.....	3	2.520 -	
2.º	Socorro de incendios y salvamento.....		100 -	2.620 -
Capítulo 4.º—POLICÍA URBANA Y RURAL				
1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4	4.000 -	
2.º	Mercados y puestos públicos.....			
3.º	Alhóndiga.....			
4.º	Mataderos.....		300 -	
5.º	Guardería rural.....			4.300 -
6.º	Preservación y extinción de plagas del campo.....			
7.º	Extinción de animales dañinos.....			
8.º	Gastos generales.....			
Capítulo 5.º—RECAUDACIÓN				
1.º	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	5	100 -	
2.º	Recaudadores y Agentes.....			100 -
			19.101	48



Ayuntamiento de San Felices de los Rios
 Concelho de San Felices de los Rios
 Regidoria de Cultura i Patrimonio
 Regidoria de Participación Ciudadana

Artículos	Número de la partida en que se detalla	CANTIDADES PRESUPUESTAS	
		Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
Anterior.....			19.101 48
Capítulo 6.º—PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS			
1.º De Oficinas Centrales.....	6	24890 -	24.890 -
2.º De otras dependencias.....			
Capítulo 7.º—SALUBRIDAD E HIGIENE			
1.º Aguas potables y residuarias.....			
2.º Limpieza de la vía pública.....			
3.º Cementerios.....	7	400 -	
4.º Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....			400 -
5.º Desinfección.....			
6.º Epidemias.....			
7.º Saneamiento de terrenos.....			
8.º Inspección sanitaria de locales.....			
9.º Higiene pecuaria.....			
Capítulo 8.º—BENEPLICENCIA			
1.º Auxilios médico-farmacéuticos.....	8	769590	
2.º Hospitales municipales.....			
3.º Instituciones benéficas municipales.....		315044	10.846 34
4.º Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres.....			
5.º Calamidades públicas.....			
Capítulo 9.º—ASISTENCIA SOCIAL			
1.º Justas locales.....			
2.º Fomento de casas baratas.....			
3.º Seguros sociales.....	9	116720	
4.º Retiros obreros.....		540 -	1.707 20
5.º Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....			
6.º Colonización interior.....			
7.º Atenciones diversas.....			
Capítulo 10.º—INSTRUCCIÓN PÚBLICA			
1.º Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	10	1580 -	
2.º Escuelas municipales de instrucción primaria.....			
3.º Instituciones escolares.....			
4.º Enseñanzas especiales.....			1.836 46
5.º Escuelas y talleres profesionales.....			
6.º Instituciones culturales.....		25646	
7.º Idem de ciudadanía.....			
8.º Conservación de monumentos artísticos e históricos.....			
			58.731 43

ARTÍCULOS	Votos de la comisión en que se fundan	CANTIDADES PRESUPUESTARIAS	
		Per artículos — Pesetas	Por capítulos — Pesetas
			Anterior..... 53.781 43
			Capítulo 11.º—OBRAS PÚBLICAS
1.º	Edificaciones.....	11 500 —	
2.º	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....		
3.º	Vías públicas.....	5750 —	6.250 —
4.º	Vías férreas.....		
5.º	Líneas telefónicas.....		
6.º	Parques y jardines.....		
			Capítulo 12.º—MONTES
1.º	Personal.....		
2.º	Conservación y fomento.....		
3.º	Deslinde y amojonamiento.....		
4.º	Aprovechamientos comunales.....		
			Capítulo 13.º—FOMENTO DE LOS INTERESES COMUNALES
1.º	Pósitos.....	12 748 22	
2.º	Granjas agrícolas industriales.....		
3.º	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....	2842 22	3.590 44
4.º	Paradas de animales reproductores.....		
5.º	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....		
6.º	Municipalización de servicios.....		
			Capítulo 14.º—SERVICIOS MUNICIPALIZADOS
Unos			
			Capítulo 15.º—MANCOMUNIDADES
Unos			
			Capítulo 16.º—ENTIDADES MENORES
Unos			
			Capítulo 17.º—AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO
Unos			
			Capítulo 18.º—IMPREVISTOS
Unos	Gastos imprevistos.....	13 200 —	200 —
			Capítulo 19.º—RESULTAS
Unos	Obligaciones de presupuestos cerrados.....		
			TOTAL GENERAL DE GASTOS..... 68.821 94

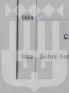
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos		Número de la relación en que se detallan por artículos	CONDICIONALES	
			Ptas	Cts.
1.º	Rentas.....			
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales.....			
3.º	Subvenciones.....			
4.º	Servicios municipalizados.....			
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	1	10.075	33
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....	2	500	-
7.º	Contribuciones especiales.....			
8.º	Derechos y tasas.....	3	12.200	-
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	4	16.317	32
10.	Inposición municipal.....	5	28.728	67
11.	Multas.....	6	1.000	-
12.	Mancomunidades.....			
13.	Entidades menores.....			
14.	Agrupación forzosa del Municipio.....			
15.	Resultas.....			
TOTAL GENERAL DE INGRESOS.....			68.821	92


**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículos		Número de la partida en que se deviene	CANTIDADES PRESUPUESTAS	
			Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
	Capítulo 1.º—RENTAS			
1.º	Edificios y solares.....			
2.º	Censos.....			
3.º	Valores.....			
4.º	Préstamos.....			
5.º	Otras rentas.....			
	Capítulo 2.º—APROVECHAMIENTOS DE BIENES COMUNALES			
1.º	Leñas y pastos.....			
2.º	Mondas y limpias.....			
3.º	Enajenación de bienes.....			
	Capítulo 3.º—SUBVENCIONES			
1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....			
2.º	Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....			
	Capítulo 4.º—SERVICIOS MUNICIPALIZADOS			
	Capítulo 5.º—EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS			
1.º	Reintegro de pagos indebidos.....			
2.º	Idem por varios conceptos.....			
3.º	Legados, donativos y mandas.....			10.075 33
4.º	Ingresos no previstos.....	1	5755 33	
5.º	Extraordinarios.....		4320 -	
	Capítulo 6.º—ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES			
1.º	2	500 -	500 -
	Capítulo 7.º—CONTRIBUCIONES ESPECIALES			
1.º	Sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento.....			10.575 33


Ajuntament de Canet de Berenguer
 Regidoria de Participació Ciutadana

ANEXOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENTRADAS PRESUPUESTAS	
			Por artículos Pesetas	Por capitales Pesetas
	Anterior.....			10.575 33
	Capítulo 8.º—DERECHOS Y TASAS			
1.ª	Por prestación de servicios.....	3	10.700 -	
2.ª	Por aprovechamientos especiales.....		1.500 -	12.200 -
	Capítulo 9.º—CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES			
1.ª	Impuestos cedidos por el Estado.....	4	5380 -	16.317 92
2.ª	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....		10933792	
	Capítulo 10.º—IMPOSICIÓN MUNICIPAL			
1.ª	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.....	5	6736 -	
2.ª	Idem sobre solares sin edificar.....		500 -	
3.ª	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....			
4.ª			
5.ª			
6.ª	Idem sobre circulación rodada de lujo.....			28.728 67
7.ª	Idem sobre las pompas fúnebres.....		500 -	
8.ª	Por concesiones especiales.....			
9.ª	Compensación del Estado.....		2099267	
	Capítulo 11.º—MULTAS			
Unos	Gubernativas Municipales.....	6	1000 -	1.000 -
	Capítulo 12.º—MANCOMUNIDADES			
Unos			
	Capítulo 13.º—ENTIDADES MENORES			
Unos			
	Capítulo 14.º—AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO			
Unos			
	Capítulo 15.º—RESULTAS			
1.ª	Existencias en fin del ejercicio anterior.....			
2.ª	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....			
	TOTAL GENERAL DE INGRESOS			68.821 92

RESUMEN GENERAL

	Pesetas	Cts.
TOTAL GENERAL DE GASTOS.	68.821	92
Id. Id. DE INGRESOS.	68.821	92
DIFERENCIA.		
	} Sobrante.	
	} Déficit.	

Formado el precedente presupuesto en cumplimiento de cuanto se dispone en el Capítulo III, Título III de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, se han tenido en cuenta las prescripciones legales vigentes en materia de gastos y de ingresos, así como a las necesidades más perentorias, a las condiciones especiales de la localidad, recursos con que cuenta y antecedentes consultados para conocer la situación de la Administración municipal, ha sido aprobado por la Corporación municipal en pleno en la sesión celebrada el día diez del actual, - - - - de que certifico.

Canet de Berenguer a 13 de Noviembre de 1950.-

V.º B.º

Alcalde-Presidente.

El Secretario.



[Handwritten signature of the Mayor-President]

[Handwritten signature of the Secretary]

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



ACTA

Se discutió y aprobó el presupuesto del presupuesto ordinario para el año 1984.

acordándose en definitiva y por ⁽¹⁾Mayoría absoluta

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por razón de los, se expresan seguidamente:

(1) Regístrate en el sitio del internet legal de Cataluña por favor la Dirección General de los Registros del Decreto 254-80.



Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

También se acordó aprobar la Ordenanza de arbitrios municipales sobre la tasa de pasajes públicos en ambulancia, y la Ordenanza para la exacción y cobranza de derechos municipales sobre aprovechamientos especiales, de que son susceptibles las propiedades e instalaciones municipales destinadas a uso público de comida aprovechamiento con sus tarifas correspondientes, y que estas ordenanzas se expongan al público en la Secretaría municipal por término de quince días a efectos de reclamación.

Con lo cual se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yó, el Secretario, certifico: R.García.- J.Canelles.- José García.- P.Gómez.- J.Valls.- P.Alcaraz.- P.Canelles.- El Secretario, Pedro Marro.- rubricados.-

Lo inserto con acuerdo literalmente con su original que obra en la Secretaría de mi cargo. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente que visa y sella el Sr. - Alcalde en Canet de Berenguer á trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta.

Va. Bñ.

El Alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



E D I C T O

DON RAMON GARCIA GARCIA, Alcalde de
CANET BERENGUER.-

HAGO SABER: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento por ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 226 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobado por Decreto de 25 de Enero de 1946, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el art. 229 del citado Cuerpo Legal.

En Canet de Berenguer a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta.

EL ALCALDE,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana





**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

D. Pedro Narro Martines, Secretario

del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

CERTIFICO: Que en el Presupuesto que antecede figuran, en el Capítulo y Artículo de gastos correspondientes, las debidas consignaciones correspondientes a los sueldos y remuneraciones reglamentarias de todo el personal dependiente de este Ayuntamiento.

Y para que conste, y a los efectos de lo que regulan las disposiciones vigentes en la materia, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta.



V.º B.º
El Alcalde,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

2

Excmo. Sr. Alcalde de Berenguer
Excmo. Sr. Regidor de Cultura i Patrimoni

CERTIFICACIÓ: Que en el present document s'ha
realitzat el treball de recerca i redacció del llibre
de memòries de l' Ajuntament de Berenguer, amb
l'objectiu de recollir i conservar la memòria
de l' Ajuntament de Berenguer, amb l'objectiu
de recollir i conservar la memòria de l' Ajuntament
de Berenguer, amb l'objectiu de recollir i conservar
la memòria de l' Ajuntament de Berenguer.

[Signature]

[Signature]



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

D. Pedro Berro Martínez Secretario
del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Certifico: Que dicha Corporación, en sesión de 16 de noviembre
de 1951, usando de la facultad que le conceden las
disposiciones vigentes, acordó imponer para atenciones municipales el re-
cargo del 10 por 100 sobre las cuotas del Tesoro que por
la contribución (1) industrial de este término
corresponda satisfacer a los contribuyentes incluidos en (2) el Padrón
del año 1951.

Así aparece de los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi
cargo. Y para su remisión a la Administración de Rentas públicas de esta
provincia, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Canet
de Berenguer a veinte de noviembre
de mil novecientos cinco.



V.º B.º
El Alcalde,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) La contribución que sea.
(2) el Padrón o la Matrícula.

DOE PEDRO SABRO MARTINES, Secretario
del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

CERTIFICO / Que en el B.O. de esta
Provincia, núm. 293, correspondiente al día 12 del co-
tual, consta inserto el Edicto de exposición al públi-
co del Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipi-
o aprobado por el Ayuntamiento para regir en el año
de 1951.

Y para que conste y unir el mencionado Presu-
puesto en sustitución del B.O. por no haber en este --
Ayuntamiento otro ejemplar que al de la suscripción p-
ra su colocación, expido la presente visado y sellado --
por el Señor Alcalde en Canet de Berenguer a treinta de
Diciembre de mil novecientos cincuenta.

Y. B.

El Alcalde



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Don Pedro Barro Martínez Secretario

del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Certifico: Que el Presupuesto municipal ordinario aprobado por la Corporación para el ejercicio de 19 51 ha permanecido expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, sin que contra el mismo se haya formulado reclamación alguna.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente que visa el Sr. Alcalde en Canet de Berenguer a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta.

Vt. Dd.

El Alcalde,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Arca de la Real Audiencia
de Orense
Caja de Orense

Real Audiencia de Cuba y Patrimonio
Real Audiencia de Partido Judicial de Cuba



Residona de Ou...

Residona de Ou...



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana